

JUSTICIA ADMINISTRATIVA M I C H O A C A N									
LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL PRIMERO DE OCTUBRE  DE DOS MIL TRECE									
					0)				
N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO				
1	JA-R-0356/2013-I JA-L-0061/2013-II	Recurrente Leticia Cruz González		27-septiembre-2013	téngase al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal informando que Leticia Cruz González interpuso juicio de amparo indirecto en contra del auto de fecha veintiocho de junio de dos mil rece  Cúmplase.				
2	JA-R-0356/2013-I JA-L-0061/2013-II	Recurrente Leticia Cruz González		27-septiembre-2013	Dada caenta con el escrito del apoderado jurídico del Secretario de Educación Pública en el Estado de Michoacánparte actora dentro del juicio de tesividad se le tiene desahogando la vista ordenada mediante acuerdo de techa cuatro de septiembre del año en curso  Cúmplase.				
3	JA-1189/2013-I	Noemí Alcalá Morales	Ayuntamiento de Uruapan, y diversas autoridades	27-septiembre-2013	Dada cuenta con el escrito del Encargado de Despacho de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán, autoridad demanda téngasele pretendiendo dar cumplimiento a la medida cautelar dictada Dése de vista con copia del escrito y oficio al actor para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga  Notifíquese personalmente.				
4	JA-0151/2013-I	Jaime Becerra Corona	Director General de Seguridad Civadana del Manicipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	27-septiembre-2013	Dada cuenta con el oficio del Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, autoridad demanda mediante el cual pretende dar cumplimiento a la Sentencia de Sala Dictada con fecha trece de agosto de dos mil trece.  Dése vista con el oficio al actor, para que dentro del término de tres días hábiles manifieste a lo que a sus intereses convenga  Notifíquese personalmente.				
5	JA-1028/2013-I	María de Lourdes Ceja González	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	27-septiembre-2013	se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración que promueve el Director de Planeación y Desarrollo Urbano y Coordinador de Protección Civil Municipal, ambos del Municipio de Zamora, Michoacán, en contra del proveído de seis de septiembre de dos mil trece				
6 140	JA-1028/2013-I	Rafael Velázquez Jiménez	Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán y diversas autoridades	27-septiembre-2013	Cúmplase.  Dada cuenta con el oficio Del Director General del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza del Estado de Michoacán, téngasele cumpliendo en tiempo al requerimiento efectuado mediante proveído de fecha trece de agosto de dos mil trece se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el proveído citado  Cúmplase.				

7	JA-0766/2012-I	Rigoberto Rodríguez Hermenegildo	Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Michoacán y diversas autoridades	27-septiembre-2013	se tiene que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo el desahogo de la prueba de inspección ocular , ofrecida por la parte actora, En consecuencia, se señalan las 12:00 doce horas de día 9 nueve de octubre de dos mil trece, par a que tenga verificativo el desahogo de la prueba de inspección ocular, previa citación de las partes gírese atento oficio a la Dirección de Fondo y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán de Gobierno del Estado de Michoacán de Gobierno del Estado de mérito, proporcione las facilidades y los elementos materiales necesarios que permitan dar fe por medio de los sentidos, de punos que son materia de la probanza en contento.  Notifíquese personalmente.
8	JA-1026/2013-I JA-R-0407/2013-III	Sergio E. del Río González y/o Sergio Ernesto del Río González Ana Isabel	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	27-septiembre-2013	se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración que promueve el Director de Planeación y Desarrollo Urbano y Coordinador de Protección Civil Municipat ambos del Municipio de Zamora Michoacán, en contra del provedo de seis de septiembre de dos mil trece  Sumplase.
9	JA-1551/2013-I	Elías Camacho Domínguez	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	27-septiembre-2019	Dada cuenta con el expediente administrativo con motivo de la demanda interpuesta por Elías Camacho Domínguez  SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA: en consecuencia, con las copias simples y anexos, córrase traslado y emplácese al Presidente Municipal, al Sindico y al Director de Planeación y Desarrollo Urbano, todos del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán   Notifíquese personalmente.
10	JA-1554/2013-I	José Luis Sánchez	Presidented Municipal de Zamora Michoacan y diversas autoridades	27-septiembre-2013	Dada cuenta con el expediente administrativo con motivo de la demanda interpuesta por Elías Camacho Domínguez  SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA: en consecuencia, con las copias simples y anexos, córrase traslado y emplácese al Presidente Municipal, al Sindico y al Director de Planeación y Desarrollo Urbano, todos del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán  Notifíquese personalmente.
11	JA-1557/2013-I	Jesús Pópez Ganzález	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	27-septiembre-2013	Dada cuenta con el expediente administrativo con motivo de la demanda interpuesta por Elías Camacho Domínguez  SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA: EN CONSECUENCIA, con las copias simples y anexos, córrase traslado y emplácese al Presidente Municipal, al Sindico y al Director de Planeación y Desarrollo Urbano, todos del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán  Notifíquese personalmente.
12	ACION PRO	Ignacio Sergio Anguiano Corona	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	27-septiembre-2013	Dada cuenta con el expediente administrativo con motivo de la demanda interpuesta por Elías Camacho Domínguez  SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA: en consecuencia, con las copias simples y anexos, córrase traslado y emplácese al Presidente Municipal, al Sindico y al Director de

					Planeación y Desarrollo Urbano, todos del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán Notifíquese personalmente.
13	JA-1559/2013-I	Rosaura Pulido Hernández	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	27-septiembre-2013	Dada cuenta con el expediente administrativo con motivo de la demanda interpuesta por Elías Camacho Domínguez  SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA: en consecuencia, con las copias simples y anexes, córrase traslado y emplácese a Presidente Municipal, al Sindico y a Director de Planeación y Desarrollo Urbano, todos del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán  Notifíquese personamente.
14	JA-0884/2013-I	Rigoberto Toledo Arriaga	Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno dl Estado de Michoacán y diversa autoridad	27-septiembre-2013	Téngasele mormando que se ha promovido incidente de acumulación de autos dentro del juicio JA-0852/2012-III remítase corra certificada de la totalidad de las constancias que obran en el expediente JA-0884/2013-I, que se actúa, a efecto de que se prosiga con la tramitación del citado incidente desérvese de proveer en tanto la Tensera Ponencia informe el sentido de la resolución que llegue a dictar dentro del ficidente de acumulación  Cúmplase.
15	JA-1475/2013-I	Alejandro Valdez Corona	Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán y diversas autoridades	27-septiembre-2013	Dada cuenta, con el escrito de Doroteo Baltazar Chávez, a quien en atención a la copia cotejada del poder general para pleitos y cobranzas se le reconoce en cuanto apoderado del Coordinador de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, y se le tiene dando respuesta al requerimiento contenido en proveído de tres de septiembre de dos mil trece, con relación a la medida cautelar innominada para la protección de datos personales.  Dése vista a la parte actora, con copia del escrito de cuenta para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a sus interés convenga
16	JA-0343/2013-I JA-R-0075/2013-III	María Guadalupe Aguilera César	Ayuntamiento de Morelia, Microacán y diversas Sutoridades	27-septiembre-2013	Notifíquese personalmente al actor.  téngase por recibida copia certificada de la resolución dictada en sesión de Sala, de veintisiete de agosto de dos mil trece, dentro del recurso de reconsideración mediante la cual se confirma el proveído emitido el diecinueve de marzo de dos mil trece, dentro del juicio  Cúmplase.
17	JA-0436/2013-I JA-R-0126/2013-III	Lucia Gutiárrez Flores	Presidente Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	27-septiembre-2013	téngase por recibida copia certificada de la resolución dictada en sesión de Sala, de veintisiete de agosto de dos mil trece, dentro del recurso de reconsideración mediante la cual se confirma el proveído emitido el diecinueve de marzo de dos mil trece, dentro del juicio  Cúmplase.
18	JA-1138/2013-153 WOOD OO	Ana María Vilchiz Reyna	Secretaría de Finanzas y Administració n del Gobierno del Estado Michoacán	27-septiembre-2013	Dada cuenta con el escrito de Marcela Figueroa Aguilar se le reconoce el carácter de encargada de despacho de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. Autoridad demandada, téngasele dando contestación a la demanda se tiene que las autoridades proponen como medio de prueba de su parte "copias certificadas que se presentan en este momento", agregando copia simple del oficio número 648 en consecuencia se requiere a la autoridad demandada, a fin de que allegue copia certificada de las documentales antes señaladas, bajo apercibimiento que de no hacerlo se admitirán en copia simple.

					Notifíquese personalmente.
19	JA-0954/2013-I	Jorge Armando Alejandre Marroquín	Procurador General de Justicia del Estado de, Michoacán y diversas autoridades	27-septiembre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos de Carlos Gutiérrez Fernández y Martín Severo Reyna Cuevas, el primero de los citados en cuanto Director General Jurídiso Consultivo, se le reconoce el caráster de representante legal de la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado de Michoacan y el segundo con el carácter reconocido en autos de Director General de Servicios Administrativos de la citada Procuraduría, se les Dene dando contestación en tiempo a la demanda
20	JA-0954/2013-I	Jorge Armando Alejandre Marroquín	Procurador General de Justicia del Estado de, Michoacán y diversas autoridades	27-septiembre-2013	se tiene que el término concedido al actor en proveído de diecinueve de agosto de dos mil trece, para que acreditara ubicarse en el supuesto establecido por el artícula 233 del Código de Justicia Administrativo del Estado de Michoacán, respecto de la documental que propuso consistente en el expediente administrativo formado con motivo de su ingreso al instituto de Formación Policial; feneció sin que lo hubiere hecho, se le hace efectivo el apercibimiento en el sentido de que no se admite la citada documental como prueba de su parte. Notifíquese personalmente a la parte actora.
21	JA-L-0088/2013-I	Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán (CIDEM)	******  *****  *****	27-septiegibre-2013	Dada cuenta con el escrito del apoderado jurídico del Secretario de Educación en el Estado liquidador de la parte actora dentro del presente juicio Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, téngasele allegando a esta instructora la compulsa solicitada por el demandado relativa al Acta de Sesión Ordinaria del nueve de junio de dos mil seis, de la Junta de Gobierno del Centro de Desarrollo del Estado de Michoacán se admite al demandado, copia certificada de la documental descrita en atención a la reserva contenida en el auto de cinco de septiembre de dos mil trece respecto de la prueba de inspección ocular y tomando en consideración que el objeto de la citada prueba es para que de fe de la existencia del Acta de Sesión Ordinaria de nueve de junio de dos mil seismisma que ha sido exhibida en el presente juicio se hace innecesaria la admisión de la prueba de inspección ocular, y por tanto, no se admite dicho medio de convicción.  Notifíquese personalmente.
22	JA-L-0088/2013-I		****	27-septiembre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo las trece horas del día dieciséis de octubre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Primera Ponencia de este Tribunal  Notifíquese personalmente.
23	JA-L-00888/2013-I	Incidente de Falta de Personalidad Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán (CIDEM)	****	27-septiembre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo las catorce horas del día dieciséis de octubre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Primera Ponencia de este Tribunal
<u> </u>					Notifíquese personalmente.

24	JA-0805/2013-I	Juan Manuel Villegas Vázquez	Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	27-septiembre-2013	Dada cuenta con el escrito autorizado del actor téngasele AMPLIANDO LA DEMANDA respecto de la causa de improcedencia que hicieron valer en contestación de demanda el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en cuanto Presidente Integrante de la Comisión de Honor y Justicia de dicha Secretaria, así como de la Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la citada Secretaría se ordena correr traslado por el término de cinco días con el escrito de ampliación de demanda y el presente proveído a las autoridades demandadas citadas Notifíquese personalmente.
25	JA-1073/2013-I JA-R-405/2013-III	Micaela Magaña Ortuño y/o Ortuño Magaña Micaela	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	27-septiembre-2013	se le tiene informante a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración que promueve, el Director de Protección Civil Municipal, ambos del municipio de Zamora, Michoacán, en contra del proveído de seis de septiembre de dos mil trece, dictado dentro del presente juicio Cúmplase
LA MKORA	WACON PROPORTION OF THE STRONG	CUMENTO ES DE CARACTER,	THE CAMENTE IN CORNATIVE	SW WALCH WAS LEGALES EN.	



## LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE

		I	I		
N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDOY
1	JA-0055/2013-I	María Dolores Villafaña Toledo y otros	Auditor Superior de Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013	téngase por recibile el expediente, así como la resolución de Sala de fecha trece de agosto de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
2			Presidente	37.5	Dada cuenta con el escrito del apoderado jurídico de la actora Claudia Cárdenas Villaseñor, se le tiene AMPLANDO LA DEMANDA cór ase traslado por el término de cinco días con el escrito de ampliación de demanda y el presente proveído al Pesidente Municipal de Morelia, Michoacán
	JA-0958/2013-I	Claudia Cárdenas Villaseñor		1-octubre-2013(35) No. 10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10	en consideración que la actora por conducto de su apoderado jurídico, en vía de ampliación, demanda al Director de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán emplácese a la citada autoridad, con copia simple de la ampliación de demanda, así como del escrito inicial y anexos  Notifíquese personalmente.
3	JA-0217/2013-I JA-R-0048/2013-II	Imelda Coronel Santos	Ayuntamiento de Morelia, o Michoacán y diversa autoridades	1-octubre-2013	téngase por recibida copia certificada de la resolución dictada en sesión de Sala, de veintisiete de agosto de dos mil trece, dentro del recurso de reconsideración, mediante el cual se confirma el proveído emitido el diecinueve de marzo de dos mil trece, dentro del juicio en que se actúa  Cúmplase.
4	JA-0502/2013-I JA-R-0305/2013-III	Karla ok Alejaneka Rodríguez Domínguez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013	Dada cuenta con el oficioremitido por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de nueve de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración por lo cual, esta instructora queda enterada de su contenido  toda vez que a la fecha no existen pruebas tendientes a admitir CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas del día siete de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Cúmplase.

A WEORNACIÓN OL

5	JA-0220/2013-I JA-R-0303/2013-III	Jorge Alberto Elizalde León	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013	Dada cuenta con el oficioremitido por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de nueve de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración por lo cual, está instructora queda enterada de contenido toda vez que a la fecha no existen pruebas tendientes a admitir ETESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del día siete de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de esta Tribunal. Cúmplase.
6	JA-0808/2013-I	Margarito Díaz Pineda	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán	1-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE CEY, la que tendrá verificativo a las trece horas del día treinta de octubre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Cúmplase
7	JA-0319/2013-I	Abraham de Santiago Chacón	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles concedido a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la decumental que ofertó; feneció sin que lo hubiere hecho no se admite a documental como prueba de su parte.  Notifíquese al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.
8	JA-0247/2013-I	Vicente Valenzuela Infante	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental que ofertó; feneció sin que lo hubiere hecho no se admite la documental como prueba de su parte.  Notifíquese al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.
9	JAL-0008/203-I	Director del Transporte de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Benedicto García y/o Benedicto García Benitez	1-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de la parte demandada téngasele señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a Javier González Mendoza y en términos del segundo párrafo del citado numeral a Maura Silva Lara, José Juan Martínez García y/o Fernando Galván Crisostomo  Cúmplase.
10	JAL-0008/203-I	Director del O Transporte de la Comisión Coordinactora del Transporte Público de Micheacán	Benedicto García y/o Benedicto García Benítez	1-octubre-2013	se tiene que el término concedido al demandado Benedicto García y /o Benedicto García Benítez, mediante auto de fecha de dieciocho de abril de dos mil trece, para que exhibiera interrogatorio en el desahogo de la prueba testimonial feneció sin que lo hubiere hecho no se admite la prueba testimonial propuesta Notifíquese personalmente.
11	JAL-0008/203-I	Director del Transporte de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Benedicto García y/o Benedicto García Benítez	1-octubre-2013	se admite a la parte actora la prueba confesional y por tanto, hágase saber a Benedicto García y /o Benedicto García Benítez, que deberá comparecer personalmente el día y hora que se señale para la celebración de la audiencia de ley a absolver posiciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso  Notifíquese personalmente.
12 YOSW.	CONPRO	Director del Transporte de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Benedicto García y/o Benedicto García Benítez	1-octubre-2013	se tiene que mediante oficio el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, informó que causó firmeza el auto que desechó el Recurso de reconsideración promovido por la actora se señalan las once horas del día cinco de noviembre de dos mil trece, para que tenga verificativo la prueba de inspección judicial ofrecida por el

					demandado Benedicto García y /o Benedicto García Benítez, comisionando al Secretario de Acuerdos de esta Ponencia para que se constituya en el domicilio gírese atento oficio al Jefe del Archivo y/o Departamento Jurídico la Dirección de Transporte Público de Michoacán, para que el día y dora señalados en la diligencia de méritor Notifíquese personalmente.
13	JA-0799/2013-I	Pascual Zaragoza Valenzuela	Director del Sistema de Agua Potable, y Alcantarillado de Zamora, Michoacán	1-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las catorce horas del día treinta de octubre de des mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tritonal.  Cúmplase.
14	JA-01078/2013-I JA-R-0406/2013-II	Adela Magdaleno C. y/o Adela Magdaleno Castillo	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013	se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración que promueve El Director de Planeación y Desarrolfo Urbano y Coordinador de Protección Civil Municipal, ambos del Municipio de Zamora, Michoacán, en contra del proveído de once de septiembre de dos mil trece, dictado depro del juicio en que se actúa.
15	JA-1032/2013-I JA-R-0393/2013-III	Isela Alejandra Zamora C. y/o Isela Alejandra Zamora, Cárdenas	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013 (SA) WAS A WAS	se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración que promueve el Director de Planeación y Desarrollo Urbano y Coordinador de Protección Civil Municipal, ambos del Municipio de Zamora, Michoacán, en contra del proveído de once de septiembre de dos mil trece, dictado dentro del juicio en que se actúa  Cúmplase.
16	JA-R-0052/2012-I	Recurrente Pedro Gómez Celada	US ONLY WOOM INSWEDING.	9-octubre-2013	téngase por recibido el oficio de cuenta, el recurso de reconsideración y el cuaderno de amparode las constancias que obran en el Cuaderno de amparo , se desprende que la Juez Cuarto de Distrito, con residencia en esta ciudad de Morelia mediante oficio de fecha diecinueve de febrero de dos mil trece, comunicó que quedó firme el proveído de veinticuatro de enero de dos mil trece en el que se desechó de plano la demanda de amparo promovida por Pedro Gómez Celada, Director de la Policía Territorial y de Caminos del Estado, en contra de la sentencia de Sala de cuatro de septiembre de dos doce En consecuencia, se declara que ha quedado firme la referida sentencia emitida en el expediente en que se actúa, se ordena el archivo del presente expediente Hágase del conocimiento de la anterior determinación al Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, donde se tramita el expediente de origen Notifíquese personalmente.
17	4 EN	Paulino Rafael Reyes	Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos del autorizado en términos amplios de la parte actora, téngasele cumpliendo con el requerimiento contenido en le proveído de cuatro de septiembre de dos mil trece, exhibiendo la copia certificada del expediente SNA-009/2013-II Notifíquese personalmente.
18 18	JA-1482/2013-I	Arturo Ángeles García	Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, autoridad demandada, téngasele pretendiendo dar cumplimiento a la medida cautelar concedida mediante proveído de fecha cinco de septiembre de dos mil trece. Dése vista con el escrito de cuenta al actor, para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a

					sus intereses convenga Notifíquese personalmente al actor.
19	JA-1524/2013-I	Alfredo Oropeza Zamora	Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán	1-octubre-2013	Dada cuenta con expediente administrativo con motivo de la demanda interpuesta por el C. Alfreda Oropeza Zamora, por su propo derecho  SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA y en consecuencia, se erdena EMPLAZAR con el escrito inicial de demanda y anexos, al Ayuntaniento de Tangancícuaro, Michoacán Director Jurídico, Director de Desatollo Urbano, así como al Subdirector de Obras Públicas, todos del Ayuntamiento citado,
					SE CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR, La anterior determinación se realizara sin otorgamiento de caución Notifíquese personalmente.
20	JA-1103/2013-I	Nicte Bracamontes Arellano	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de los apperados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Sancamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demanda téngaseles dado CONTESTACIÓN A LA DEMANDA
21	JA-1159/2013-I	Griselda García Moreno	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013 N	Notifíquese personalmente.  Dada cuenta con el escrito y anexos de los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demanda téngaseles dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA  Notifíquese personalmente.
22	JA-1108/2013-I	Guadalupe Nepita Morales	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	Foctubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demanda téngaseles dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA
23	JA-0037/2013-I	Sergio Sánchez Nieto	Titular de la Dirección General de Seguridad Giudadana del Municipio de	1-octubre-2013	Notifiquese personalmente.  Dada cuenta con el escrito de la autorizada en términos amplios del actor se le tiene manifestando su conformidad con el pretendido cumplimiento del Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, a la Sentencia de Sala  se declara cumplida la sentencia de Sala de fecha cuatro de junio de dos mil trece, por lo que se ordena el archivo del presente expediente  Cúmplase.
24	JA-1488/2013-I	Ángek Luviano Ramírez	Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013	téngase al Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, pretendiendo dar cumplimiento a la medida cautelar concedida al actor en el proveído de diez de septiembre de dos mil trece.  Dése vista con el oficio de cuenta al actor, para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga  Notifiquese personalmente al actor.
25 "SO <sub>MM</sub> "	ACON POPOCONCONS	Juan Manuel Villegas Vázquez	Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa autoridad	27-septiembre-2013	Dada cuenta con el escrito del autorizado del actor téngasele AMPLIANDO LA DEMANDADA, respecto a de la causal de improcedencia que hicieron valer en la contestación de demanda el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en cuanto Presidente e integrante de la Comisión de Comisión de Honor y Justicia de dicha Secretaría, así como de la Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la citada Secretaría

					se ordena correr traslado por el término de cinco días con el escrito de ampliación de demanda y el presente proveído a las autoridades demandadas citadas.  Notifíquese personalmente.
					£
26	JA-0550/2012-I	Alan Fernando Jiménez Montejano	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal Morelia, Michoacán y diversa autoridad	1-octubre-2013	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el presente expediente y el escrito del autorizado del actor en terminos amplios, se le tiene manifestando su conformidad respecto del Oretendido cumplimiento de la Sentencia de Sala se declara cumplida la Sentencia de Sala de fecha trece de febrero de dos mil trece, por lo que se organa el archivo definitivo del presente expediente  Notifíquese personalmente.
27	IA 4400/2042 I	Amárico	Dirección	1 octubro 2012	
27	JA-1490/2013-I	América Sánchez Medina	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán	1-octubre-2013	Dada cuenta con Descrito del Director General de Geguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, autoridad Germandada téngasele pretendiendo dar cumplimiento a la medida cautelar connecidad mediante proveído de fecha cinco de septiembre de dos mil trece.  Dése da con el escrito de cuenta a la actora para que dentro del término de tres dias hábiles, manifieste lo que a sucintereses convenga  Otifiquese personalmente al actor.
28	JA-1529/2013-I	Silvino Villalobos Limón	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013 S. N. J. S. J. J.	Dada cuenta con el expediente administrativo formado con motivo de la demanda interpuesta por Silvino Villalobos LimónSE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, en consecuencia, con las copias simples y anexos, córrase traslado y emplácese al Ayuntamiento por conducto del Síndico Municipal, Presidente, Secretario y Director de Planeación y Desarrollo Urbano, todos del Municipio de Zamora, Michoacán Notifíquese personalmente.
29	JA-0067/2013-I	Norma Sánchez Andrade	Coordinación de Contraloría del Contraloría de	1-octubre-2013	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el presente expediente de proveer respecto del fondo de las contestaciones de la autoridades Coordinador de Contraloría del Ejecutivo del Estado de Michoacán, Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán y Subsecretario de Prevención y Reinserción Social del Estado de Michoacán se les tiene dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA  toda vez que a la fecha no existen pruebas pendiente de admitir CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las trece horas del día siete de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
30	JA-1168/2013-I	Ana Alicia Alenso Contreras	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillando y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada téngaseles dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA
	1				Notifíquese personalmente.
31	JA-1146/2013-1	Iván Canchola de la Cruz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillando y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada téngaseles dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Notifíquese personalmente.
32 V	ZA-110//2013-1	Lizeth Aguilar Sosa	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillando y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada téngaseles dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

33				1-octubre-2013	Notifíquese personalmente se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demandada Avuntamiento de Morelia
	JA-0502/2013-I JA-R-0305/2013-III	Karla Alejandra Rodríguez Domínguez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades		demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental que ofertó feneció sin que defectivo el apercibimiento y no se admite la documental como prueba de su parte.  Notifiquese al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.
34	JA-0805/2013-I	Juan Manuel Villegas Vázquez	Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa autoridad	27-septiembre-2013	Dada cuenta con el escrito de Francisco Arroyo Quintero que lo designa como encargado de la Dirección de Seguridad Pública del Estado, en consequencia se le reconoce como autoridad demandada se le tienen rindiendo informe a que se refiere el artículo 295 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
35		Abraham de	Ayuntamiento de Morelia,	1-octubre-2013	Notifíquese personalmente.  Dada cuenta con el oficio, remitido por la Magistrada titular de la Tercera Ponencia de este Tribucal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de nueve de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración esta instructora queda enterada de su conterto
	JA-0319/2013-I	Santiago Chacón	Michoacán y diversas autoridades	LESENS.	tota vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, la que teorra CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY verificativo a las diez Horas con treinta minutos del día siete de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Cúmplase.
36	JA-0247/2013-I	Vicente Valenzuela Infante	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio, remitido por la Magistrada titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de nueve de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración esta instructora queda enterada de su contenido  toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, la que tendrá CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY verificativo a las diez horas del día siete de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.
37	JA-0067/2013-I	.Q	Coordination de Contratoria del Ejecutivo Estatal y diversas autoridades	1-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio, remitido por la Magistrada titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme la resolución de dieciocho de junio de dos mil trece, dictada dentro del recurso de reconsideraciónesta instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
38	JA-0220/2013-I JA-R-0303/2013-III	Jorge Elizalde León of Sylvania	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	1-octubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental que ofertó feneció sin que lo hubiere hecho, en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento y no se admite la documental como prueba de su parte.  Notifiquese al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.
- WOW.	WACION PROPORCIONADA EN ESTE				



# LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE

N.					
14.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0815/2013-I	Felipe Piñón Recéndiz y otros	Titular de la Auditoria Superior de Michoacán y diversa autoridad	2-octubre-2013	se tiene que el término concedido a los actores mediante appreído de fecha uno de julio de dos mil trece, para que ampliarán su demanda feneció sin que le hubieren hecho, por tanto, se tiene a los actores por precluído su derecho Toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes por desahogar CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas del día catorce de noviembre de dos mil trece, ero la oficina que ocupa esta Primera Bonencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente a la parte actora.
2	JAL-0084/2013-I	Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán (CIDEM)	AMENTE INCOMATIVO	SHRSH SHW WO HAVE PROBLEM OF THE PRO	Dada cuenta con el escrito del demandado por propio derecho, mediante el cual comparece a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así coma a interponer dos incidentes de previo y especial pronunciamiento, los cuales hace consistir en la falta de competencia de este Tribunal para conocer y resolver del presente controvertido, y en la falta de personalidad de Zabel Cristina Pineda Antúnez, quien se ostenta como Directora General del Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán  Córrase traslado a la parte actora con copia del escrito de interposición de los Incidentes y documentos adjuntos, para el efecto de que dentro de tres díasmanifieste lo que a sus intereses convenga  Notifiquese personalmente.
3	JA-0889/2013-I	Francisco Vázques Cháves	Director de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	2-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de autorizada en términos amplios de la parte actoramediante el cual comparece a manifestar que la autoridad demandada realizó formal entrega al actor de la tarjeta de circulación y por tanto se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la medida cautelar Cúmplase.
4	JA-0889/2013-I	Recurrente Alejandra Corona Pantoja		2-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio, téngase a la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal informando que una vez que sea declarada la firmeza de la interlocutoria de data dos de septiembre de dos mil trece, que declaró infundado el incidente interpuesto por Alejandra Corona Pantoja serán remitidas copias certificadas de las constancias que correspondan a esta Instructora.

LA MEOR

			ı		
5	Carpeta Falsa JA-R-0025/2012-I JA-R-0051/2012-I	Recurrente Esther Cortes Alonso		2-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio signado por la Magistrada Titular de la Tercera Ponenci de este Tribunal, mediante el cual solicit se le informe respecto del estado proceso que guarda los recursos de reconsideración número JA-R-0025/2012 y JA-R-0051/2012-I, a ese respecto dígasele que los citados cuadernos de reconsideración obran en la Ponencia de su Instrucción.
6	JAL-0080/2013-I Acumulado al JA-0676/2012-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Marco Antonio Santaana García	2-octubre-2013	conviene precisar que por auto o treinta de mayo de dos mil trece, sordenó la acumulación oficiosa dexpediente al diverso A-0676/2012-I dado que a la fecha no ha sido posib notificar al demardado, el auto o veintisiete de agosto de dos mil trece, el que se le tuva por no contestando demanda y teda vez que del análisis los autos del viverso juicio principal J/0676/2012-I se observa que dich persona setaló como domicilio para ofr recibir notificaciones; en atención principio de expeditez contenido en artículo 17 de la Constitución Política do los Estados Unidos Mexicanos, se orden notificar nuevamente el auto de mérito el citado domicilio, así como la subsecuentes. Hotifiquese personalmente a la particular andada.
7	JAL-0080/2013-I Acumulado al JA-0676/2012-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán		2-octulare-2013	se admite a la parte actora la pruel confesional y por tanto, hágase saber Marco Antonio Santaana García, que deberá comparecer personalmente el día hora que se señale para la celebración de Audiencia de Ley, para absolver la posiciones bajo apercibimiento que ono hacerlo se le tendrá por confeso Notifíquese personalmente.
8	JAL-0080/2013-I Acumulado al JA-0676/2012-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Marco Antonio Santana García	2-octubre-2013	se advierte que ha transcurrido término concedido al tercero interesa Secretaría de Finanzas Administración del Estado Michoacán, para que se apersonara en presente juicio sin que lo hubie hecho; por tanto se le tiene p precluído su derecho para hacerlo.  Notifíquese el presente proveído p oficio a tercero interesado y I subsecuentes por medio de lis autorizada.
9	JA-1403/2013-I	Adriana López Correa	Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Tarimbaro Michoacán	2-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos el Rafael Querea Zalapa se le reconoce carácter de Director General del Comi de Agua Potable y Alcantarillado d' Tarimbaro Michoacán, autorida demandada téngasele dancontestación en tiempo a la demanda hágase saber a la parte actora que cuenta con el término de 5 cinco día hábiles para ampliar su demanda si estima procedente se admite a la parte actora la prueba dinspección ocular, y se señalan la 11:00 once horas del día doce noviembre de dos mil trece, para que tenga verificativo su desahogo, previtación de las partes, comisionando Secretario de Acuerdos de esta Ponencipara que se constituya en el domicilio Notifíquese personalmente.
100 V/V	JA-0061/2013-I	Desiderio Camacho Garibo	Titular de la Coordinación de Contraloría del Estado de	2-octubre-2013	Visto el escrito del autorizado en términ amplios de actor dentro del preser juicio; expídasele copia certificada de l constancias que refiere, previo pago

			Michoacán		derechos correspondientes  Cúmplase.
11	JA-0193/2013-I	Octavio Rojas García	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	2-octubre-2013	téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece y las constancias de notificación que acompañan.  Cúmplase.
12	JA-0814/2012-I	Omar Florián Sánchez	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	2-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de dicenciado Miguel Antonio Polina Torres autorizado en términos amplios del actoro, se le tiene manifestando conformidad con el pretendido cumplimiento del Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, a la Sentencia de Sala se declara cumptota la sentencia de Sala de fecha veintitres de abril de dos mil trece, por los que se ordena el archivo del presente expediente Cúmplase.
13	JA-1182/2013-I JA-R-0376/2013-II	Aarón García Sánchez	Ayuntamiento de Tiquicheo, Michoacán y diversas autoridades	2-octubre-2013	se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración, que promueve Favian Solís vergara, quien se ostenta en cuanto apoderado jurídico del Ayuntamiento de Tiquicheo, Michoacán, en contra del projetido de fecha dos de septiembre de dos mir trece, en el que se admite a la parte actora la prueba de inspección ocular.
14	JA-1182/2013-I JA-R-0376/2013-II	Aarón García Sánchez	Ayuntamiento de Tiquicheo, Michoacán y diversas autoridades	2-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del apoderado jurídico del Ayuntamiento de Tiquicheo, Michoacán, autoridad demandada dentro del juicio téngase por dando respuesta al requerimiento efectuado mediante proveído de fecha dos de septiembre de dos mil trece toda vez que mediante acuerdo diverso de esta misma fecha, se ordenó formar el Recurso de reconsideración promovidopor el apoderado jurídico del Ayuntamiento de Tiquicheo, Michoacán en contra del proveído de dos de septiembre de dos mil trece, en el que se admite a la parte actora la prueba de inspección ocular; por tanto, ésta instructora se reserva de girar el exhorto al Juez de Primera Instancia en Turno en materia Civil del Distrito Judicial de Huetamo, Michoacán, ordenando para que se efectúe el desahogo de dicha probanza, hasta en tanto sea resuelto el Recurso de Reconsideración Cúmplase.
15	JA-0946/2013-I	Adán Álvarez García X V	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y diversas autoridades	2-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede y el ocurso de la autorizada del actor en términos amplios, téngasele AMPLIANDO LA DEMANDA respecto de la causal de improcedencia invocada por las autoridades demandadas en su contestación de demanda, relativa al consentimiento expreso o tácito de la parte actora  córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito de cuenta y el presente auto, a efecto de que dentro del término de CINCO DÍAS hábiles den contestación a la ampliación de demanda  Notifíquese personalmente.
MOORN	ACON PROPORCONADA EN.				



# LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE

		T	T		
N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0235/2013-I JA-R-0338/2013-III	Amado Alejo Villagómez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	2-octubre-2013	téngase a la Magistrada de la Tercera Ponencia de este Tribunal, informando a esta Instructora que el veinticinco de septiembre de dos mil trece, declaró firme el proveído de ventitrés de agosto de dos mil trece, mediante el cual se desecha el recurso de reconsideración interpuesto por Alejandra Avelina Ramos Vargas Cúmplase
2	JAL-0065/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora de Transporte Publico en Michoacán	Celedonio Castillo Amaya	3-octubre-2013	Téngasa por recibido el oficio y anexos mediante los cuales el Juez Printero Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, remite el exhorto, relativo al emplazamiento del demandado Cúmplase.
3	JAL-0065/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora de Transporte Publico en Michoacán	Castillo X Amaya V	WS-JHS-JNWS/WWS/WS/WS 3-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos del demandado en el presente juicio, y en atención a proveer lo conducente respecto de la contestación de demanda se advierte que el demandado ofrece la prueba testimonial a cargo de Juan Fuentes Mendoza y Armando Joel Sánchez Estrada, siendo omiso en exhibir el pliego de preguntas correspondiente se le requiere para que dentro del término de tres días hábiles allegue el interrogatorio de preguntas a que se sujetarán los atestes, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por no ofrecida dicha probanzarespecto de las documentales que ofrece en su escrito de contestación, consistente en los pagos respectivos de derechos de concesión se le requiere, para que dentro del término de tres días hábiles allegue las documentales relativas a los pagos que refiere bajo apercibimiento que de no hacerlo se tendrán por no ofrecidas dichas constancias esta Instructora se reserva de proveer respecto del fondo del escrito de contestación, hasta en tanto, el demandado cumpla con los requerimientos efectuados Notifiquese personalmente al demandado.
4	JA-1478/2013-I	Sy OWY Porena Orozco Picazo	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	3-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del autorizado en términos amplios de la parte actora, téngasele informando que la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán ha dado cumplimiento con la mediada cautelar concedida mediante proveído de fecha dos de septiembre de dos mil trece en consecuencia se tiene por cumplida la medida cautelar. Cúmplase.
5	JA-1478/2013-I	Mayra Delgado Zavala	Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	3-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del autorizado en términos amplios de la parte actora, téngasele informando que la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán ha dado cumplimiento con la mediada cautelar concedida mediante proveído de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece en consecuencia se tiene por cumplida la medida cautelar. Cúmplase.

	I	Г	Г	I	Visto el escrito de la demandada dentro	Z.73
6	JAL-0011/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en Michoacán	Mónica Garibay Campos	3-octubre-2013	del juicio en que se actúa; téngasele señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa de Estado de Michoacán a Javier González Mendoza y en términos del segundo párrafo del citado numeral a Maura cilva Lara, José Juan Martínez Garsía y Fernando Garván Crisóstomo	MOD.
7	JA-0016/2013-I	Marco Antonio Corza Bran	Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán y diversa autoridad	3-octubre-2013	Téngase por recibido el oficio mediante el cual se remite el expediente con resolución de Sala de echa trece de agosto de dos mil trese, así como sus constancias de notificación.  Cúmplase.	
8	JA-0109/2013-I	Jesús Aguilar Garduño	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y diversas autoridades	3-octubre-2013	téngase por récibido el expediente así como la resolución de Sala de fecha trece de agosto de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan.  Cúmplase.	
9	JA-469/2013-I JA-R-0082/2013-II	Evelina Ma. Teresa Marín Bermúdez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa	3-octubre-2013	Téngase por recibido el oficio número mediante el cual se remite copia certificada de la resolución de Sala de fecha treinta y uno de agosto de dos mil trece, emitida dentro del recurso de reconsideración promovido por los	
			autoridad	A CANCES LEGALES EN	apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; en el cual se confirma el acuerdo recurrido de diecinueve de marzo de dos mil trece dictado dentro del expediente JA-0469/2013-I Cúmplase.	
10	JA-1445/2013-I	Jorge Luis Vargas Betancio	Secretario de Seguridad Pública de Uruapan, Michoacán antes Director, de Seguridad Pública, Tránsitos Vialidad Municidad de Uruapan, Michoacán y Tiversa	3-8 ctubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos del Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, autoridad demanda dentro del presente juicio administrativo, se le tiene dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Notifíquese personalmente.	
11	JA-1445/2013-I	Jorge Luis 🔗	Secretario de Seguridad Pública de Uruapan, Michoacán	3-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Agente de Tránsito adscrito a la Dirección de Policía Vial Transporte de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, autoridad demanda téngasele dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA	
	OJA-1450/2013-I	COMENTO ESDE	antes Director antes Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán y diversa autoridad		Toda vez que del análisis a los autos del expediente en que se actúa, se observa que únicamente resta el desahogo de la prueba confesional ofrecida por las autoridades demandas CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, que tendrá verificativo a las once horas del día diecinueve de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  se requiere al C. Jorge Luis Vargas Betancio, para que comparezca personalmente el día y hora ya precisados, en que tendrá verificativo la Audiencia de Ley para absolver posiciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le	
	0000				tendrá por confeso  Notifíquese personalmente.	
12 · 00	ÖJA-1450/2013-I	Javier Orozco Nares	Comisión de Honor y Justica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán por	3-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de la apodera jurídica del Subsecretario de Prevención y Reinserción Social, en cuanto integrante de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, autoridad demandada téngasele con tal carácter dando contestación en tiempo a la demanda	

			conducto de su Presidente el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa autoridad		Téngase a la autoridad demandada objetando en la forma y términos de su ocurso las pruebas documentales admitidas al actor, así como acusándole rebeldía para que no pueda ofrecer más documentos o constancias que las que acompañó y ofreció en su escritoricial de demanda  Notifíquese personalmente.
13	JA-1450/2013-I	Javier Orozco Nares	Comisión de Honor y Justica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán por conducto de su Presidente el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa autoridad	3-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anterios de Francisco Arroyo Quiterio, aulen se ostenta en cuanto Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, integrante de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de tanautoridad  requiérase al ocursante, para que dentro del término de tres trias hábiles allegue original o copia debridamente certificada del documento con el que acredite el carácter con el que pretende comparecer a juicio; bajo apercibimiento que de no hacerlo no se le reconocerá el carácter con que comparece a juicio, y en consecuencia, se tendrá por no contestada la demanda instada en su contra  esta destructora se reserva de acordar lo conducado en el anterior requerimiento  Notifiquese personalmente al promovente.
14	JA-1450/2013-I	Javier Orozco Nares	Comisión de Honor y Justica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán por conducto de su Presidente el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa autoridad	3-octubre-2013 3-octubre-2013 3-octubre-2013 3-octubre-2013 3-octubre-2013 3-octubre-2013 3-octubre-2013 3-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Guadalupe Rangel Luna, Leumim Vera Medina, Nora Isela Gil Núñez se les reconoce en cuanto apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado, en su carácter de Presidente e integrante de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y a la última de los comparecientes, en cuanto Titular de la Unidad de Control y Evaluación, también de dicha Comisión téngaseles por no contestando la demanda; toda vez que el escrito de cuenta fue presentado en forma extemporánea.
15	JA-1189/2013-I	Noemí Alcalá Morales	Ayuntamiento de Uruanan, Michoacán y dixersas autoridades	3-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de Gabino González Quintana se le reconoce en cuanto Síndico Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, autoridad demandada dentro del presente juicio téngasele dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA
		PATO ES DE CARACTER.	MERCA		dése vista a la parte actora con las copias de la contestación de demanda y documentos anexos toda vez que la autoridad demandada Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, considera que es procedente la acumulación del presente juicio con el diverso JA-1188/2013, dígasele que no es procedente la acumulación de autos que propone Notifíquese personalmente.
16	JA-1189/2013-I	4	Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y diversas autoridades	3-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de Andrés Gutiérrez Chávez encargado de Despacho de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán, téngasele dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA
	JA-1189/2013-I				hágase saber a la parte actora que cuenta con el término de 5 cinco días hábiles para ampliar su demanda si a su derecho estimare procedente  Notifíquese personalmente.
17 WYON	J& 0851/2013-I	José Manuel Herrejón Romero	Ayuntamiento de Tzitzio, Michoacán y diversas autoridades	3-octubre-2013	se tiene que mediante proveído de veintitrés de septiembre de dos mil trece, se señalaron las once horas del día veintidós de octubre del año en curso, para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos y toda vez que en el Acuerdo que establece el Calendario Oficial de Labores de este Tribunal fue declarado inhábil el citado veintidós de octubre de dos mil rece, en

18	JA-0989/2013-I	Jesús Alexis Rodríguez Vega	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	3-octubre-2013	consecuencia, se señala nueva fecha y hora para su desahogo CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las diez horas del día veintitrés de octubre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  dígase al actor que deberá presentar autre esta Instructora el día y hora antes citados a los atestes Daniel Zavala Villa y Genaro García Vences para el desahogo de la prueba testimonial ofrecida de su parte Notifiquese personalmente.  Dada cuenta con el escrito y atexos de la Presidenta Municipal, Oficial Mayor y representantes legales del Avuntamiento, todos del Municipio de Zamora, Michoacán, así como de Nos CC. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, estos últimos del Sicardo Vargas Magaña, estos últimos del Coordinador de Protección Civil y Difector de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro del presente juicio.  dado que mediante fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano del Zamora, Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración en contra del auto de fecha dos generales presendentes dos mil trece en consecuencia, al encontrarse subjudice el escrito de cuenta a la resolución que se emita dentro del citado recurso, resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito.  Notifíquese personalmente.
MOM	"CON PROPOSA EN ESTE ON	CLIMENTO ES DE CAPACITED.	WERAMENTE INFORMATIVE	SIN VALOR MA CANCES LEGALES	



M   102	NCIA ADMINISTRATIVA C H O A C A N		PKII	VIERA PONENC	IA
	<u>L</u> !	ISTA DE AC	UERDOS PL <u>D</u>	JBLICADA EL S OS MIL TRECE	SIETE DE OCTUBRE DE
N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO.
1	JA-1399/2013-I	Juan José López González	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	4-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Augusto Caire Arriaga y Salvador Muratalla Rodríguez se les reconoce en cuanto Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarijado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, y al segundo en cuanto Ejecutor y Notificador del citado Organismo téngaseles dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDAC respecto de la prueba pericial en grafoscopia que ofrece, esta Instructora se reserva de proveer respecto de su admisión o no. en el momento procesal oportuno dese vista a la parte actora con las copias de contestación de demanda y documentos enexos Notifíquese personalmente.
2	SNA-019/2013-I	Martín Linares Guzmán	autoridades	A-octubre-2013	Dada cuenta con el expediente formado con motivo del escrito interpuesto por Martín Linares Guzmán esta Ponencia procede al avocamiento del mismo  Del contenido del escrito de solicitud, así como de las constancias agregadas a la misma, se advierte, que el promovente pretende que por conducto de esta Instructora se consigne al Procurador General de Justicia, Subprocurador Regional de Zamora, Director General de Control de Procesos Penales de Zamora y el Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal de Zamora, Michoacán, un escrito que contiene una petición en donde solicita la corrección de ciertos datos que a su decir, obran en los archivos de dichas autoridades  En consecuencia, dado a la petición que se pretende consignar se relaciona con una materia que se encuentra excluida del conocimiento de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, SE DESECHA LA SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD (SNA) PROMOVIDA POR MARTÍN LINARES GUZMÁN
3	JA-1107/201343 POPMODYOOOO	Lizeth Aguilar Sosa	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	4-octubre-2013	Notifíquese personalmente.  Dada cuenta con el escrito y anexos del apoderado jurídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca, téngasele dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA   Respecto de la solicitud realizada en el sentido de que deje de surtir efectos la medida cautelar concedida en el auto de diez de septiembre de dos mil trece dígase al ocursante que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado  Por lo que ve a la solicitud realizada en el sentido de que se aclaren los efectos de la medida cautelar hágase de su conocimiento que la fianza se hace consistir en el importe mismo que el actor debe pagar por el consumo de agua potable que realice fianza que deberá ser enterada ante la propia autoridad codemandada Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña, Monarca  Notifíquese personalmente.

4	JA-1168/2013-I	Ana Alicia Alonso Contreras	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	4-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos del apoderado jurídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca, téngasele dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Respecto de la solicitud realizada eo el sentido de que deje de surtir efectos la medida cautelar concedida en el autorió diez de septiembre de dos mil trece grase al ocursante que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado Por lo que ve a la solicitud realizada en el sentido de que se aclaren los prectos de la medida cautelar hágase de su conocimiento que la fianza se hace consistir en el importe mismo que el actor debe pagar por el consumo de agua potable que realice fianza que debrá ser enterada ante la propia autoridad codemandada Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña, Monarca  Notifíquese personalmente.
5	JA-1159/2013-I	Griselda García Moreno	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	4-octubre-2013 4-octubre-3018 4-octubre-3018	Dada cuenta con el escrito y anexos del apodera de jurídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Sanaamiento de la Localidad de Montaña Monarca, téngasele dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA  Respecto de la solicitud realizada en el sentido de que deje de surtir efectos la medida cautelar concedida en el auto de diez de septiembre de dos mil trece dígase al ocursante que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado  Por lo que ve a la solicitud realizada en el sentido de que se aclaren los efectos de la medida cautelar hágase de su conocimiento que la fianza se hace consistir en el importe mismo que el actor debe pagar por el consumo de agua potable que realice fianza que deberá ser enterada ante la propia autoridad codemandada Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña, Monarca.  Notifíquese personalmente.
6	JA-1108/2013-I	Guadalupe Nepita Morales	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	4-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos del apoderado jurídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca, téngasele dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA   Respecto de la solicitud realizada en el sentido de que deje de surtir efectos la medida cautelar concedida en el auto de diez de septiembre de dos mil trece dígase al ocursante que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado  Por lo que ve a la solicitud realizada en el sentido de que se aclaren los efectos de la medida cautelar hágase de su conocimiento que la fianza se hace consistir en el importe mismo que el actor debe pagar por el consumo de agua potable que realice fianza que deberá ser enterada ante la propia autoridad codemandada Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña, Monarca.  Notifíquese personalmente.
. CORU	TACON PROBOPCIONAL				

7	JA-1103/2013-I	Nicte Bracamontes Arellano	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	4-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos del apoderado jurídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca, téngasele dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Respecto de la solicitud realizada en el sentido de que deje de surtir efectos la medida cautelar concedida en el auto de diez de septiembre de dos mil trece grase al ocursante que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado Por lo que ve a la solicitud realizada en el sentido de que se aclaren los riectos de la medida cautelar hágase de su conocimiento que la fianza se hace consistir en el importe mismo que el actor debe pagar por el consumo de agua potable que realice fianza que deberá ser enterada ante la propia autoridad codemandada Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña, Monarca
8	JA-1116/2013-I	María Elena Anguiano Aguado	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	4-octubre-2013 4-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos del apodera purídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Marca, téngasele dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA  Respecto de la solicitud realizada en el sentido de que deje de surtir efectos la medida cautelar concedida en el auto de diez de septiembre de dos mil trece dígase al ocursante que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado  Por lo que ve a la solicitud realizada en el sentido de que se aclaren los efectos de la medida cautelar hágase de su conocimiento que la fianza se hace consistir en el importe mismo que el actor debe pagar por el consumo de agua potable que realice fianza que deberá ser enterada ante la propia autoridad codemandada Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña, Monarca  Notifíquese personalmente.
9	JA-0781/2013-I	Rogelio Chávez Medina	Director General de	4-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de la autorizada en términos amplios de la parte actora,
		wedina	Segurdad Ciudadana del Musicipio de Morelia Michoacán y diversa autoridad		mediante el cual comparece a manifestar que la autoridad demandada realizó formal entrega de la tarjeta de circulación que le fue retenida en calidad de garantía y por tanto se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la medida cautelar  Cúmplase.
10	JA-0034/2013-I	María & Guadalupe Ch. Flores y/o María Guadalupe Chayarría (Plores	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cojumatlán de Régules, Michoacán	4-octubre-2013	Téngase por recibidos los oficiosy anexos remitidos por el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sahuayo, Michoacán, mediante los cuales remite las constancias relativas al exhortohace constar la imposibilidad material de llevar a cabo el desahogo de la prueba de inspección ocular con la finalidad que se efectúe el desahogo de la prueba de Inspección Ocular ofrecida por la <b>Presidenta Municipal de</b>
W <sub>O</sub> O <sub>N</sub>	MCON PROPORONAL EN ESTE OF				Cojumatián de Régules, Michoacán, se le requiere para que preste las facilidades necesarias y proporcione los elementos materiales al Tribunal exhortado, por lo menos con una hora de anticipación respecto del día y hora que dicho órgano jurisdiccional señale para el desahogo de la misma, a fin de que dicha diligencia pueda ser llevada a cabo bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se declarará desierta dicha probanza.  gírese de nueva cuenta atento exhorto al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sahuayo, Michoacán con la finalidad de que en auxilio de las labores de este Tribunal, se lleve a cabo el desahogo de la prueba de Inspección  Remítase al Juzgado exhortado copia certificada del presente proveído y del acuerdo de admisión de dicha probanza de

~40CONSU(124

					diecinueve de marzo de dos mil trece, a
					efecto de su debida diligenciación  Notifíquese personalmente.
11	JA-0884/2013-I	Rigoberto Toledo Arriaga	Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán	4-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de los apoderados jurídicos del Secretario de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán, autoridad demandad téngaseles dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA  Ahora bien, en virtud de que la autoridad por conducto de sus apoderados jurídicos invoca como causal de improcedencia relativa al consentimiento expreso del actor hágase saber a la parte actora que cuenta con el término de 5 cincto días hábiles para ampliar su demanda si lo estima procedente.  dése vista a la parte actora con copia de la contestación de detranda y documentos anexos.  Notifíquese personalmente.
12	JAL-0023/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en Michoacán	Felipe de Jesús Bárcenas	4-octubre-2013	se tiene que transcurrió el término de quince días concedido mediante proveído de fecha veinticiado de abril de dos mil trece, al tercero interesado Director del Transporte de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en Michoacán, a fin de que se apersonara en el juicio en que se actúa: sin que lo hubiere hecho; en consecuencia se tiene por precluido el derecho para apersonarse en juicio y comparecer a deducir sus derechos.  Notifíquese mediante oficio al Director de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en Michoacán y las subsecuentes por medio de lista.
13	JAL-0023/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en Michoacán	Felipe de Jesús Bárcenas	4-octubre-2003 4-octubre-2007 4-000	Dada cuenta con el escrito del demandado dentro del presente juicio de Lesividad, téngasele señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones y como autorizados en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Javier González Mendoza así como autorizados en términos del segundo párrafo del citado numeral a Maura Silva Lara, José Juan Martínez García y Fernando Galván Crisostomo.
14	JAL-0023/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en Michoacán	Felipe de Jeste Bárcenas	4-octubre-2013	téngase por recibida copia certificada de la resolución dictada en sesión de Sala, de diez de septiembre de dos mil trece, dentro del recurso de reconsideración JA-R-200/2013-III, mediante la cual se confirma el proveído emitido el veinticinco de abril de dos mil trece, dentro de juicio en que se actúa Cúmplase.
15	JA-1146/2013-I	Iván Cancilola de la Cruz	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	4-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos del apoderado jurídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca, téngasele dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Respecto de la solicitud realizada en el sentido de que deje de surtir efectos la medida cautelar concedida en el auto de diez de septiembre de dos mil trece dígase al ocursante que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado Por lo que ve a la solicitud realizada en el sentido de que se aclaren los efectos de la medida cautelar hágase de su conocimiento que la fianza se hace consistir en el importe mismo que el actor debe pagar por el consumo de agua potable que realice fianza que deberá ser enterada ante la propia autoridad codemandada Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña, Monarca Notifíquese personalmente.
16 VO VV	O JAL-0081/2013-I	Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán (CIDEM)	****	4-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las diez horas del día veinticuatro de octubre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.

					Notifíquese personalmente.
17	JA-0679/2012-I JA-R-348/2013-III	Gilberto Guevara Espino	Director de Transporte de la Comisión Coordinadora del Transporte Púbico de Michoacán	4-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio número y anexos remitidos, por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme la resolución de fecha veintitrés de agosto de dos mil trece, dictada en el recurso de reconsideración  Ahora bien, toda vez que del esta procesal que guarda el juicio en que se actúa se advierte que la sentencia definitiva de veintiuno de mayo de dos mil trege, dictada en el presente juicio, en la que se resolvió improcedente la pretensión de la parte actora, causo ejecutoria por ministerio de ley se declara que la misma ha alcanzado la categoría de COSA JUZGABA  En consecuencia, se adena remitir el presente expediente para su archivo definitivo  Notifiquese personalmente.
ω	JA-0688/2012-I JA-R-350/2013-III	Jesús Chávez Alvarado	Director de Transporte de la Comisión Coordinadora del Transporte Púbico de Michoacán	4-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio número y anexos remitidos, por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme la resolución de fecha veintitrés de agosto de dos mil trace, dictada en el recurso de reconsideración Ahora ben, toda vez que del esta procesal que guarda el juicio en que se actúa se adviere que la sentencia definitiva de veintuno de mayo de dos mil trece, dictada en el presente juicio, en la que se resolvió inferrocedente la pretensión de la parte actora, sauso ejecutoria por ministerio de ley se declara que la misma ha alcanzado la categoría de COSA JUZGADA En consecuencia, se ordena remitir el presente expediente para su archivo definitivo Notifíquese personalmente.
9	JA-0334/2013-I JA-R-137/2013-II	Guadalupe Rosas Cordero	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	4-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio número téngase al Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal informando a esta Instructora, que por acuerdo de fecha dos de octubre de dos mil trece, declaró ejecutoriada la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal de trece de agosto de dos mil trece, la cual dejó sin materia el recurso de reconsideración Interpuesto por los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán en contra del proveído de diecinueve de marzo de dos mil trece Cúmplase.
20	JA-1578/2013-I	María Concepción Chávez	General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán v	4-octubre-2013	Dada cuenta con el expediente administrativo Formado con motivo de la demanda interpuesta por María Concepción Chávez, por su propio derecho esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada  SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA y en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y emplácese al Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, así como a Fernando Fabián Ovando Estrada, Policía Vial, quien suscribió la boleta de infracción 50657  SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL      Notifíquese personalmente.
1 Opha	JA-1493/20187	Isidro Rodríguez Raso	Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán y diversa autoridad	4-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, téngase informando en cumplimiento a la prevención de cinco de septiembre de dos mil trece, que José Everardo Álvarez Espinoza, es el nombre completo del Agente de Tránsito  SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA; por tanto, con copia simple de la demanda y anexos, cumpliendo a la prevención, así como el presente acuerdo, córrase traslado y EMPLÁCESE al Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, así como al Agente de Tránsito adscrito a la citada dependencia de nombre José Everardo Álvarez Espinoza, quien levanto

22	JA-R-0202/2013-I	Edgar Issachar del Río Barajas apoderado jurídico del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán		4-octubre-2013	la boleta de infracción 90510  se concede la suspensión provisional  SE CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR solicitada por la impetrante  Notifíquese personalmente.  téngase por recibido el oficio de cuenta y los autos del recurso de reconsideraçõn en que se actúa, los cuales fueron remitidos a la Secretaria General de acuerdos de este Tribunal a fin de que, a su vez fueran enviados al Juzgado de Distritto en Turno con residencia en esta ciudad capital, conjuntamente con los autos del juicio administrativo JA-0113/2013-II y el diverso JA-R-88/2013-I, en complimiento a la resolución de disciocho de junio de dos mil trece  Dado lo anterior y toda vez que la Asociación de Usuaños del Agua Potable de Morelia A.C. promovió el juicio de amparo indirecto número 689/2013 en contra de los actos emitidos por la Sala Colegiada de este Tribunal dentro del juicio administrativo JA-0113/2013-II, esta Instructora se reserva de proveer le conducente respecto del recurso de geonsideración JA-R-202/2013-I relacionado con dicho juicio principal, hasta en tanto sea resuelto el referido juicio de garantias.  Notifiquese personalmente.
LA MOSIN.	ACON PROPOSORY ON THE STE DO	COMENTO ES DE CARACTER.	MERAMENTEMORNATU	SIN VALOR MI ALCANCES LEGALES E.	



M I 1021	NCIA ADMINISTRATIVA C N O A C A N		1 1	VILIXA FONLINCI	
	<u>LI</u>	STA DE AC		JBLICADA EL O OS MIL TRECE	CHO DE OCTUBRE DE
	,				<i>278</i>
N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1033/2013-I	Bertha Duarte Hernández y/o Bertha Duarte Hernández	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	SLEGUESEN	Dada cuenta con el escrito y anexos de la Presidenta Municipal Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los CC Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, Luis Ramón Pantoja Ayala y María Cárdenas Navarro, quienes se ostentan Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación Desarrollo Urbano del citado municipio Q téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro de presente juicio mediante fecha veintitrés de septiembre de dos fui trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron tecurso de reconsideración en contra del auto de fecha dos de septiembre de dos mil trece el escrito de cuenta a la resolución que se emita dentro del citado recurso, resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito. Notifíquese personalmente.
2	JA-1070/2013-I	José Francisco Martínez P. y/o Francisco Martínez Pérez y/o Francisco Martínez P.	Presidente Municipal de Zamora Michoacan y diversas autoridades	7-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de la Presidenta Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, Luis Ramón Pantoja Ayala y María Cárdenas Navarro, quienes se ostentan Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro del presente juicio mediante fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración en contra del auto de fecha dos de septiembre de dos mil trece en consecuencia, al encontrarse subjudice el escrito de cuenta a la resolución que se emita dentro del citado recurso, resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito. Notifíquese personalmente.
3	JA-1414/2013-I	Alejandro Tovar Casillas	Uruapan, Michoacán	7-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Carlos Hernández Romero, se le reconoce en cuanto Policía adscrito a la Dirección de Policía Vial y Transporte de Uruapan, Michoacán, autoridad demandada dentro del presente juicio téngasele dando contestación en tiempo a la demanda Notifíquese personalmente.
4	JA-1414/2013-1	Antonino Alcantar Pérez	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	7-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas del día cinco de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia Notifíquese personalmente.

5	JA-0833/2013-I	Antonino Alcantar Pérez	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	7-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las diez horas del día cinco de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia Notifíquese personalmente
6	JA-0304/2013-I JA-R-0095/2013-II	Pedro Santillán Márquez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	7-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda conencia de este Tribunal, mediante el cua informa que ha causado ejecutoria la resolución de fecha trece de agosto de des mil trece, dictada dentro del decurso de reconsideración esta instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
7	JA-1583/2013-I	Rogelio Eleazar Rangel Ortiz	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	7-octubre-2013	Dada cuenta con el expediente administrativo formado con motivo de la demanda interpuesta por Rogelio Eleazar Rangel Ortiz esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA y en consecuencia con sus copias simples y anexos, córase traslado y emplácese en los términos de Ley al Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y Titular de la Subdirección de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y Alejandro Hernández Ávila Policía de Vialidada  SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL CON EFECTOS
8	JA-1566/2013-I	Marco Antonio López	Subsecretario de Prevención y Reinserción Social, de la Secretaria de	7-octulare-2013	Dada cuenta con el oficio número esta Primera Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada promovida por Marco Antonio López SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA; en consecuencia, con las copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE al
		·	Seguridad Pública en el Estado de Michoacás		Subsecretario de Prevención y Reinserción Social, de la Secretaria de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán  Notifíquese personalmente.
9	JAL-0023/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público es Michoacan	Michoacást Michoacást	7-octubre-2013	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el juicio de Lesividad se tiene que en su escrito de contestación de demanda, Felipe de Jesús Bárcenas ofreció como prueba documental pública consistente en las copias certificadas de la sentencia dictada en el juicio de amparo número Il-298/2011, radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado manifestando que en ese momento no disponía de ellas, por lo que se solicitó que esta Instrucción girara oficio a dicho juzgado para que las hiciera llegar a su costa
WEORN	MCON PROPORCONADA EN ESTE DO	COMENTORSO			en el proveído de veinticinco de abril de dos mil trece, se requirió al demandado, para que dentro del plazo de tres días hábiles exhibiera la solicitud de la documental de referencia, debidamente presentada ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, por lo menos cinco días hábiles antes de la interposición de la contestación de la demanda; para que esta Instructora estuviera en la posibilidad de solicitar a dicho Juzgado la remisión de la citada documental  se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el citado proveído, y en consecuencia, no se admite como prueba de su parte la documental ya precisada.  por lo que hace al escrito y anexo de Felipe de Jesús Bárcenas, presentado el veintisiete de septiembre de dos mil trece, a través de cual ofrece y exhibe la prueba documental consistente en la copia certificada de la sentencia dictada en el juicio de amparo número II-298/2011; dígase al promovente que no ha lugar a acordar conforme a lo solicitado, toda vez que el momento procesal oportuno para ofrecer pruebas lo era al momento de contestar la demanda

10	JA-1490/2013-I	América Sánchez Medina	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	7-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de la autorizada en términos amplios de la parte actora, téngasele informando que la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, ha dado cumplimiento a la mediada cautelar concedida mediante proveído de fecha cinque de septiembre de dos mil trece en consecuencia, se tiene por cumpida la medida cautelar Cúmplase.
11	JA-R-0366/2013-I	Santiago Treviño Álvarez		7-octubre -2013	Dada cuenta con el oficio número signado por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal mediante el cual solicita se le remita copia cardificada de la constancia de notificación del auto de doce de septiembre de dos molto trece, dictado dentro del expediente en que se actúapor tanto, mediante atento otro se ordena enviar copia certificada de dona constancia a la Segunda Ponencia de este Tribunal  Cúmplase.
12	JA-0319/2012-I	J Jesús Cabrera Almanza	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa autoridad	7-octubre -2013	Dada cuenta con el escrito del actor dentro del expediente en que se actúa, mediante el cual solicita se requiera a la parte demandada el cumplimiento de la Sentencia de cuatro de junio de dos mil trece se requiere al Secretario de Seguridad Pública y Directo de Seguridad Pública y Tránsito ambos del Estado de Michoacán, para que dentro del término de diez días hábiles cumptan con la Sentencia de mérito; de igual manera se les requiere para que informen y acrediten ante esta Instructora de los actos o seterminaciones ó providencias que al respecto tomen, remitiendo copia certificada de tales constancias  Notifíquese personalmente.
13	JA-0286/2013-I JA-R-0091/2013-I	Lourdes Ayala Aparicio	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	7-octubre -2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha causado ejecutoria la resolución de fecha trece de agosto de dos mil trece, dictada dentro del recurso de reconsideración suscitado en la citada Ponencia esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
14	JA-0418/2013-I JA-R-0093/2013-II	Nereyda Ortiz Fierros	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	7-octubre -2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha causado ejecutoria la resolución de fecha trece de agosto de dos mil trece, dictada dentro del recurso de reconsideración suscitado en la citada Ponencia esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
15	JA-0418/2013-I JA-R-0093/2013-II	Alberto Vaca Sánchez	Presidente Municipal de Pajacuarán, Michoacán	7-octubre -2013	Dada cuenta con la certificación que antecede y el escrito del autorizado en términos amplios del actor dentro del juicio administrativo, mediante el cual solicita se dé cumplimiento a la Sentencia de Sala de veintitrés de noviembre de dos mil doce, así como la imposición de nuevas multas a la autoridad demandada Presidente Municipal de Pajacuarán, Michoacán, en razón del incumplimiento de la misma en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto de fecha siete de agosto de dos mil trece a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Pajacuarán, Michoacán se le impone una correspondiente a un día de salario mínimo vigente en el área geográfica para el Estado de Michoacán, equivalente a \$61.38 deberá ser enterada en la Secretaría Administrativa de este H. Tribunal, dentro del término de tres días hábiles por considerarse dicha multa como un ingreso propio de este órgano jurisdiccional.  Se requiere de nueva cuenta a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de
Mr <sub>Op</sub> ,	MCON PRODUCTON				Pajacuarán, Michoacán para que dentro del improrrogable término de 3 tres días hábiles inicie el procedimiento económico de cobro coactivo de la multa determinada a cargo del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Pajacuarán, Michoacán por la cantidad de \$6,138.00 la cual fue determinada en proveído de fecha siete de agosto de dos mil trece, apercibiéndosele nuevamente que en cado de ser omiso se le impondrá nueva multa de quince veces el salario mínimo general vigente en el Estado

				M MALOR MI ALGANCES LEGALES EN	En consecuencia, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Pajacuarán, Michoacán, debe informa a esta Instructora dentro del término de tres días hábiles de los actos tendientes a efectuar el cobro correspondiente a dicha cantidad al citado Presidente Municipal, cantidad que deberá ser enterada en la Secretaría Administrativa de este H. Tribunal  Por otra parte, la autoridad demansada Presidente del Ayuntamiento de Pajacuarán, Michoacán no ha cumptido con la sentencia de Sala dictada con fecha veintitrés de noviembre de dos tor doce, se le impone nueva multa correspondiente a doscientas veces el salario mitimo vigente equivalente a \$12, 276.00 requiérasele nuevamente, para que dentro del improrrogable término de 10 diez días hábiles cumpla con la eferida sentencia e informe y acredite ante esta Instructora de los actos, determinaciones o providencias que al respecto tome aparcibasele que en caso de no cumplir en en término referido, se le impondrá multa de trescientos veces el salario mínimo general vigente en el Estado  se requiere a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Pajacuarán, Michoacán para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles inicie el procedimiento de cobro coactivo de la multa determinada a cargo del Ayuntamiento Constitucional de Pajacuarán, Michoacán por la cantidad de \$2,276.00 apercibiéndosele que en caso se ser omiso ser omiso al requerimiento se le impondrá una multa de quince veces el salario mínimo general vigente en el Estado Por tanto, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Pajacuarán, Michoacán, debe informar a esta Instructora dentro del término de tres días hábiles de los actos tendientes a efectuar el cobro correspondiente a dicha cantidad al citado Presidente Municipal, así como realizar el pago correspondiente a la multa que le fue impuesta Notifíquese personalmente al actor, mediante oficio a la autoridad demanda y al titular de la Tesorería Municipal de Pajacuarán, Michoacán.
16	JA-1569/2013-I	NO ES DE CARACTA	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente di Ayuntamiento de Moçula, Michoaria y diversa autoridad	7-octubre-2013	Dada cuenta con el expediente formado con motivo de la demanda interpuesta por Yurixi Ivonne Piña Aguilar, esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada   La demanda es incompleta, en relación al acto que impugna la accionante y que hace consistir en la restricción del curso de los trámites que realiza, ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, como Directora Responsable de Obra, dado que es omisa en exhibir el documento en el que conste dicho acto, se le requiere para que dentro del término de tres días hábiles allegue ante esta Instructora original o copia certificada de la documental referida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por presentada su demanda sin exhibición del citado acto que impugna   Notifíquese personalmente a la promovente.
17 NO 31	JA-1060/2013-I	J. Jesús L.A. y/o J. Jesús Cacho Ávalos	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	7-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de la Presidenta Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, Luis Ramón Pantoja Ayala y María Cárdenas Navarro, quienes se ostentan Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro del presente juicio mediante fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración en contra del auto de fecha dos de septiembre de dos mil trece en consecuencia, al encontrarse subjudice el escrito de cuenta a la resolución que se emita dentro del citado recurso, resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso

					de reconsideración de mérito.
18	JA-1042/2013-I	Nancy Liliana Hernández M. y/o Nancy Liliana Hernández Mata	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	7-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de la Presidenta Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, Lus Ramón Pantoja Ayala y María Cárderas Navarro, quienes se ostentan Coordinador de Protección Civil y Directo de Planeación y Desarrollo Urbano der citado municipio téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro del presente juicio mediante fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración en contra del auto de fecha dos de septiembre de dos mil trece en consecuencia, al encontrarse subjudice el escrito de cuenta a la resolución que se emita de tro del citado recurso, resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito. Notifíquese personalmente.
19	JA-1026/2013-I	Sergio E. del Río González y/o Sergio Ernesto del Río González	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	7-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de la Presidenta Municipal y Oficial Mayor del Ayuntaniento de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, Luis Ramon Pantoja Ayala y María Cárdenas Navarro, quienes se ostentan Coordinador Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro del presente juicio mediante fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración en contra del auto de fecha dos de septiembre de dos mil trece en consecuencia, al encontrarse subjudice el escrito de cuenta a la resolución que se emita dentro del citado recurso, resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito. Notifíquese personalmente.
20	JA-1016/2013-I	María Esther Martínez G. y/o María Esther Martínez González	Municipal de	7-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de la Presidenta Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, Luis Ramón Pantoja Ayala y María Cárdenas Navarro, quienes se ostentan Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro del presente juicio mediante fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración en contra del auto de fecha dos de septiembre de dos mil trece en consecuencia, al encontrarse subjudice el escrito de cuenta a la resolución que se emita dentro del citado recurso, resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito. Notifíquese personalmente.
21 WO	JA-0999/2013-I	Guillermina Verduzco Mendoza	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	7-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de la Presidenta Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, Luis Ramón Pantoja Ayala y María Cárdenas Navarro, quienes se ostentan Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro del presente juicio mediante fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración en contra del auto de fecha dos de septiembre de dos mil trece en consecuencia, al encontrarse subjudice el escrito de cuenta a la resolución

					que se emita dentro del citado recurso resérvese de proveer en cuanto al fondo de escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito.  Notifíquese personalmente.
22	JA-1079/2013-I	Esperanza Vallejo V.	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	7-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Presidenta Municipal y Oficial Mayor de Ayuntamiento de Zamora, Michoacán as como de los CC. Sergio Manuel Gomes García y Ricardo Vargas Magaña Luir Ramón Pantoja Ayala y María Gardena: Navarro, quienes se ostentan en cuanto Coordinador de Protección Civit y Directo de Planeación y Desarrollo Urbano de citado municipio téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro del presentación de septiembre do dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Monoacán, interpusieror recurso de reconsideración en contra del auto de fecha dos de septiembre de dos mil trece en consecuencia, al encontrarso subjudice el escrito de cuenta a la resolución que se emita dentro del citado recurso resérvese de proveer en cuanto al fondo de escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito.
				VALOP MALGANCES LEGALES.	Urbano de Zamora, Monoacán, interp recurso de reconsideración en contra de fecha dos de septiembre de consciuencia, al ence subjudice el escrito de cuenta a la resque se emita dentro del citado resérvese de proveer en cuanto al fo escrito hasta en tanto sea resuelto el de reconsideración de mérito.
			Company	SM VALOR MALCANCES LEGALES	
	TCON PROPOSOCONADA EN ESTED	TENTO ES DE CAPACTED	" MERAMENTE INC		
	VPPOBORCOWADA EN ESTE DE				
MEORNA	NOOL STATE OF THE				



## LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE

N.					
14.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JAL-0041/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Luis Fernando Escobar Gutiérrez	8-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito presentado por el Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Gansporte Público de Michoacán, téngasse dando respuesta al requerimiento efectuado en proveído de nueve de septiembre de dos mil trece, informando que de la totalidad de las constancias que obran dentro del expediente relativo al demandado se tiene como su domicilio en ubicado en de igual forma, téngasele solicitando se giren oficios al Instituto ederal Electora, Comisión Federal de Elegricidad a efecto de que informen si tiene cregistrado algún domicilio a nombre del emandado Cumplase.
2	JA-0727/2012-I	Rosa Linda Espino González	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán	8-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito presentado por el autorizado en términos amplios de la actora téngasele desahogando a la vista otorgada en proveído de diez de septiembre de dos mil trece, respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia, realizado por el Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, manifestando que las autoridades no han dado cumplimiento a dicho fallo remítase copia certificada de la factura de referencia a la autoridad demandada y requiérasele, para que dentro del término de tres días cumpla con la resolución definitiva dictada el nueve de abril de dos mil trece en el aspecto que ordena realizar la devolución a la parte actora del vehículo bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearan los medios de apremio que establece el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado Notifíquese personalmente.
3	JA-1113/2013-I	Elizabeth Melgarejo Castro	Yyuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	8-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de desistimiento, téngase a la parte actora desistiéndose de la demanda instaurada en contra del Ayuntamiento del Municipio de Morelia, Michoacán, la Junta Local para la Operación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca y el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por tanto se sobresee el presente juicio
4	JA-1123/2013-I	Eliuth Beltrán López	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	8-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito presentado por los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada en el juicio en que se actúa téngase a los ocursantes objetando la prueba documental consistente en el estado de cuenta 38780 admitida a la parte actora Notifíquese personalmente.
5 THO SA	JA-1123/2013-I	Mauricio Alain Andrade Molina	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	8-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito presentado por los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada en el juicio en que se actúa téngase a los ocursantes objetando la prueba documental consistente en el estado de cuenta 38765 admitida a la parte actora Notifíquese personalmente.

		1		T	T
6	JA-1098/2013-I	Karla Esther Benítez Hernández	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	8-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito presentado por los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada en el juicio en que se actúa téngase a los ocursantes objetando la prueba documental consistente en el estado de cuenta 38742 admitida a la parte actora
					Notifiquese personalmente.
7	JA-1129/2013-I	Patricia Noda Martínez	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	8-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito presentado por los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Samamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada en el juicio en que se actúa téngase a los ocursantes objetando la prueba documental consistente en el estado de cuenta 38759 admitida a la parte actora Notifíquese personamente.
8	JA-1135/2013-I	Francisco Efraín Gamiño Tinajero	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	8-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito presentado por los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada en el juicio, en que se actúa téngase a los ocursantes objetando la prueba documental consistente en el estado de cuenta 38826 admitiva a la parte actora  Notifiquese personalmente.
					Sada cuenta con el escrito presentado por
9	JA-1158/2013-I	José Iván Cortés Mederos	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	8-octubre-2 <b>6</b> 43	Tos apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada en el juicio en que se actúa téngase a los ocursantes objetando las pruebas documentales consistentes en los estados de cuenta 37253, 37321 y 40227 admitida a la parte actora
				14CA,	Notifíquese personalmente.
10	JA-1582/2013-I	Gabriel Saldívar Miranda	Saneamiento de Zitácuaro, Michoacán  Michoacán  A  M  A  A  A  A  A  A  A  A  A  A  A	8-octubre-2013	Dada cuenta con el expediente administrativo formado con motivo de la demanda interpuesta por Gabriel Saldívar Miranda esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteadala demanda es incompleta toda vez que el accionante pretende ejercitar la acción de indemnización de daños y perjuicios, manifestando que anexa una tabla en la que se cuantifica la cantidad, correspondiente, siendo omiso en exhibir dicha tabla se requiere al actor para que dentro del término de tres días hábiles complete su escrito inicial de demanda, exhibiendo la tabla en la que refiere se encuentra desglosada la cantidad correspondiente a la indemnización de daños y perjuicios bajo apercibimiento que de ser omiso se le tendrá por no ejercitando la acción de indemnización de daños y perjuicios esta Instructora se reserva de proveer lo conducente respecto de la admisión de la demanda planteada, hasta en tanto la parte actora cumpla con los requerimientos efectuados  Notifíquese personalmente.
11	JA-1046/2013-I	María de Jesús Méndez Hurtado	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	8-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los C.C. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, quienes se ostentan respectivamente en cuanto Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio; téngasele pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro del presente juicio.  Ahora, dado que mediante escrito de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración en contra del auto de fecha seis de septiembre de dos mil trece al encontrarse subjudice el escrito de cuenta a la resolución que se emita dentro del citado recurso, resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto

					el recurso de reconsideración de mérito.  Notifiquese personalmente a las autoridades demandadas.
12	JA-1028/2013-I	María de Lourdes Ceja González	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	8-otubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los C. Sergio Manuel Gómez García y Rigardo Vargas Magaña, quienes se contan respectivamente en cuanto Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio; téngasele pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro del presente juicio. Ahora, dado que mediante escrito de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración en ontra del auto de fecha seis de septiembre de dos mil trece al encontrarse subjudice el escrito de cuenta a la resolución que se emita dentro del citado recurso, reservese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito. Notifiquese personalmente a las autoridades demandadas.
13	JA-0745/2012-l	Javier Tapia Ambriz	Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	8-otubre-2013	se divierte que la parte actora no impugnó la sentencia definitiva emitida por la Sala Corguiada de este Tribunal el cuatro de junio de dos mil trece habiendo causado gecutoria por Ministerio de Ley alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada  Notifíquese personalmente.
14	JA-0316/2012-I	Olivia Zarza Reyes	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y diversas autoridades	8-octubre-2013	se tiene que mediante acuerdo de quince de agosto de dos mil trece, se declaró ejecutoriada la resolución definitiva dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el veintiséis de marzo de dos mil trece, en la que se decretó el sobreseimiento de los actos y autoridades demandadas Ayuntamiento y Presidente Municipal, ambos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán se ordena remitir el presente expediente para su archivo definitivo Cúmplase.
15	1038/2013-I	Liliana Mata Romero		8-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los C.C. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, quienes se ostentan respectivamente en cuanto Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio; téngasele pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro del presente juicio. Ahora, dado que mediante escrito de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración en contra del auto de fecha seis de septiembre de dos mil trece al encontrarse subjudice el escrito de cuenta a la resolución que se emita dentro del citado recurso, resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito. Notifíquese personalmente a las autoridades demandadas.
16 VOV	JA-1066/2013/Q	Erik Arturo Vaca Ramírez	Presidente Municipal de Zamora y diversa autoridad	8-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los C.C. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, quienes se ostentan respectivamente en cuanto Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio; téngasele pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro del presente juicio.  Ahora, dado que mediante escrito de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron recurso de

17 JA-0991/2013-1 Aurora Marrinaz Ministra Maria						
Margarita Meja Rodiguez  19  JA-1002/2013-1  Margarita Meja Rodiguez  19  JA-1002/2013-1  Barran Margarita Meja Rodiguez  B-octubre-2013  Amon, Margarita Meja Rodiguez  B-octubre-2013  Amon, Margarita Meja Rodiguez  B-octubre-2013  B-octubre-2013						seis de septiembre de dos mil trece al encontrarse subjudice el escrito de cuenta a la resolución que se emita dentro del citado recurso, resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto
Rodríguez    Presidenta Municipal, Sindico Municipal y Oficial Mayor del Ayunamiento de Zamora, Michoacán, así como de los C.C. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, quienes se ostentan respectivamente en cuanto Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano de demanda dentro del protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano de demanda dentro del protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano de demanda dentro del protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano de demanda dentro del protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano de demanda dentro del protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano de demanda dentro del protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano de demanda dentro del protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano de demanda dentro del protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano de demanda dentro del protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano de demanda dentro del conditor de las ampliacion de la sub de fecha seis de septembre de dos mil troco, el contra a la resolución que se emita dentro del citado recurso, serávese del escrito de cuenta a la recontrares subjudice de las destros de lipidos demandadas.    19	17	JA-0991/2013-I		Municipal de Zamora y diversa		antecede, el escrito y anexes de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacá, así como de los C.C. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, quienes se ostentan respectivamente en cuanto Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio; téngasele pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro del presente juicio.  Ahora, dado que mediante escrito de fecha veintitrés de septembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración en contra del auto de fecha seis de Septiembre de dos mil trece al encontra se subjudice el escrito de cuenta a la respución que se emita dentro del citado recurso, resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito.  Votifíquese personalmente a las
del Río Barjas votro en cuanto apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable Alcaptárillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán  David Acosta Calderón  David Acosta Calderón  Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad  David Acosta Quandadad de Morelia, Michoacán y diversa autoridad  Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad  Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad  Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad demandada téngasele pretendiendo dar cumplimiento a la medida cautelar concedida mediante proveído de fecha doce de septiembre de dos mil trece.  Dése vista con el escrito de cuenta al actor para que dentro del término de tres día hábiles manifieste lo que a sus interese convenga  Notifíquese personalmente al actor	18	JA-1002/2013-I	R. y/o Margarita Mejía Rodríguez	Municipal de Zamora y diversa autoridad	SLFGAL	antecede, el escrito y anexos de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los C.C. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, quienes se ostentan respectivamente en cuanto Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio; téngasele pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro del presente juicio.  Ahora, dado que mediante escrito de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración en contra del auto de fecha seis de septiembre de dos mil trece al encontrarse subjudice el escrito de cuenta a la resolución que se emita dentro del citado recurso, resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito.  Notifíquese personalmente a las
David Acosta Calderón  Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad  JA-R-0022/2013-I  Edgar Issachar del Río Barjas y otro en cuanto  Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, autoridad demandada téngasele pretendiendo dar cumplimiento a la medida cautelar concedida mediante proveído de fecha doce de septiembre de dos mil trece. Dése vista con el escrito de cuenta al actor para que dentro del término de tres día hábiles manifieste lo que a sus interese convenga Notifíquese personalmente al actor.  8-octubre-2013 téngase por recibido el expediente JA-R- 0022/2013-I, así como la resolución de Sala de fecha veintisiete de agosto de dos mil			del Río Barjas votro en cuanto apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia.		8-octubre-2013	los autos del juicio administrativo de donde deriva el presente recurso de reconsideración se admite a trámite el recurso de reconsideración planteado por los apoderados jurídicos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, en contra del proveído de treinta de agosto de dos mil trece; córrase traslado a la parte actora
JA-R-0022/2013-I Edgar Issachar del Río Barjas y otro en cuanto  8-octubre-2013téngase por recibido el expediente JA-R-0022/2013-I, así como la resolución de Sala de fecha veintisiete de agosto de dos mil	20	JA-1514/2013 TO NO O O O O O O O O O O O O O O O O O	David Acosta Calderón	General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa	8-octubre-2013	General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, autoridad demandada téngasele pretendiendo dar cumplimiento a la medida cautelar concedida mediante proveído de fecha doce de septiembre de dos mil trece.  Dése vista con el escrito de cuenta al actor para que dentro del término de tres día hábiles manifieste lo que a sus interese convenga
	<b>7</b> 0	JA-R-0022/2013-I	Edgar Issachar del Río Barjas y otro en cuanto		8-octubre-2013	

		apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán			trece y las constancias de notificación que se acompaña.  Cúmplase.
22	JA-0772/2013-I	Genaro Martín Cazares Maciel	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	8-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio signado por el Director General de Seguridad Cindadana del Municipio de Morelia, Michoacán, autoridad demandada mediarde el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia de Sala dictada con fecha agosto de dos mil trece.  Dése vista con el escrito y atrexo de cuenta al actor para que dentro del término de tres días hábiles manificase lo que a sus intereses convenga Notifiquese personamente a la parte actora.
23	JA-0772/2013-I	Genaro Martín Cazares Maciel	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	8-octubre-2013	téngase por respido el expediente JA- 0772/2013-l, así como la resolución de Sala de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece y las constancias de notificación.
24	JA-1122/2013-I	Miriam Ramírez Cervantes	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	8-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito presentado por los poderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable Sicantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada dentro del juicio en que se actúa téngase a los ocursante objetando la prueba documental consistente en el estado de cuenta 38795 admitida a la parte actora
25	JAL-0026/2013-I	Director de Transporte de la Comisión Coordinadora de Transporte Público de Michoacán	Ignacio Ochoa Espinoza	8-octubro 2013	Notifíquese personalmente.  Dada cuenta con el oficio y anexos remitidos por el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, mediante el cual remite exhorto sin diligenciar hace constar la imposibilidad de llevar a cabo el emplazamiento en domicilio señalado por el Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán  Cúmplase.
26	JA-0019/2013-I	José Luis Corza Oros	Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán y diversa autoridad	8-octubre-2013	se advierte que la parte actora no impugnó la sentencia definitiva emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal el cuatro de junio de dos mil trece habiendo causado ejecutoria por Ministerio de Ley alcanzando con ello la Categoría de cosa juzgada  Notifíquese personalmente.
27	JA-0154/2013-I	Víctor Manuel Mercado Trejo	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán diversa autoridad	8-octubre-2013	se advierte que la parte actora no impugnó la sentencia definitiva emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal el trece de agosto de dos mil trece habiendo causado ejecutoria por Ministerio de Ley alcanzando con ello la Categoría de cosa juzgada Notifíquese personalmente.
28	JA-0172/2013-I	Carlos Moreno Mendoza	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán diversa autoridad	8-octubre-2013	se advierte que la parte actora no impugnó la sentencia definitiva emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal el trece de agosto de dos mil trece habiendo causado ejecutoria por Ministerio de Ley alcanzando con ello la Categoría de cosa juzgada Notifíquese personalmente.
29 "YVO"	JA-0172/2013-I	Micaela Magaña Ortuño	Presidente Municipal de Zamora y diversa autoridad	8-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor de Zamora, Michoacán, así como de los C.C. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, quienes se ostentan respectivamente en cuanto Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio; téngasele pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro del presente juicio. Ahora, dado que mediante escrito de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director

					de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración en contra del auto de fecha seis de septiembre de dos mil trece al encontrarse subjudice el escrito de cuenta a la resolución que se emita dentro del citado recurso, resérvese de proveer en cuanto de fondo del escrito hasta en tanto sea resuelo el recurso de reconsideración de mérito. Notifiquese personalmente a las autoridades demandadas.
30	JA-1426/2013-I	Paulino Rafael Reyes	Ayuntamiento Constitucional de José Sixto Verduzco, Michoacán	8-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del Presidente, Síndico en cuanto representante legal del Ayuntamiento, Tesorero y Prector de Seguridad Pública, todos del Municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán en atención a su contenido; previo a proveer lo conducente respecto de la contestación de demanda, se efectua las siguientes consideraciones se advierte que las autoridades demandadas ofrecen la prueba confesional a cargo de la parte actora se les requiere para que dentro del término de 3 días hábiles siguientes exhiban el sobre cerrado que contenga las posiciones que deberán atsolverse, a fin de que, en su caso, se desanogue dicha probanza el día de la audiencia de pruebas y alegatos bajo apercibio ento que de no cumplir se les tendra con ofrecida dicha probanza. Por pra parte ofrecen la prueba de inspección ocular
				COP M ALCANCES LEGALES EN	Sentro del término de 3 días hábiles precisen el OBJETO y el PERIODO sobre los que versará la misma, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por no ofrecida tal probanza como medio de convicción de su parte Notifíquese personalmente a las autoridades demandadas
	"CON PROPERTY EN ESTE DE		WOOM47WO	SWA(OrW)	
		OF GRACIES.	MERANENTE		
	in Este De	OCIMENTO ES			
č	ON PROPOSCOMONES				
WCOPWA	Ų				



### PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRIMERA PONENCIA

# LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE

- NI					- <u>S</u>
N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JAL-0011/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Mónica Garibay Campos	9-octubre-2013	Téngase por recibido de oficio, remitido por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite copia certificada de la resolución de Sala de fecha diez de septiembre de dos mil trece, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0195/2013-III promovido por el Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán; en la cual se confirma el acuerdo recurrido de veinticultro de abril de dos mil trece dictado dentro del expediente Cúmplase.
2	JA-1452/2013-I	Arturo García Gaytán	Síndico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	900ctubre-2013	pada cuenta con la certificación que intecede, el escrito y anexos presentados por la apoderada jurídica del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, téngasele CONTESTANDO EN TIEMPO A LA DEMANDA interpuesta en contra de tal autoridad  Ahora, respecto de la prueba documental que ofrece como la renuncia original de Martín Gómez Villa, en cuanto encargado del orden de la Colonia Gustavo Díaz Ordaz, se requiere a la ocursante para que dentro del término de tres días hábiles, allegue original o copia debidamente certificada de la citada documental; bajo apercibimiento que de no hacerlo en la forma señalada y dentro del término concedido a ese efecto, se tendrá por admitida en los términos en que fue exhibida, esto es, en copia simple.  Notifíquese personalmente.
3	JA-0007/2013-I	Ángeless Vázques Collago Lorena	Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y diversa autoridad	9-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del Secretario de Obras Públicas y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, autoridad demandada, quien ocurre a presentar alegatos con relación a la audiencia de Ley, la cual se efectuará a las diez horas del día diecisiete de octubre de dos mil trece; agréguese el escrito de alegatos a los autos  Cúmplase.
4	JA-0550/2013-17 JA-R-0234/2048-II	Lorena Gutiérrez Alcaraz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	9-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de fecha trece de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración esta instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
WFORN 5	JA-0550/2013-F JA-R-0234/2048-II	Claudia Velázquez Hernández	Titular de la Dirección de Seguridad Ciudadana y diversa autoridad	9-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, autoridad demandada, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada con fecha veintisiete de agosto de dos mil trece.  Dése vista con el oficio de cuenta, a la actora, para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a

						Š
					sus intereses convenga	ZMSWO,
						ز
6	JA-0106/2013-I	Claudia Velázquez Hernández	Titular de la Dirección de Seguridad Ciudadana y diversa autoridad	9-octubre-2013	Téngase por recibido el oficio, mediante el cual se remite el expediente JAS 0106/2013-I, con resolución de Sala de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, así como sus constancias de notificación.  Cúmplase.	
7	JA-0838/2012-I	Francisco Duron Ortiz	Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa autoridad	9-octubre-2013	Téngase por recibido el oficion, mediante el cual se remite el expediente JA-0838/2012-I, con resolución de Sala de fecha veintisiete de agorio de dos mil trece, así como sus constancias de notificación.  Cúmplase.	
8	JA-0169/2013-I	Ricardo Lachino Lulo	Directora de Abasto y Comercio Popular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán	9-octubre-2013	Téngase por resibido el oficio, mediante el cual se remite el expediente JA-0169/2013-l. con resolución de Sala de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, así como sus constancias de notificación.  Cúmptase.	
9	JA-0250/2012-I	Jorge Cuauhtémoc García Villegas	Titular de la Dirección de Responsabilida des y Situación Patrimonial de la Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán	9-octubre-2013 <i>S</i>	Déngase por recibido el oficio, mediante el cual se remite el expediente JA-0250/2012-I, con resolución de Sala de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, así como sus constancias de notificación.  Cúmplase.	
10	JA-0562/2012-I	María Alicia Alvarado Chávez	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo y diversa autoridad	©octubre-2013	Téngase por recibido el oficio, mediante el cual se remite el expediente JA-0562/2012-I, con resolución de Sala de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, así como sus constancias de notificación.  Cúmplase.	
11	JA-0460/2013-I JA-R-0062/2013-II	Norma Raquel Vázquez Pérez	Ayuntamento de Marelia, Michoacán y diversa autoridad	9-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio número remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha causado ejecutoria la resolución de fecha trece de agosto de dos mil trece, dictada dentro del recurso de reconsideración esta instructora queda enterada de su contenido	
12	JA-0451/2013-I	José 🖑	Ayuntamiento	9-octubre-2013	Cúmplase.  Dada cuenta con el oficio número	
-	JA-R-0060/2013-II	Francisco Delgade Godinez	de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	5 Solubio-2015	remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha causado ejecutoria la resolución de fecha trece de agosto de dos mil trece, dictada dentro del recurso de reconsideración, esta instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.	
13	JA-1565/2013-I	Juan García Macías	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	9-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio de turno, esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada por Juan García Macías, por su propio derecho; consecuentemente, previo a proveer lo conducente, resulta necesario precisar lo siguiente:	
WORN	JA-1565/2013-I QQAMOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO				Del escrito inicial de demanda, se tiene que el actor aduce como autoridad demandada al Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, sin precisar el acto o resolución definitiva que le imputa ni se advierten los hechos o conceptos de violación que impute a tal autoridad se requiere al promovente para que dentro del término de 3 tres días precise el acto o resolución definitiva, los hechos y conceptos de violación que le atribuye a la autoridad que señala como	

			MANU SA.	9-octubre-2013	Presidente Municipal de Morelia. Michoacán, bajo apercibimiento que de ser omiso se tendrá por no presentada la demanda en contra de tal autoridad se requiere a Juan García Macias para que dentro del término de tres dissimbiles exhiba original o apia certificada del documento en et que conste el acto impugnado de fecha dieciocho de julio de dos mil trece dictado por el Director de Ingresos de la pesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, bajo el apercitimiento que de ser omiso se tendrá por exhibiendo el documento en donde consta el acto impugnado en copia simple. Ahora, respecto de la pueba documental que ofrece como: de expediente que contiene las actuaciones que derivaron el acuerdo o resolución de fecha 18 de Julio del año 2013, el chal deberá ser requerido a la autoridad demandada" se requiere al promovente para que acredite ubicarse en el supuesto de haber solicitado la documenta referida a la autoridad administrativa con al menos cinco días hábiles entes de la presentación de su escrito nicial de demanda ante este Tribural, bajo el apercibimiento que de no pacerlo, no se le requerirá a la autoridad y por tanto, se le tendrá por no oriecida dicha constancia como prueba de su parte.  Por lo que ve a la prueba documental que ofrece como: "copia debidamente sellada de mi escrito presentado el día 24 de Abril del presente año" de la cual omite su exhibición; se requiere al promovente para que dentro del término de tres días hábiles exhiba tal constancia, bajo el apercibimiento que de ser omiso se le tendrá por no ofrecida dicha documental como prueba de su parte.
14	JA-0442/2013-I JA-R-0042/2013-II	Armando García Gutiérrez	Ayuntamiento de Mòrelia, Michoacán y Diversa autoridad	9-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio número remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha causado ejecutoria la resolución de fecha trece de agosto de dos mil trece, dictada dentro del recurso de reconsideración esta instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
15	JA-0487/2013-I JA-R-0086/2013-I	Lucing Raya Bustos	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	9-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha causado ejecutoria la resolución de fecha trece de agosto de dos mil trece, dictada dentro del recurso de reconsideración esta instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
16	JA-0790/2013-1	Ma. del Carmen Bravo Sosa	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	9-octubre-2013	se tiene que con esta fecha, se llevó a cabo el desahogo del medio de perfeccionamiento propuesto por la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, relativa al cotejo de la documental consistente en el Acta de Sesión Extraordinaria que fue agregada por la citada autoridad demandada en su escrito de contestación en vía de prueba se admite como medio de convicción de su parte, la documental descrita ante líneas.  CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las doce horas del día siete

					de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal Notifíquese personalmente.	OCONSULZ
17	JA-0790/2013-I	Ma. del Carmen Bravo Sosa	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	9-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, en el ade informa que mediante acuerdo de techa doce de septiembre de dos mil trese, se desechó el recurso de reconsideración JA-R-337/2013-II, promovido por la apoderada legal del Ayuntamento de Morelia, Michoacán, autoridad semandada esta Instructora queda enterada de su Cúmplase.	Ç
18	JA-0790/2013-I	Ma. del Carmen Bravo Sosa	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	9-octubre-2013	se tiene que a la fecha feneció el término de cinco días concedido a la parte actora, para que ampliara su demanda en relación al hecto novedoso introducido en la contestación de demanda efectuada por el Ayuntamiento de Morelia, Michoacán por tanto, se le tiene por precluído el mismo; en consecuencia, se hace innecesario conceder término a la autoridad demandada para contestar la ampliación de demanda.	
19	JAL-0088/2013-I	Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán (CIDEM)	*****	9-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del, degrandado dentro del presente expediente, mediante el cual solicita constancias en atención a su solicitud	
				VALOP M ALCAMCES LEGALES EN	Por otra parte, respecto de la copia certificada que solicita y hace consistir en: el escrito que contenga la ampliación de la demanda formulada por la parte actora, recaída a mi escrito de contestación de demanda; no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado, toda vez que no obra en autos ampliación de demanda alguna.   Cúmplase.	
20	JA-0811/2012-I	Ma. Apolinar Martínez Ortega	Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantaridado y Saneamiento de Motelia, Michoacán	9-octubre-2013	téngase por recibido el expediente JA- 0811/2012-I, así como la resolución de Sala de fecha diez de septiembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan.  Cúmplase.	
21	JA-0208/2012-I	Joaquín Gómez Bucio	Secretario de Seguridad	9-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexo del apoderado jurídico de la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada con fecha dos de octubre de dos mil doce. Dese vista con el escrito y anexo de cuenta, a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga Notifíquese personalmente a la parte	
22	<sup>4</sup> CONDADODOPCONDADA EN ESTE DO	Andrea Tinoco Barragán y otro	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autorida	9-octubre-2013	actora.  se tiene que el término otorgado a las autoridades demandadas Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, Subdirector de Policía Vial de dicha Dirección y Policía Vial José Roberto Murillo Hernández, para contestar la demanda instaurada en su contra, feneció sin que ello hubiere acontecido se les tiene POR NO CONTESTADA LA DEMANDA  dado que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.	

23	JA-1165/2013-I	Jorge Cuauhtémoc García Villegas	Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán y diversa autoridad	9-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 14:00 catorce horas del día treinta y uno de octubre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.
24	JA-0289/2013-I	Carlos Sergio Ibarra Ramírez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	9-octubre-2013	Notifíquese personalmente  se tiene que el término otorgade al actor mediante proveído de fecta 20 veinte de mayo de 2013 dos mittrece, para que ampliara su demanda feneció sin que lo hubiere hecho, por tanto, se le tiene por precluido su derecho se hace innecesario conceder tértimo a las autoridades demandadas. Director General del Organismo Oferador de Agua Potable, Alcantarillado es aneamiento de Morelia, Michoacán y Junta de Gobierno del citado organismo para contestar la ampliación de demanda CÍTESE A SAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 14:00 catorce horas del día siete de poviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera
25	JA-1151/2013-I	Carlos García Paniagua	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	9-octubre-2013	Ponencia de este Tribunal.  Notifiquese personalmente.  CITESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 12:30 doce horas con tranta minutos del día cinco de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.
26	JA-1440/2013-I	Abarrotes Gamiño S.A. de C.V.	Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	9-octubre-2003	Dada cuenta con el escrito presentado por la Oficial Mayor y Jefe de Departamento del Impuesto Predial del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, téngasele informando que el nombre de las personas a quienes les reviste el carácter de terceras interesadas en juicio, lo es Martha Ericka Lara Díaz y Alejandra Lara Díaz En tal virtud, téngase a Martha Ericka Lara Díaz y Alejandra Lara Díaz en cuanto terceras interesadas, se ordena correrles traslado, con la copia del escrito de demanda y documentos anexos, escrito aclaratorio presentado el cuatro de septiembre de dos mil trece, autos de veintisiete de agosto y trece de septiembre de dos mil trece, así como del presente proveído en los términos de ley, para que dentro del término de quince días hábiles, mas uno que se les concede en razón de la distancia se apersonen en el juicio en que se actúa a deducir sus derechos bajo el apercibimiento que de ser omisas al anterior llamamiento, se dará por precluido su derecho Ahora, dado que no obra en autos el domicilio particular de las terceras interesadas, se ordena llevar a cabo su notificación en el lugar donde se encuentra ubicado el puesto semifijo donde ejercen su actividad
27	JA-0049/2012-I	Sy Owy Origido López Morales	Estado de Michoacán y	9-octubre-2013	comercialpor tanto, se comisiona al Actuario adscrito a esta Ponencia, para que se constituya en el citado lugar y se sirva llevar a cabo la notificación a las terceras interesadas  Notifíquese personalmente a las terceras interesadas en juicio.  se advierte que la sentencia definitiva en la que la Sala Colegiada de este Tribunal, declaró la improcedencia de la acción ejercitada y la presunción de
	JA-0049/2012-I		diversa autoridad		validez de los actos impugnados, causó ejecutoria por ministerio de ley en virtud que fue negado el amparo interpuesto por el actor en contra de la citada resolución, alcanzando con ello la categoría de COSA JUZGADA  se ordena remitir el presente expediente para su archivo definitivo.  Notifíquese personalmente.
28	JA-0438/2012-III	Recurrente María del Carmen Morales Espinoza		9-octubre-2013	se advierte que la recurrente, no impugnó dentro del término establecido en el artículo 17 de la Ley de Amparo, la sentencia definitiva de dos de julio de dos mil trece, en la que la Sala Colegiada de este Tribunal, confirmó la resolución

					definitiva de dieciséis de enero de dos mil trece, dictada dentro del JA-0438/2012-III; se declara que ha quedado firme la resolución referida, por lo que se ordena remitir el presente expediente para su archivo definitivo,.  Hágase del conocimiento, de la presente determinación, a la Tercera Ponencia de este Tribunal, donde se tramito el expediente de origen JA-0438/2012-III  Notifíquese personalmente.
29	JA-R-0036/2013-I JA-0711/2012-III	Recurrente Presidente Municipal de Apatzingán, Michoacán y diversas autoridades		9-octubre-2013	se advierte que las autoridades recurrentes Presidente Municipal, Oficial Mayor y Director de Segurdad Pública, todos del Ayuntamiento de Apatzingan, Michoacán, no impugnaron dentro del término establecido en artículo 17 de la Ley de Amparo, la sedencia definitiva de dieciocho de junio de dos mil trece, en la que la Sala Colegada de este Tribunal, revocó el acuerdo dictado por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia, el coce de marzo de dos mil trece dentro del JA-0711/2012-III;se declara que ha quedado firme la resolución referida, por lo que se ordena remitir o el presente expediente para su archivo definitivo  Hágase del conocimiento, de la presente determinación, a la Tercera Ponencia de espe Tribunal, donde se tramitó el expediente de origen JA-0711/2012-III
30	JA-R-0026/2013-I JA-0089/2013-II	Recurrente Coordinador de Contraloría del Ejecutivo del Estado de Michoacán	Associated with the state of th	9-octubre-201357W57KW 407KW	Dada cuenta con el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración se advierte que la autoridad, no impugnó dentro del término establecido en el artículo 17 de la Ley de Amparo, la sentencia definitiva de dieciocho de junio de dos mil trece, en la que la Sala Colegiada de este Tribunal, revocó el acuerdo dictado por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia, el diecinueve de febrero de dos mil trece dentro del JA-0089/2013-II; se declara que ha quedado firme la resolución referida, por lo que se ordena remitir el presente expediente para su archivo definitivo  Hágase del conocimiento, de la presente determinación, a la Segunda Ponencia de este Tribunal, donde se tramitó el expediente de origen JA-0089/2013-II  Notifíquese personalmente.
31	JA-0001/2013-I	Sergio Sánchez Nieto	Municipal del Ayuntamiento	9-octubre-2013	se advierte que la parte actora no recurrió la sentencia definitiva en la que la Sala Colegiada de este Tribunal el cuatro de junio de dos mil trece, declaró el sobreseimiento del juicio, en consecuencia, se declara que ha quedado firme la resolución referida, por lo que se ordena remitir el presente expediente para su archivo definitivo  Notifíquese personalmente.
32	JA-0010/2013-I	Norma Alicia Hernández García	Director de Obras Públicas del Municipio de Uruapan, Michoacán	9-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 14:00 catorce horas del día cinco de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
33	JA-0866/2013-I	Antonino Alcantar Pérez García	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	9-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día cinco de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
34 VYOYA.	JA-0832/2013-I	Antonino Alcantar Pérez García	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento	9-octubre-2013	se tiene que mediante proveído de fecha seis de junio de dos mil trece, se requirió a la parte actora, a efecto de que exhibiera constancia del deposito de la fianza fijada para que surtiera sus efectos la medida cautelar concedida,

			de Morelia, Michoacán		habiéndole fenecido el término concedido para tal efecto, sin que ello hubiere acontecido; por tanto se hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado proveído y se deja sin efectos la medida cautelar otorgada.  CÍTESE A LAS PARTES A AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día cinco de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribuna.  Notifíquese personalmente.
35	JA-0292/2012-I	Hermanos Batta S.A. de C.V.	Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas y Administración de Michoacán y diversa autoridad	9-octubre-2013	se advierte que la parte actora no recurrió la sentencia definitiva en la que la Sala Colegiada de este ribunal el cuatro de junio de dos mil frece, declaró el sobreseimiento del juicio en lo que respecta a los actos atribuidos al Director Jurídico de la Audiforia y Revisión Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Administración del estado de Michoacán advirtiéndose de igual forma que la citada resolución causó ejecutoria por ministerio de ley, por cuanto toca a la configuraçión de la negativa ficta impugnada y su declaración de ilegalidad, así como al reconocimiento de presunción de varidez de la resolución de negativa expresa contenida en el escrito de contestación de demanda, al no haber rodo impugnada en términos del artículo 17 de la Ley de Amparo, se declara que tal sentencia ha alcanzado la categoría de COSA JUZGADA se ordena el presente expediente para su archivo definitivo. Notifíquese personalmente.
			BANEW TE MEGRINATUOSIN,	WALOR WALCONGES LEGALES EN	se ordena el presente expediente para su archivo definitivo.  Notifíquese personalmente.
	TON PROPOSONO SENESTED.	CUMENTO ES DE CARACTED	THE STATE OF THE S		
MEORNA					



## PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL QUINCE DE OCTUBRED DE DOS MIL TRECE

	I	l			<del>                                      </del>
N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JAL-0014/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora de Transporte Público de Michoacán	Oscar Manuel Valdez Manzano	14-octubre-2013	se admite a la parte actora la prueba confesional; por tanto dígase a Oscar Manuel Valgez Manzo que deberá comparecer personalmente el día y hora que se señale para absolver el pliego de posiciones respectivo:CÍTEST A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, que tendrá verificativo a las once horas del veintiuno de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tibunal. Notifíquese personalmente.
2	JA-0184/2013-I	Pedro Díaz Jerónimo	Ayuntamiento Municipal de Apatzingán y diversas autoridades	14-0ctubre-2013	se observa que únicamente resta el desahogo de la prueba confesional ofrecida por las autoridades demandadas, para que el presente juicio CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las trece horas del día veintisiete de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa dígase al actor Pedro Díaz Jerónimo que deberá comparecer personalmente a esta Primera Ponencia el día y hora señalados en el párrafo que antecede, para el desahogo de la prueba confesional ofrecida por las autoridades a absolver las posiciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso Notifíquese personalmente.
3	JA-0972/2013-I	Abarrotera del Duero S.A. de C.V.	Ayuntamiento de Zamova, Michoacán diversas autoridades	14-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas del día veintisiete de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal de Justicia Administrativa.  Notifiquese personalmente.
4	JA-199/2013-I	Qaniel Fluitrón Romero y otros	Auditoría Superior de Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	se tiene que mediante proveído de trece de marzo de dos mil trece, se requirió a la parte actora a efecto de que acreditara ubicarse en el supuesto consistente en el expediente de procedimiento administrativo de responsabilidades derivado de la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2007 sin que ello hubiere acontecido en consecuencia no se admite como prueba de su parte.  CITESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día seis de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.

5	JA-1444/2013-I	Ma. Guadalupe Tinajero González	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán	14-octubre-2013	se tiene que el término otorgado a las autoridades demandadas Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, Subdirector de Policia Vial y Ana Beatriz Medina Hernández Policía Vial adscrita a la citada Dirección, para contestar la demanda instaurada en su contra, feneció sin que ello Nubiere acontecido; en consecuencia se les tiene POR NO CONTESTADA LA DEMANDA Por otra parte CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día veintiuno de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribuna Notifíquese personalmente.
6	JA-0139/2013-I	Elizabeth Judith Jiménez Tovar	Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	se tiene que a la cécha feneció el término de cinco días consedido a la parte actora, para que ampliar a su demanda en relación al hecho novedoso introducido en la contestación de demanda efectuada por el Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, así como la cetiva a la causal de al consentimiento expreso o tácito de la parte actora, invocada por el Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, sin que de autos se advierta que la parte actora hubiere electiado tal derecho, se le tiene por precluído el mismo; en consecuencia, se hace innecesario conceder término a las autoridades demandadas para contestar la ampliación de demanda.
7	JA-1144/2013-I	María Luisa Arceo Gálvez	Ayuntamiento Municipal de Sahuayo, Michoacán y diversas autoridades	WALCANCES LESALES ES	Cúmplase.  se tiene que el término otorgado a las autoridades demandadas Ayuntamiento y Secretario, ambos del Municipio de Sahuayo, Michoacán, para contestar la demanda instaurada en su contra, feneció sin que ello hubiere acontecido; en consecuencia se les tiene POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.  Por otra parte, dado que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 14:00 catorce horas del día veintiuno de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.  Notifíquese personalmente.
8	JA-1440/2013-I	Abarrotes Gamiño S.A de C.V.	Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	14-octubre-2013	No ha lugar a reconocer a la ocursante Carmen Eréndira Castellanos Pallares, el carácter de Oficial Mayor del Departamento del Impuesto Predial del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, y por tanto no resulta procedente tenerla por interponiendo el incidente de nulidad de actuaciones que propone Notifíquese personalmente.
9	JA-0313/2012-I	Gregoria Reyes Marcos	Ayuntamiento del Municipio de Zitácuaro, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	se tiene que mediante acuerdo de quince de agosto de dos mil trece, se declaró ejecutoriada la resolución definitiva dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el veintitrés de abril de dos mil trece, en la que se decretó el sobreseimiento de los actos En consecuencia se ordena remitir el presente expediente para su archivo definitivo Cúmplase.
10	JA-R-0353/2013-I	Recurrente Salvador Arroyo Barbosa		14-octubre-2013	toda vez que el término de tres días hábiles concedido mediante auto de fecha quince de agosto de dos mil trece, tanto al Tesorero Municipal de Puruándiro, como a Hugo Enrique B., notificador adscrito a la Tesorería, para que manifestaran lo que a sus interés conviniera en relación con el recurso de reconsideración feneció sin que ello hubiere acontecido se declara plecluído su derecho para hacerlo se ponen sus autos en estado de resolución

LA MCOMP

					6
	T	Ι	Т	T	Cómpless
11	JA-0917/2013-I	Diego Armando González Ojeda	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Cúmplase.  se tiene que el término otorgado al actor de mediante proveídos de dos de julio veintitrés de agosto de dos mil trece para que ampliara su demanda, feneció sin que ello hubiere acontecido, se le tiene por precluido su de derecho para tal efect  CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 10:00 diez hotas del día veinticinco de noviembre de las mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
12	JA-1405/2013-I	Abarrotera del Duero S.A. de C.V.	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las doce horas del día veintisiete de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifiquese per sonalmente.
13	JA-1116/2013-I	María Elena Anguiano Aguado	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de los, apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantacillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada dentro del presente juicio administrativo, téngaseles con tal carácter, dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA  Notifíquese personalmente.
14	JA-1116/2013-I	María Elena Anguiano Aguado	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Alejandra Avelina Ramos Vargas, a través del cual pretende dar contestación a la demanda, en representación del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán se requiere a Alejandra Avelina Ramos Vargas para que en el término de tres días hábiles exhiba el original o copia debidamente certificada del documento que acredite el carácter con el que pretende comparecer a juicio; bajo el APERCIBIMIENTO que de no hacerlo no se le reconocerá el carácter con el que comparece a juicio, y en consecuencia, se tendrá por no contestada la demanda instada en contra del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán Por otra parte, del contenido del escrito de cuenta se advierte que la compareciente ofrece como prueba el Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Morelia se le requiere para que dentro del término de tres días hábiles exhiba el original o copia debidamente certificada bajo el
15	JA-1590/2013-I	José Frediv Patricio Domínguez	Ayuntamiento de Erongaricuaro, Michoacán	14-octubre-2013	APERCIBIMIENTO, que de no hacerlo se tendrá por admitida en los términos que fue exhibida, esto es, en copia simple  Notifíquese personalmente a la promovente.  Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, el escrito de demanda y
	JA-1590/2013-I	COMENTO ES D.			documentos anexos presentados por José Fredi Patricio Domínguez, esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteadase admite la presente demanda en la vía ordinaria administrativa; en consecuencia, con las copias simples y anexos, córrase traslado y emplácese al Presidente Municipal y Ayuntamiento de Erongaricuaro, Michoacán Notifíquese personalmente.
16	JA-0193/2013-I	Octavio Rojas García	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio de siete de octubre de dos mil trece, signado por el Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, autoridad demandada, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada con fecha veintisiete de agosto de dos mil trece.  Dése vista con el escrito y anexo de cuenta al actor para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus

LA MCOANA

					intereses convenga  Notifíquese personalmente a la parte actora.
117	JA-1577/2013-I	Luis Castillo Laurel	Jefe Departamento de Facturación y Cobranza del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada por Luis Castillo Laurel por su propio derecho  SE ADMITE LA DEMANDA ENLA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVO y en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE al Jefe de Departamento de facturación y Cobranza y Subdirector Comercial, ambos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamento de Morelia, Michoacán  Notifíquese personatmente.
18	JA-1505/2013-I JA-R-0421/2013-III	Abarrotera el Duero S.A. de C.V.	Tesorero Municipal de Apatzingán, Michoacán	14-octubre-2013	se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración. que promueve la persona moral denominada "Abarrotera del Duero, Sóciedad Anónima de Capital Variable", en contra del proveído de doce de septiembre de dos mil trece, dictado dentro del juicio A-1505/2013-I  Cúmpliase.
19	JA-0124/2013-I	Comisión Federal de Electricidad	Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán	14-octubre-2013	Por recibido el oficio mediante el cual el encordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal informa de la demanda de amparo indirecto presentada ante esta autoridad responsable, por el apoderado jurídico de la Comisión Federal de Electricidad, parte actora dentro del juicio administrativo JA-0124/2013-I en contra de la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal dentro del recurso de reconsideración JA-R-0028/2013-II Cúmplase.
20	JA-1188/2013-I	Noemí Alcalá Morales	Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de Noemí Alcalá Morales, quien pretende desistirse de la demanda instaurada en contra del Director de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán  En tales circunstancias, dado que de autos se advierte que a la fecha ya se ha verificado el emplazamiento del codemandado Director de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, se ordena dar vista a dicha parte para que dentro del término de tres días hábiles manifieste si expresa o no su consentimiento respecto del desistimiento de la parte actora  Notifíquese personalmente
21		Jorge Cuauhtémoc García Villegas, en cuanto Secretario del Sindicaro de Trabajadores de la Foucación	Titular de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán		Dada cuenta con el escrito del Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán, autoridad demandada téngasele adjuntando copia certificada del acuerdo administrativo, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada con fecha veintisiete de agosto de dos mil trece.  Dése vista con el escrito de cuenta a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga.  Notifiquese personalmente a la parte actora
22	JA-1095/20134	Carmen Susana Camacho Sánchez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Carlos Alberto Guerrero Montalvo apoderado jurídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua, Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña, Monarca téngasele dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Respecto de la solicitud realizada en el sentido de que deje de surtir efectos la medida cautelar concedida en el auto de once de septiembre de dos mil trece dígase

					al ocursante que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado toda vez que de las constancias que obran en autos, esta Instructora no advierte la existencia de alguna situación jurídica o de hecho que laga necesaria la renovación de la medida cautelar concedida.   Por lo que ve a la solicitud realizada en el sentido de que se aclaren los etectos de la medida cautelar hágase de su conocimiento que la fianza se hace consistir en el importe mismo que el actor debe pagar por el consumo de agua potable que realice fianza que deberá ser enterada ante la propia autortoad codemandada Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua
23	JA-1129/2013-I	Patricia Noda	Ayuntamiento de	14-octubre-2013	Potable, Alcantariliado y Saneamiento de la Localidad de Montaña, Monarca.  Notifíquese personalmente.  Dada cuenta con el escrito y anexos de Carles Albaro Guerrero Montaleo quien se
		Martínez	Morelia, Michoacán y diversa autoridad	CANCES FEGALES EIN.	Carlos Alberto Guerrero Montalvo, quien se ostenta apoderado jurídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca, autoridad demandada dentro del presente juicio, mediante el cual pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la citada autoridad y en atención a su solicitud en el sentido de que sea cotejada a copia simple del Poder General para Pleitos y Cobranzas que exhibió en autos, con la diversa copia certificada que se encuentra en el expediente JA-1088/2013-I se admite dicho medio de perfeccionamiento Cúmplase.
24	JA-1129/2013-I	Patricia Noda Martínez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-oe/ubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Carlos Alberto Guerrero Montalvo, y en atención al cotejo que obra en autos, se le reconoce en cuanto apoderado jurídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca, con tal carácter téngasele dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Respecto de la solicitud realizada en el
	JA-1129/2013-I  JA-1122/2013-I	CUMENTO ES DE CARACE.	CANERANENTE INCO		sentido de que deje de surtir efectos la medida cautelar concedida en el auto de veinte de septiembre de dos mil trece, dígase al ocursante que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado toda vez que de las constancias que obran en autos, esta Instructora no advierte la existencia de alguna situación jurídica o de hecho que haga necesaria la revocación de la medida cautelar concedida.  Por lo que ve a la solicitud realizada en el sentido de que se aclaren los efectos de la medida cautelar hágase de su conocimiento que la fianza se hace consistir en el importe mismo que el actor debe pagar por el consumo de agua potable que realice fianza que deberá ser enterada ante la propia autoridad codemandada Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca.
:5	JA-1122/2013-I	Miriam	Ayuntamiento de	14-octubre-2013	Notifiquese personalmente.  Dada cuenta con el escrito y anexos de
200	ACON PROPORCONAD.	Ramírez Cervantes	Morelia, Michoacán y diversa autoridad		Carlos Alberto Guerrero Montalvo, quien se ostenta apoderado jurídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca, autoridad demandada dentro del presente juicio, mediante el cual pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la citada autoridad y en atención a su solicitud en el sentido de que sea cotejada a copia simple del Poder General

					para Pleitos y Cobranzas que exhibió autos, con la diversa copia certificada que encuentra en el expediente JA-1088/2013-se admite dicho medio perfeccionamiento  Cúmplase.
26	JA-1122/2013-I	Miriam Ramírez Cervantes	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos Carlos Alberto Guerrero Montavo, y atención al cotejo que obra en dutos, se reconoce en cuanto apoderado jurídico de Junta Local Municipal para Administración del Sistema de Ag Potable, Alcantarillado y Saneamiento la Localidad de Montaña Monarca, con carácter téngasele dado CONTESTACI A LA DEMANDA  Respecto de la Silicitud realizada en sentido de que deje de surtir efectos medida cautelar concedida en el auto veinte de septembre de dos mil trece digase al deursante que no ha lugal proveer de conformidad con lo solicitado to vez que de las constancias que obran autos, esta Instructora no advierte existencia de alguna situación jurídica o hecho que haga necesaria la revocación de medida cautelar concedida.  Por lo que ve a la solicitud realizada en sentido de que se aclaren los efectos de medida cautelar hágase de conocimiento que la fianza se hace conse en el importe mismo que el actor debe pa por el consumo de agua potable realice fianza que deberá ser entera ante la propia autoridad codemando Junta Local Municipal para Administración del Sistema de Ag Potable, Alcantarillado y Saneamiento la Localidad de Montaña Monarca  Notifíquese personalmente.
27	JA-1088/2013-I	Teodoro Eduardo Durán Álvarez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos Carlos Alberto Guerrero Montalvo, y atención al cotejo que obra en autos, se reconoce en cuanto apoderado jurídico de Junta Local Municipal para Administración del Sistema de Ag Potable, Alcantarillado y Saneamiento la Localidad de Montaña Monarca, con carácter téngasele dando CONTESTACI A LA DEMANDA
	W.557E.Op.	CUMEWO ES DE CARACE.	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán		Respecto de la solicitud realizada en sentido de que deje de surtir efectos medida cautelar concedida en el auto nueve de septiembre de dos mil trece dígase al ocursante que no ha lugar proveer de conformidad con lo solicitado to vez que de las constancias que obran autos, esta Instructora no advierte existencia de alguna situación jurídica o hecho que haga necesaria la revocación di medida cautelar concedida. Por lo que ve a la solicitud realizada er sentido de que se aclaren los efectos de medida cautelar hágase de conocimiento que la fianza se hace cons en el importe mismo que el actor debe pa por el consumo de agua potable crealice fianza que deberá ser entera ante la propia autoridad codemanda Junta Local Municipal para Administración del Sistema de Ag Potable, Alcantarillado y Saneamiento la Localidad de Montaña Monarca.
28	JA-1104/2013-I	Ana Lilia Gutiérrez García	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Notifíquese personalmente.  Dada cuenta con el escrito y anexos Carlos Alberto Guerrero Montalvo, quien ostenta apoderado jurídico de la Junta Lo Municipal para la Administración Sistema de Agua Potable, Alcantarillad Saneamiento de la Localidad de Monta Monarca, autoridad demandada dentro presente juicio, mediante el cual prete dar contestación a la demanda instaurada contra de la citada autoridad y en atenció su solicitud en el sentido de que

	104/2013-I	Mauricio Alain Andrade	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Carlos Alberto Guerrero Montatvo, y en atención al cotejo que obra en atutos, se le reconoce en cuanto apoderado jurídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montata Monarca, con tal carácter téngasele da do CONTESTACIÓN A LA DEMANDA  Respecto de la Silicitud realizada en el sentido de que deje de surtir efectos la medida cautelar concedida en el auto de veinte de septiembre de dos mil trece, dígase al defirembre que no ha lugar a proveer de donformidad con lo solicitado toda vez que de las constancias que obran en autos, esta Instructora no advierte la existenta de alguna situación jurídica o de hecho que haga necesaria la revocación de la medida cautelar concedida.  Por lo que ve a la solicitud realizada en el sentido de que se aclaren los efectos de la niedida cautelar hágase de su conocimiento que la fianza se hace consistir en el importe mismo que el actor debe pagar por el consumo de agua potable que realice fianza que deberá ser enterada ante la propia autoridad codemandada Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca  Notifíquese personalmente.
60 JA-1	121/2013-I	Mauricio Alain Andrade	Ayuntamiento de	14-octubre-2013	queee percentantion
		Molina	Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Carlos Alberto Guerrero Montalvo, quien se ostenta apoderado jurídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca, autoridad demandada dentro del presente juicio, mediante el cual pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la citada autoridad y en atención a su solicitud en el sentido de que sea cotejada a copia simple del Poder General para Pleitos y Cobranzas que exhibió en autos, con la diversa copia certificada que se encuentra en el expediente JA-1088/2013-I se admite dicho medio de perfeccionamiento Cúmplase.
11 JA-1	121/2013-I	Mauricio Alain Andrade Molina	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Carlos Alberto Guerrero Montalvo, y en atención al cotejo que obra en autos, se le reconoce en cuanto apoderado jurídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca, con tal carácter téngasele dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA   Respecto de la solicitud realizada en el sentido de que deje de surtir efectos la medida cautelar concedida en el auto de veinte de septiembre de dos mil trece, dígase al ocursante que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado toda vez que de las constancias que obran en autos, esta Instructora no advierte la existencia de alguna situación jurídica o de hecho que haga necesaria la revocación de la medida cautelar concedida.  Por lo que ve a la solicitud realizada en el sentido de que se aclaren los efectos de la medida cautelar hágase de su conocimiento que la fianza se hace consistir en el importe mismo que el actor debe pagar por el consumo de aqua potable que

					Junta Local Municipal para Administración del Sistema de A Potable, Alcantarillado y Saneamiento la Localidad de Montaña Monarca Notifíquese personalmente.
32	JA-1098/2013-I	Karla Esther Benítez Hernández	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos Carlos Alberto Guerrero Montalvo, quien ostenta apoderado jurídico de la Junta Lo Municipal para la Administración Sistema de Agua Potable, Acantarillad Saneamiento de la Localidad de Mont Monarca, autoridad demandada dentro presente juicio, mediane el cual prete dar contestación a la demanda instaurada contra de la citada autoridad y en atenció su solicitud en el sentido de que cotejada a copia ample del Poder Gen para Pleitos y Cobranzas que exhibió autos, con la diversa copia certificada que encuentra en el expediente JA-1088/2013 se admite dicho medio perfeccionamiento
33	JA-1098/2013-I	Karla Esther Benítez Hernández	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Dada Nenta con el escrito y anexos Carlos Alberto Guerrero Montalvo, y atensión al cotejo que obra en autos, s reconoce en cuanto apoderado jurídico di Junta Local Municipal para Administración del Sistema de A Potable, Alcantarillado y Saneamiento la Localidad de Montaña Monarca, cor carácter téngasele dando CONTESTAC A LA DEMANDA
			ERMERNENTE MORNATUOSA.	WALOR WALCINGES LEGALES EN	Respecto de la solicitud realizada er sentido de que deje de surtir efectos medida cautelar concedida en el auto veinte de septiembre de dos mil trec dígase al ocursante que no ha luga proveer de conformidad con lo solicitado o vez que de las constancias que obran autos, esta Instructora no advierte existencia de alguna situación jurídica o hecho que haga necesaria la revocación o medida cautelar concedida.  Por lo que ve a la solicitud realizada e sentido de que se aclaren los efectos di medida cautelar hágase de conocimiento que la fianza se hace cons en el importe mismo que el actor debe por el consumo de agua potable realice fianza que deberá ser enter ante la propia autoridad codemand Junta Local Municipal para Administración del Sistema de A Potable, Alcantarillado y Saneamiento la Localidad de Montaña Monarca.
			S ME		 Notifíquese personalmente.
34	JA-1135/2013-I	Francisco		14-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos Carlos Alberto Guerrero Montalvo, quier ostenta apoderado jurídico de la Junta Lo Municipal para la Administración Sistema de Agua Potable, Alcantarillac Saneamiento de la Localidad de Mont Monarca, autoridad demandada dentro presente juicio, mediante el cual prete dar contestación a la demanda instaurada contra de la citada autoridad y en atenció su solicitud en el sentido de que cotejada a copia simple del Poder Gen para Pleitos y Cobranzas que exhibió autos, con la diversa copia certificada que encuentra en el expediente JA-1088/2013 se admite dicho medio perfeccionamiento Cúmplase.
35	JA-11392013-I	Francisco Efraín Gamiño Tinajero	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos Carlos Alberto Guerrero Montalvo, y atención al cotejo que obra en autos, se reconoce en cuanto apoderado jurídico d Junta Local Municipal para Administración del Sistema de A Potable, Alcantarillado y Saneamiento la Localidad de Montaña Monarca, con carácter téngasele dando CONTESTAC

					A LA DEMANDA
					Respecto de la solicitud realizada en sentido de que deje de surtir efectos da medida cautelar concedida en el auto de veinte de septiembre de dos mil trece, dígase al ocursante que no ha bagar a proveer de conformidad con lo solicitado toda vez que de las constancias que obran en autos, esta Instructora no advierte la existencia de alguna situación prídica o de hecho que haga necesaria la repocación de la medida cautelar concedida.  Por lo que ve a la solicitus realizada en el sentido de que se aclaren los efectos de la medida cautelar Dágase de su conocimiento que la fianza se hace consistir en el importe mismo que el actor debe pagar por el consumo que agua potable que realice fianza que deberá ser enterada ante la propia autoridad codemandada Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca.
36	JA-1158/2013-I	José Iván	Ayuntamiento de	14-octubre-2013	Notifiquese personalmente.  Dada cuenta con el escrito y anexos de
		Cortés Mederos	Morelia, Michoacán y diversa autoridad	OR MALAMCES LEGALES EN,	Cartas Alberto Guerrero Montalvo, quien se osenta apoderado jurídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca, autoridad demandada dentro del presente juicio, mediante el cual pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la citada autoridad y en atención a su solicitud en el sentido de que sea cotejada a copia simple del Poder General para Pleitos y Cobranzas que exhibió en autos, con la diversa copia certificada que se encuentra en el expediente JA-1088/2013-I se admite dicho medio de perfeccionamiento Cúmplase.
37	JA-1158/2013-I	José Iván Cortés Mederos	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridado	74-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Carlos Alberto Guerrero Montalvo, y en atención al cotejo que obra en autos, se le reconoce en cuanto apoderado jurídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca, con tal carácter téngasele dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA
	404 EN ESTE OF	CUMEWO ES DE CARACE.	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridado		Respecto de la solicitud realizada en el sentido de que deje de surtir efectos la medida cautelar concedida en el auto de veinte de septiembre de dos mil trece, dígase al ocursante que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado toda vez que de las constancias que obran en autos, esta Instructora no advierte la existencia de alguna situación jurídica o de hecho que haga necesaria la revocación de la medida cautelar concedida.  Por lo que ve a la solicitud realizada en el sentido de que se aclaren los efectos de la medida cautelar hágase de su conocimiento que la fianza se hace consistir en el importe mismo que el actor debe pagar por el consumo de agua potable que realice fianza que deberá ser enterada ante la propia autoridad codemandada Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca.
38	JA-1 <u>1</u> 24/2013-I	Rafael	Ayuntamiento de	14-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de
200	4CON 240,	Arellano Plaza	Morelia, Michoacán y diversa autoridad		Carlos Alberto Guerrero Montalvo, quien se ostenta apoderado jurídico de la Junta Local Municipal para la Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca, autoridad demandada dentro del presente juicio, mediante el cual pretende

					dar contestación a la demanda instaurad contra de la citada autoridad y en atenci su solicitud en el sentido de que cotejada a copia simple del Poder Ger para Pleitos y Cobranzas que exhibicautos, con la diversa copia certificada dencuentra en el expediente JA-1088/2013 se admite dicho medio perfeccionamiento  Cúmplase.
39	JA-1124/2013-I	Rafael Arellano Plaza	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito anexos Carlos Alberto Guerrero Montalvo, atención al cotejo que obre en autos, se reconoce en cuanto apode ado jurídico Junta Local Muntopal para Administración del Sistema de A Potable, Alcantarillado y Saneamiento la Localidad de Montaña Monarca, co carácter téngasele dando CONTESTACA LA DEMANDA
				"ALCANCES LEGALES EN.	Respecto de la solicitud realizada e sentido de ture deje de surtir efecto medida cartelar concedida en el autoveinte de septiembre de dos mil treo dígase al ocursante que no ha lugi provee de conformidad con lo solicitado vez que de las constancias que obrar autos esta Instructora no advierte existencia de alguna situación jurídica de concedida cautelar concedida.  Por lo que ve a la solicitud realizada e sentido de que se aclaren los efectos o medida cautelar hágase de conocimiento que la fianza se hace con en el importe mismo que el actor debe p por el consumo de agua potable realice fianza que deberá ser ente ante la propia autoridad codemano Junta Local Municipal para Administración del Sistema de A Potable, Alcantarillado y Saneamiento la Localidad de Montaña Monarca.
				40%	Notifíquese personalmente.
40	JA-1123/2013-I	Eliuth Beltrán López	Ayuntamiento de Morelia, Michoacan y diversa autoridad		Dada cuenta con el escrito y anexos Carlos Alberto Guerrero Montalvo, quier ostenta apoderado jurídico de la Junta L Municipal para la Administración Sistema de Agua Potable, Alcantarillar Saneamiento de la Localidad de Mon Monarca, autoridad demandada dentro presente juicio, mediante el cual prete dar contestación a la demanda instaurad contra de la citada autoridad y en atenci su solicitud en el sentido de que cotejada a copia simple del Poder Ger para Pleitos y Cobranzas que exhibid autos, con la diversa copia certificada que neucuentra en el expediente JA-1088/2013 se admite dicho medio perfeccionamiento Cúmplase.
41	JA-1123/2013-I	Eliuth Belfrán Lópaz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	14-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos Carlos Alberto Guerrero Montalvo, y atención al cotejo que obra en autos, s reconoce en cuanto apoderado jurídico Junta Local Municipal para Administración del Sistema de A Potable, Alcantarillado y Saneamiento la Localidad de Montaña Monarca, co carácter téngasele dando CONTESTAC A LA DEMANDA
Ċ	JA-1123/2013-I				Respecto de la solicitud realizada e sentido de que deje de surtir efecto medida cautelar concedida en el auto veinte de septiembre de dos mil treo dígase al ocursante que no ha luga proveer de conformidad con lo solicitado vez que de las constancias que obrar autos, esta Instructora no advierte existencia de alguna situación jurídica en hecho que haga necesaria la revocación medida cautelar concedida.  Por lo que ve a la solicitud realizada esentido de que se aclaren los efectos o medida cautelar hágase de

\(\frac{1}{2}\)

42	JAL-0068/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en Michoacán	Claudio Alemán Cisneros	14-octubre-2013	conocimiento que la fianza se hace consistir en el importe mismo que el actor debe pagar por el consumo de agua potable que realice fianza que deberá ser enterada ante la propia autoridad codemaneada Junta Local Municipal para la Administración del Sistema dec Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Montaña Monarca  Notifíquese personalmente.   Notifíquese personalmente.   Notifíquese personalmente el día y hora que se señale para la celebración de la audiencia de ley para absolver el pliego de posiciones bajo el apercibiniento que de no hacerlo se le tendrá por confeso  CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, que tendrá verificativo a las diez horas del veintiuno de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal Notifíquese personalmente.
		ARACK.	CRAFERIE INCORNATIVO SIL	WALOR WALCANCES LEGALES FOR	
M. O. W.	TCON PROBORCON ADA EN ESTE DO	COMEMOESOEC			



### PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRIMERA PONENCIA

# LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE

N.					Į,
	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0946/2013-I	Adán Álvarez García	Ayuntamiento de Zitácuaro Michoacán y diversa autoridad	15-octubre-2013	Dada cuenta com el escrito de Jorge Luis Rosales Contreras, en cuanto representante común de las autoridades demandadas Ayuntamiento presidente Municipal, ambos del Municipi de Zitácuaro, Michoacán, téngasele señalando nuevo domicilio para recibir nomicaciones y ratificando como autorizados en términos del segundo párrafo del acculo 198 del Código de Justicia Admitistrativa del Estado a Jorge Erick Rosales Ferrusquía, Daniel Cruz Rodríguez y Fernando Castro Diego.
2	JA-R-0373/2013-I JA-1180/2013-III	Recurrente Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	INCORMATIVO.	15-00tubre-2013	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal mediante el cual adjunta testimonio completo de los autos del juicio administrativo número JA-1180/2013-IIISE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración interpuesto por Edgar Issachar del Río Barajas y Elizabeth Chacón Pizano, apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, y por María Esmeralda Díaz Barriga Salinas, Encargada de Atención al Público del propio Organismo, en contra del proveido de treinta de agosto de dos mil trece, emitido dentro del juicio administrativo de referenciacórrase traslado a la parte actora del citado juicio administrativo, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga.
3	JA-1082/2013-I	Alfredo Orozco Zavala	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y diversa autoridad	15-octubre-2013	se tiene que mediante proveído de diecisiete de junio de dos mil trece, se otorgó a la parte actora la medida cautelar con efectos restitutorios y la suspensión de la ejecución del acto combatido  En consecuencia, téngase al Director de Seguridad Pública del Estado, dando cumplimiento a la medida cautelar otorgada en autos, y en virtud de ello, se deja sin efectos el apercibimiento  CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, que tendrá verificativo a las catorce horas del seis de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de ese Tribunal.  dígase a Alfredo Orozco Zavala, que deberá comparecer personalmente el día y hora ya precisados para la celebración de la audiencia de ley para absolver posiciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso  Notifíquese personalmente.

A INCOMAC.

4	JA-0978/2013-I	Omar Alan Benítez Rocher	Presidente Municipal de Tarimbaro, Michoacán y diversa autoridad	15-octubre-2013	se tiene que el término otorgado al actor mediante proveído de diez de junio de dos mittrece, para que allegara original o copar certificada de la documental del oficio número DG/10974/2012, feneció sin que ello hubiere acontecido, se le tiene por precluido su derecho para tal efecto a se le hace efectivo el apercibimientoen exsentido de que se le admite dicho documento en la forma exhibida, esto es, en copia simple.
5	JA-0978/2013-I	Omar Alan Benítez Rocher	Presidente Municipal de Tarimbaro, Michoacán y diversa autoridad	15-octubre-2013	en atención a la reserva contenida en proveído de diez de junio de dos mil trece, de proveer respecto de la admisión o no de la prueba testimonial oficida por la parte actora a cargo de Laura Estefanía Vélez Sánchez y Angélico Guadalupe Durán Miranda, hasta en tarto se diera contestación a la demanda se admite a la parte actora la prueba testimonial a cargo de los citados atectes, quienes deberán comparecer pasonalmente el día y hora que se señale pare la celebración de la audiencia de ley  CITESE, A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, que tendrá verificativo a las silez horas del día veintiséis de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribinal.  Consecuentemente, dígase tanto a la parte actora Omar Alan Benítez Rocher, como a las autoridades demandadas Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública de Tarímbaro, Michoacán, para que el día y hora ya precisados para la celebración de la audiencia de ley, presenten a sus atestes bajo el apercibimiento que de no hacerlo se declararán desiertas dichas probanzas. Notifíquese personalmente.
6	JA-0978/2013-I	Omar Alan Benítez Rocher	Presidente Municipal de Tarimbaro, Michoacán y diversa autoridad	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	se tiene que el término otorgado al actor mediante proveído de dieciocho de julio de dos mil trece, para que ampliara su demanda, feneció sin que ello hubiere acontecido, por tanto, se le tiene por precluido su derecho para tal efecto; en consecuencia, se hace innecesario conceder término a las autoridades demandadas para contestar la ampliación de demanda. Notifíquese personalmente.
7	JA-0894/2013-I	Gregorio Reyes de Jesús	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacan y diversa autoridad	15-octubre-2013	Con esta fecha tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos y se ordenó poner los autos del presente juicio en estado de resolución.
8	JA-0397/2013-I	Leopoldo Martínez Ruiz y otros	Auditor Superior de Michoacán y diversas autoridades	15-octubre-2013	Con esta fecha tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos y se ordenó poner los autos del presente juicio en estado de resolución.
9	JA-0935/2013-I	Emilio Ramirez González  3  4  4  5  6  6  7  7  7  7  7  7  7  7  7  7  7	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y diversa autoridad	15-octubre-2013	Con esta fecha tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos y se ordenó poner los autos del presente juicio en estado de resolución.
10	JA-935/2013-I	Emilio Ramírez González	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y diversa autoridad	15-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de Jorge Luis Rosales Contreras, en cuanto representante común de las autoridades demandadas Ayuntamiento y Presidente Municipal, ambos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, téngasele señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones y ratificando como autorizados en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado a Jorge Erick Rosales Ferrusquía, Daniel Cruz Rodríguez y Fernando Castro Diego.
11	JA-0892/2013-I	Irma Jiménez Frutis	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y diversa autoridad	15-octubre-2013	Con esta fecha tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos y se ordenó poner los autos del presente juicio en estado de resolución.
12	JA-0882/2013-I	Irma Jiménez Frutis	Ayuntamiento de Zitácuaro,	15-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de Jorge Luis Rosales Contreras, en cuanto representante

WSU/Z

						SULA
						Š
			Michoacán y diversa autoridad		común de las autoridades demandadas Ayuntamiento y Presidente Municipal, ambos del Municipio de Zitácuaro, Michoacáto téngasele señalando nuevo domicilio pera recibir notificaciones y ratificando gano autorizados en términos del segundo parrafo del artículo 198 del Código de disticia Administrativa del Estado a Jorge Erick Rosales Ferrusquía, Daniel Cruz Rodríguez y Fernando Castro Diego.	)
13	JA-0118/2013-I	Julio Patiño Cervantes	Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán	15-octubre-2013	Con esta fecha tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos y se ordenó poner los autos del presente juició en estado de resolución.	
14	JAL-0032/2013-I	Director del Transporte de la Comisión Coordinadora de Transporte Público de Michoacán	Hugo Francisco Rodríguez Venegas	15-octubre-2013	se tiene que el primino otorgado mediante acuerdo de veintidos de febrero de dos mil trece, al demandado para contestar la demanda instaurada en su contra, feneció sin que ello hubiere acontecido, en consecuencia se le tiene POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.  se admite a la parte actora la prueba confesional.  CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, que tendrá verificativo a Das diez horas del veintiocho de noviembre de dos mil trece, en la oficina pue ocupa esta Primera Ponencia.  Dígase a Francisco Rodríguez Veneras,	
				A.Comes Legales E.		
15	JA-1366/2013-I	María de Lourdes González Bernal	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y diversas autoridades	15-extubre-2013	se tiene que el término otorgado a la actora mediante proveído de diez de septiembre de dos mil trece, para que cumpliera con las precesiones ahí contenidas, así como las de proveído de dieciocho de julio de dos mil trece, feneció sin que ello hubiere acontecido, por tanto se provee lo siguiente: dado que la actora es omisa en precisar la cantidad liquida que reclama se le hace efectivo el apercibimiento en el sentido de que no se le tiene ejercitando tal acción. Respecto de la prevención en torno a las personas que refiere con interés la actora es omisa en precisar cuál es el derecho incompatible que pudieran tener con su pretensión se le hace efectivo el apercibimiento en el sentido de que no se les reconoce a tales personas en cuanto terceros interesados en el presente juicio SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA y en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y emplácese al Director de Ingresos Municipales del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán no ha lugar a conceder la suspensión solicitada.	
		MEN			 Notifíquese personalmente.	
16	JA-0881/2013-I	Patricia Orozco Cortez	Auditor Superior de Michoacán y diversa autoridad	15-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos de Patricia Orozco Cortez, apoderada jurídica de la parte actora dentro del expediente, téngasele en la forma y términos de su ocurso AMPLIANDO LA DEMANDA, En consecuencia,córrase traslado a las autoridades demandadas Auditor Superior, Encargado de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Auditor Jurídico adscrito al Departamento de Notificaciones, todos de la Auditoria Superior de Michoacán, con el escrito de ampliación de demanda, así como con el presente acuerdo, a efecto de que dentro del término de CINCO DÍAS hábilesden contestación a la ampliación de la demanda,	

LA MCOMP

					SU <sub>1</sub>
					bajo el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá como ciertos los hechos que se le imputan en la misma  Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas.
17	JA-1020/2013-I	María Teresa Toledo M. y/o María Teresa Toledo M. y/o María Teresa Toledo Méndez	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	15-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede y los escritos y anexos de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor del Ayuntarfiento de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gómez Garcia y Ricardo Vargas Magaña, quienes se ostentan en cuanto Coordinador de Brotección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado runicipio; téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dento del presente juicio. Ahora, dado que rediante escrito de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Mictoacán, interpusieron el recurso de reconsideración en consecuencia resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito. Cúmpiase.
18	JA-0983/2013-I	Ma. del Carmen Vega Andrade	Presidente Municipal de Zamora y diversas autoridades	15-octubre-2013	Daca cuenta con la certificación que arrecede y los escritos y anexos de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, quienes se ostentan en cuanto Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio; téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de demanda dentro del presente juicio. Ahora, dado que mediante escrito de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron el recurso de reconsideración en consecuencia resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito. Cúmplase.
19	JA-1024/2013-I	Martha Méndez Hurtado	Presidente Municipacde Zamora y diversas autovidades	15-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede y los escritos y anexos de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, quienes se ostentan Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio; téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de demanda dentro del presente juicio.  Ahora, dado que mediante escrito de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron el recurso de reconsideración en consecuencia resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito.  Notifíquese personalmente a las autoridades demandadas.
20	JA-0993/2013-I JA-0997/2013-I JA-099	Ma. Teresa Cuevas Valencia	Presidente Municipal de Zamora y diversas autoridades	15-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede y los escritos y anexos de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, quienes se ostentan Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio; téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de demanda dentro del presente juicio.  Ahora, dado que mediante escrito de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de

LA MEDONA

					Zamora, Michoacán, interpusieron el recu de reconsideración en consecuencia resérvese de proveer en cuanto al fondo escrito hasta en tanto sea resuelto el recu de reconsideración de mérito. Notifíquese personalmente autoridades demandadas.
21	JA-1078/2013-I	Adela Magdaleno C. y/o Adela Magdaleno Castillo	Presidente Municipal de Zamora y diversas autoridades	15-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación antecede y los escritos y anaxos de Presidenta Municipal, Síndico Municipo Oficial Mayor del Ayurcamiento Zamora, Michoacán, así cono de los Sergio Manuel Gómez García y Rica Vargas Magaña, quienes se oster Coordinador de Protection Civil y Direction de Planeación y Desarrollo Urbano citado municipio; tégaseles pretendie dar contestación a la ampliación de dema dentro del presente vicio.  Ahora, dado que mediante escrito de feveintitrés de sentiembre de dos mil trece Coordinador de Protección Civil y el Direction Planeación y Desarrollo Urbano Zamora, Michoacán, interpusieron el rectide reconsideración en consecuencia resérvese de proveer en cuanto al fondo escrito desta en tanto sea resuelto el rectide reconsideración de mérito.  Notigiquese personalmente a autoridades demandadas.
22	JA-0988/2013-I	Jaime Rodríguez E. y/o Jaime Ramírez E. y/o Luis Jaime Ramírez Espinoza	ONNA TIL	15-octubre-2013  W	pada cuenta con la certificación antecede y los escritos y anexos de Presidenta Municipal, Síndico Municipo Oficial Mayor del Ayuntamiento Zamora, Michoacán, así como de los Sergio Manuel Gómez García y Rica Vargas Magaña, quienes se oster Coordinador de Protección Civil y Directo de Planeación y Desarrollo Urbano citado municipio; téngaseles pretendie dar contestación a la ampliación de dema dentro del presente juicio.  Ahora, dado que mediante escrito de feveintitrés de septiembre de dos mil trece Coordinador de Protección Civil y el Directo de Planeación y Desarrollo Urbano Zamora, Michoacán, interpusieron el recto de reconsideración en consecuencia resérvese de proveer en cuanto al fondo escrito hasta en tanto sea resuelto el recto de reconsideración de mérito.  Notifíquese personalmente a autoridades demandadas.
23	JA-1047/2013-I	Jorge Vega Andrade  Andrade  Andrade  Andrade  Andrade	Presidente Municipal de Zamora y diversas autoridades	15-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación antecede y los escritos y anexos de Presidenta Municipal, Síndico Municip Oficial Mayor del Ayuntamiento Zamora, Michoacán, así como de los Sergio Manuel Gómez García y Rica Vargas Magaña, quienes se oster Coordinador de Protección Civil y Dire de Planeación y Desarrollo Urbano citado municipio; téngaseles pretendie dar contestación a la ampliación de dema dentro del presente juicio.  Ahora, dado que mediante escrito de feveintitrés de septiembre de dos mil trece Coordinador de Protección Civil y el Dire de Planeación y Desarrollo Urbano Zamora, Michoacán, interpusieron el reci de reconsideración en consecuenci resérvese de proveer en cuanto al fondo escrito hasta en tanto sea resuelto el reci de reconsideración de mérito.  Notifíquese personalmente a autoridades demandadas.
24	JA-1032/2013 AV	Isela Alejandra Zamora C. y/o Isela Alejandra Zamora Cárdenas	Presidente Municipal de Zamora y diversas autoridades	15-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación antecede y los escritos y anexos de Presidenta Municipal, Síndico Municip Oficial Mayor del Ayuntamiento Zamora, Michoacán, así como de los Sergio Manuel Gómez García y Rica Vargas Magaña, quienes se oster Coordinador de Protección Civil y Director Planeación y Desarrollo Urbano citado municipio; téngaseles pretendie dar contestación a la ampliación de dema dentro del presente juicio.  Ahora, dado que mediante escrito de fe

ANSW IA

					veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron el recurso de reconsideración en consecuenda resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el eccurso de reconsideración de mérito.  Notifiquese personalmente a las autoridades demandadas.
25	JA-1059/2013-I	Eduardo García Magaña	Presidente Municipal de Zamora y diversas autoridades	15-octubre-2013	Dada cuenta con la cerificación que antecede y los escritos y anexos de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor del Auntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gómet García y Ricardo Vargas Magaña, enenes se ostentan Coordinador de Pretección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio téngaseles pretendiendo dar contestación à la ampliación de demanda dentro del presente juicio.  Ahora, dado que mediante escrito de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora Michoacán, interpusieron el recurso de reconsideración en consecuencia, reservese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito.  Notifíquese personalmente a las autoridades demandadas.
26	JA-1003/2013-I	Jesús Andrés Vaca	Presidente Municipal de Zamora y diversas autoridades	15-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede y los escritos y anexos de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, quienes se ostentan Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio; téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de demanda dentro del presente juicio.  Ahora, dado que mediante escrito de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron el recurso de reconsideración en consecuencia, resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito.  Notifíquese personalmente a las autoridades demandadas.
27	JA-1067/2013-I	Andrea Sarahí del Río A. y/o Andrea Sarahí del Río Aguilera  33 30 33 María del	Municipal de Zamora v	15-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede y los escritos y anexos de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, quienes se ostentan Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio; téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de demanda dentro del presente juicio.  Ahora, dado que mediante escrito de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron el recurso de reconsideración en consecuencia, resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito.  Notifiquese personalmente a las autoridades demandadas.
28	JA-101@2013-I	María del Carmen Cortés Espinoza y/o Ma. del Carmen Cortes Espinoza	Presidente Municipal de Zamora y diversas autoridades	15-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede y los escritos y anexos de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, quienes se ostentan Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del

LA INFORMA

29	JA-1039/2013-I	José Benjamín Flores y/o José Benjamín Ceballos Flores	Presidente Municipal de Zamora y diversas autoridades	15-octubre-2013	citado municipio; téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de demanda dentro del presente juicio.  Ahora, dado que mediante escrito de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbado de Zamora, Michoacán, interpusieron e Vecurso de reconsideración en consequencia, resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito.  Notifíquese personalmente a las autoridades demandadas.  Dada cuenta con la certificación que antecede y los escritos y anexos de la Presidenta Municipal Síndico Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gomez García y Ricardo Vargas Magaña, quienes se ostentan Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado municipio; téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de demanda dentro del presente juicio.  Ahora, sado que mediante escrito de fecha veintires de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron el recurso de reconsideración en consecuencia, resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito.  Notifíquese personalmente a las autoridades demandadas.
LA MCORM.	ACON DA CONTO A EN ESTE DO	CLIMENTO ES DE CARACTER.	THE PAINTENNE INCOMMATING	JR M ALCANCES	



### PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRIMERA PONENCIA

# LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-R-0356/2013-I JAL-0061/2013-II	****		16-octubre-2013	téngase al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal informando de el Juzgado Segundo de Distrito en de Estado, mediante resolución de fecha veintisiete de septiembre de dos mil trece decretó el sobreseimiento del juicio de garantías que interpuso Leticia Cruz Conzález demandada dentro del juicio JAL-0061/2013-II en contra del auto de cecha veintiocho de junio de dos mil trece dictado por el Magistrado de la Segunda Ponencia de este Tribunal  Cúmplase.
2	JA-0844/2012-I	María del Carmen Reyes Bedolla	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	18-37 SJMS) W MOOth Mootubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexo de los apoderados jurídicos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada dentro del presente juicio, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el dieciocho de junio de dos mil trece, téngasele adjuntando para tal efecto el cheque en favor de la actora Dese vista con copia del escrito y anexo de cuenta a la actora para que dentro del término de tres días hábiles manifieste si esta conforme con el pretendido cumplimiento dado por la autoridad  Notifíquese personalmente.
3	JA-1189/2013-I	Noemí Alcalá Morales	Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y diversas autoridades	16-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de Noemí Alcalá Morales, a través del cual manifiesta que se desiste de la demanda instaurada en contra del Director de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán En tales circunstancias se advierte que a la fecha ya se ha verificado el emplazamiento del codemandado Director de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán se ordena dar vista a dicha parte para que dentro del término de tres días hábiles manifieste si expresa o no su consentimiento respecto del desistimiento  Notifíquese personalmente.

WEORNACION PROPE

4	JA-1530/2013-I	Luis Camargo Ramírez	Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	16-octubre-2013	que antecede, el escrito de Luis Camara Ramírez, téngasele dando respuesta tiempo al requerimiento efectua mediante proveído de doce de septiente del dos mil trece, precisando que cuenta con la documental en la que ha constar el acto que impugna como restricción de continuar con sus trámit para seguir ejerciendo la actividad Director Responsable de Obra se le hace efectivo el apercibimiento en el sentido de que se le tiene presentada la demanda sin la exhibici del documento en el que impugna SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VORDINARIA ADMINISTRATIVA y consecuencia, con sus copias simples anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE la Secretaria de Desarrollo Urbano Medio Ambiente del Ambiente del Ambiente del Ambiente del Apuntamiento de Morelia, Michoacán Inspector adscrito a dicha Secretaría nombre. Néstor Eduardo Ramír Vilchis quien levanto el acta inspectión que se contiene en la ord escrita de autoridad competente fecta de diecinueve de junio de dos rifece  SE CONCEDE LA SUSPENSIC SUJETA A LA EXHIBICIÓN I FIANZA
5	JA-1361/2013-I	Pedro Luis Carranza García	Director de Ingresos Manicipales del Byuntamiento de Zitácuaro, Michoacán	VALORWALC	se tiene que el término otorgado a actora mediante proveído de diez septiembre de dos mil trece, para o cumpliera con las precesiones contenidas, así como las de proveído dieciocho de julio de dos mil trece, fene sin que ello hubiere acontecido, tanto, se le tiene por precluido su derecum se provee lo siguiente:  dado que la actora es omisa en preci la cantidad liquida que reclama se hace efectivo el apercibimiento en sentido de que no se le tiene ejercitando tal acción.  Respecto de la prevención en torno las personas que refiere con interés actora es omisa en precisar cuál es derecho incompatible que pudie tener con su pretensión se le ha efectivo el apercibimiento en el sent de que no se les reconoce a ta personas en cuanto terceros interesad en el presente juicio  SE ADMITE LA DEMANDA EN LA NORDINARIA ADMINISTRATIVA y consecuencia, con sus copias simples anexos, córrase traslado y emplácese Director de Ingresos Municipales Ayuntamiento de Zitácua Michoacán  no ha lugar a conceder la suspensi solicitada.  Notifíquese personalmente.
6	JA-1819/2013-I	Juan Carlos Rodríguez Martínez	Director de Ingresos Municipales del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán	16-octubre-2013	se tiene que el término otorgado actor mediante proveído de dos septiembre de dos mil trece, para cumpliera con las prevencior contenidas, feneció sin que ello hubicacontecido, se le hacen efectivos apercibimientos contenidos en el prove antes citado, en el sentido de que documentales que ofreció como pruet de su parte serán admitidas en términos que fueron exhibidas.

A O CONSULA

					Z.
					ORDINARIA ADMINISTRATIVA y en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE al Director de Ingresos Municipales del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán no ha lugar a conceder la suspensión solicitada.
					Notifíquese personalmente.
7	JA-0904/2013-I	Bulmaro Ortiz de la Cruz	Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán y diversa autoridad	16-octubre-2013	se tiene que las autoridades demandadas Ayuntamiento y Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Pátzcuaro Michoacário no presentaron a María Dolores Torres Hinojosa, Juan Carlos Pureco, Alejandro Melchor Melchor y Salvador Guznan Gabriel, y que tampoco compare de el propio Director de Seguridad Pública, Omar Villarreal Reyes, para el desanogo de la prueba de ratificación de contenido y firma de los documentos
				N.S.	autoridades demandadas, no presentaron a las personas ya precisadas para el desanogo de la prueba de ratificación de contenido y firma se declara desierta dicha prueba, por lo que los documentos se valorarán en la forma que fueron exhibidos.  Notifíquese personalmente.
8	JA-1395/2013-I	José Manuel Ruíz Gordillo	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	16-octubre-2013	Dada cuenta con los escritos y anexos presentados por Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Elías González Ruelas y Abel Edgar Cruz Cortés, quienes se ostentan en cuanto Tesorero Municipal, Director de Ingresos, Notificador adscrito a la Dirección de Ingresos, ambos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, mediante los cuales pretenden dar contestación a la demanda instaurada en su contra dígase a los comparecientes que no ha lugar a tenerles por contestando la demanda en contra de las citadas autoridades; toda vez que los escritos de cuenta fueron presentados en forma extemporánea.
9	JAL-0088/2013-I	****	AMENTE INCORN	16-octubre-2013	Notifíquese personalmente.  Con esta fecha tuvo verificativo la audiencia de incidente de previo y especial pronunciamiento y se ordenó poner los autos del presente incidente en estado de resolución.
10	JA-1321/2013-I	Luis Camargo Ramírez	Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa	16-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Vicente Hernández Chávez y Ernesto González Mendoza se les reconoce el carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente e Inspector Notificar adscrito al departamento de Licencias de Construcción, autoridades demandadas téngasele dando contestación en tiempo a la demanda
	WESTE OF	COMEN	autoridad		cítese a las partes a la audiencia de ley, la que tendrá verificativo a las 9:00 nueve horas de día veintiséis de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
11	JA-0049/2011-I	Enrique Rojas Román	Secretaria de Seguridad Pública del Estado	16-octubre-2013	téngase al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, informando que la parte actora dentro del juicio JA-0049/2011-l interpusieron juicio de amparo indirecto en contra de la resolución de Sala de veintitrés de agosto de dos mil once, dictada dentro del citado juicio Cúmplase.

LA M. Onna

					Sur N
12	JA-0754/2012-I JA-R-0185/2013-II	Maclovio Rivera Mendoza	Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia,	16-octubre-2013	téngase por recibida copia certificada de la resolución dictada en sesión de Salado de veinticuatro de septiembre de dos multrece, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0185/2019-II, mediante el cual se confirma el preveído emitido el diecinueve de marzo de dos mil trece, dentro de juicio JA-0754/2019-I  Cúmplase.
13	JA-0283/2013-I	Sandra Castillo Cervantes	Michoacán  Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	16-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio número mediante el cual el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, informa que mediante acuerdo de fecha catorce de octubre de dos mil trece, se declaró que el auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil trece en el que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración JA-R-0272/2013-II, ha quedado firme
14	JA-0397/2013-I JA-R-0064/2013-II	Hugo Antonio Godínez Medina	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	16-octubre-2013	Cúmplase, al Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal informando a esta Instructora, que por acue do de fecha siete de octubre de dos mio trece, declaró firme la sentencia detada por la Sala Colegiada de este Tribunal de trece de agosto de dos mil trece, la cual declaró sin materia el recurso de reconsideración interpuesto porlos apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, en contra del proveído del diecinueve de marzo de dos mil trece dentro del JA-397/2013-I Cúmplase.
15	JA-0226/2013-I JA-R-0256/2013-II	Ludwing Emanuel Rodríguez Calderón	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	16-octubre-2013	téngase al Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal informando a esta Instructora, que por acuerdo de fecha siete de octubre de dos mil trece, declaró firme el acuerdo de cuatro de septiembre de dos mil trece, que desechó el recurso de reconsideración JA-R-0256/2013-II interpuesta por la apoderada jurídica del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán  Por otra parte se tiene que el término de tres días hábiles concedido en acuerdo de veintiséis de abril de dos mil trece, a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental feneció sin que ello hubiere acontecido, en consecuencia no se admite la documental como prueba de su parte.  CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, al que tendrá verificativo a las once horas del día veinticinco de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifíquese personalmente.
16	PROMINDA EN ESTE OS	Pumberto Rerez Orozco	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	16-octubre-2013	téngase al Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal informando a esta instructora, que por acuerdo de fecha siete de octubre de dos mil trece, declaró firme la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal de trece de agosto de dos mil trece, la cual declaró sin materia el recurso de reconsideración interpuesto por los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán Cúmplase.
17	J&L-0044/2013-I	Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de	****		Dada cuenta con la razón actual de veinticinco de septiembre de dos mil trece, se tiene, que el Actuario adscrito a esta Ponencia no le fue posible llevar a cabo el

4 MCORNA

			T	T	Tamata-andre de la companya della companya de la companya de la companya della companya della companya de la companya de la companya della co
		Michoacán (CIDEM)			emplazamiento a juicio del demandado toda vez que se cercioró de que dich domicilio corresponde al del demandado le fue negado el acceso al interior de fraccionamiento por parte de la personas que se ostentan vigilantes de mismo solicítese respetuosamente mediante atento oficio a la Secretaría de Segurida Pública del Estado de Michacán, par que el día 23 veintitrés de octubre de 2013 dos mil trece a se 11:00 once horas, se sirva a designa elementos a se cargo para que en auximo de las labores de este Tribunal, se le permita al Actuario de esta Ponencia pla entrada a fraccionamiento pueda lleva a cabo e emplazamiento api demandado en los
18	JA-1159/2013-I	Griselda García Moreno	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	16-octubre-2013	términos que hasido ordenado.  Notifiquese personalmente.  Dada cuenta con el escrito y anexos de Alejandra Avelina Ramos Vargas, a través de cual pretende dar contestación de Ayuntamiento de Morelia, Michoacán  se requiere a Alejandra Avelina Ramos Vargas para que en el término de tres días hábiles exhiba el original de pia debidamente certificada de
				V VALOP MI ALGINGES LEGALES EN,	documento que acredite el carácter con el que pretende comparecer a juicio; bajo e APERCIBIMIENTO que de no hacerlo no se le reconocerá el carácter con el que comparece a juicio, y en consecuencia, se tendrá por no contestada la demanda instada en contra del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán  Por otra parte, del contenido del escrito de cuenta se advierte que la compareciente
			WERAMENTE INCOMATING	W MONN	ofrece como prueba el Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento di Morelia se le requiere para que dentro del término de tres días hábiles exhibitel original o copia debidamento certificada bajo el APERCIBIMIENTO que de no hacerlo se tendrá po admitida en los términos que fue exhibida, esto es, en copia simple  Notifíquese personalmente a la promovente.
19	JAL-0088/2013-I	*****	MERAMENT	16-octubre-2013	Con esta fecha tuvo verificativo la audiencia de incidente de previo y especia pronunciamiento y se ordenó poner lo autos del presente incidente en estado de resolución.
20	JA-1146/2013-I	Iván Canchola de la Cruz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	16-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Alejandra Avelina Ramos Vargas, a través del cual pretende dar contestación de Ayuntamiento de Morelia, Michoacán se requiere a Alejandra Avelina Ramos Vargas para que en el término de tres días hábiles exhiba el original o copia debidamente certificada de documento que acredite el carácter con e que pretende comparecer a juicio; bajo e APERCIBIMIENTO que de no hacerlo no se le reconocerá el carácter con el que comparece a juicio, y en consecuencia, se tendrá por no contestada la demanda instada en contra del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.
	400 POODOO				Por otra parte, del contenido del escrito de cuenta se advierte que la compareciento ofrece como prueba el Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Morelia se le requiere para que dentre del término de tres días hábiles exhibitel original o copia debidamento certificada bajo el APERCIBIMIENTO
WFOPN.	<b>.</b>				

HO CONSULA

					que de no hacerlo se tendrá por admitida en los términos que fue exhibida, esto es, en copia simple.
					Notifiquese personalmente a la promovente.
21	JA-1103/2013-I	Nicte Bracamontes Arellano	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	16-octubre-2013	Alejandra Avelina Ramos vargas, a través del cual pretende dar contestación a la demanda, en representación del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán  se requiere a Alejandra Avelina Ramos Vargas para que en el término de tres días hábiles exiiba el original o copia debidamente certificada del documento que acredite el carácter con el que pretende comparecer a juicio; bajo el APERCIBIMIENTO que de no hacerlo no se le reconocerá el carácter con el que comparece a juicio, y en consecuencia, se tendrá por por contestada la demanda instada en contra del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.   Por otra parte, del contenido del escrito de cuenta se advierte que la compareciente ofrece como prueba el Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Morelia se le requiere para que dentro del término de tres días hábiles exhiba el original o copia debidamente
				AMCESTEGALES	exhibida, esto es, en copia simple Notifíquese personalmente a la promovente.
22	JA-1107/2013-I	Lizeth Aguilar Sosa	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	16-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Alejandra Avelina Ramos Vargas, a través del cual pretende dar contestación a la demanda, en representación del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán se requiere a Alejandra Avelina Ramos Vargas para que en el término de tres días hábiles exhiba el original o copia debidamente certificada del documento que acredite el carácter con el que pretende comparecer a juicio; bajo el APERCIBIMIENTO que de no hacerlo no se le reconocerá el carácter con el que comparece a juicio, y en consecuencia, se tendrá por no contestada la demanda instada en contra del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.
		CUMENTO ES DE CARACTER.	Ž.		Por otra parte, del contenido del escrito de cuenta se advierte que la compareciente ofrece como prueba el Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Morelia se le requiere para que dentro del término de tres días hábiles exhiba el original o copia debidamente certificada bajo el APERCIBIMIENTO, que de no hacerlo se tendrá por admitida en los términos que fue exhibida, esto es, en copia simple  Notifíquese personalmente a la promovente.
23	JA-1108/2013-453 N3 NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO	Guadalupe Nepita Morales	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	16-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Alejandra Avelina Ramos Vargas, a través del cual pretende dar contestación a la demanda, en representación del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán se requiere a Alejandra Avelina Ramos Vargas para que en el término de tres días hábiles exhiba el original o copia debidamente certificada del documento que acredite el carácter con el que pretende comparecer a juicio; bajo el APERCIBIMIENTO que de no hacerlo no se le reconocerá el carácter con el que comparece a juicio, y en consecuencia, se

24	JA-1168/2013-I	Ana Alicia	Ayuntamiento	16-octubre-2013	tendrá por no contestada la demanda instada en contra del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.   Por otra parte, del contenido del escrito de cuenta se advierte que la compareciente ofrece como prueba el Acta de esión Extraordinaria del Ayuntamiento de Morelia se le requiere para de dentro del término de tres días hábites exhiba el original o copia debidamente certificada bajo el APERCIBIMIENTO, que de no hacerlo se tendrá por admitida en los términos que fue exhibida, esto es, en copia simple  Notifíquese personalmente a la promovente.
	UA-1100/2010-1	Alonso Contreras	de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	SM VALOP M ALCANCES LEGALES EN	Alejandra Avelina Ramos Vargas, a través del cuen pretende dar contestación a la demanda, en representación del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán  se requiere a Alejandra Avelina Ramos Vargas para que en el término de tres días hábiles exhiba el original o copia debidamente certificada del documento que acredite el carácter con el que pretende comparecer a juicio; bajo el APERCIBIMIENTO que de no hacerlo ho se le reconocerá el carácter con el que comparece a juicio, y en consecuencia, se tendrá por no contestada la demanda instada en contra del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.   Por otra parte, del contenido del escrito de cuenta se advierte que la compareciente ofrece como prueba el Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Morelia se le requiere para que dentro del término de tres días hábiles exhiba el original o copia debidamente certificada bajo el APERCIBIMIENTO, que de no hacerlo se tendrá por admitida en los términos que fue exhibida, esto es, en copia simple.   Notifíquese personalmente a la promovente.

WOMMACON POBOACH STE DOCUMENTO ES DE CAPACTER MERANTE MOMBATIVO



### PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRIMERA PONENCIA

# LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE

N					<u>'6</u>
N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0971/2013-I	Mariano Grimaldo Márquez	Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán y diversa autoridad	16-octubre-2013	Dada cuenta con conficio signado por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, tengasele allegando a esta Instructora la compulsa que le fue solicitada remitiendo copia certificada de la sentencia de Sala de fecha nueve de mayo de dos mitorece, emitida dentro del juicio de nulidad pomero JA-0672/2011-III. En consecuencia se admite a la autoridad demandada Secretario de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Microacán, la copia certificada de la decumental descrita
2	JA-0876/2013-I	Diego Armando Cázares Quintana	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio suscrito por el Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, autoridad demandada mediante la cual pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el diez de septiembre de dos mil trece Dése vista con copia del escrito de cuenta al actor para que dentro del término de 3 tres días hábiles manifieste si esta conforme con el pretendido cumplimento dado por la autoridad  Notifíquese personalmente a la parte actora.
3	JA-0876/2013-I	Diego Armando Quintana	Director General de Segur dad Ciudadana del Municipio de Worelia, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el diez de septiembre de dos mil trece y las constancias de notificación  Cúmplase.
4	JA-0181/2013-I	Oscat Bonilla Peintelin	Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio suscrito por el Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, autoridad demandada mediante el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el diez de septiembre de dos mil trece Dése vista con copia del escrito de cuenta al actor para que dentro del término de 3 tres días hábiles manifieste si esta conforme con el pretendido cumplimiento dado por la autoridad Notifíquese personalmente a la parte actora.
5	JA-018072013-I	Oscar Bonilla Pointelin	Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el diez de septiembre de dos mil trece y las constancias de notificación.  Cúmplase.

LA MEOS

6	JA-0820/2013-I	Urbano Bahena Salgado	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán	17-octubre-2013	téngase por recibido el expediente, as como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el diez esptiembre de dos mil trece y tente constancias de notificación  Cúmplase.
7	JA-R-0203/2013-I	Recurrente Sigifredo Valencia Mendoza		17-octubre-2013	téngase por recibido el sí como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el veintisiete de agosto de do mil trece, así como sus constancias de notificación.  Cúmplase.
8	JA-0778/2013-I	Aarón Juan Rodríguez	Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán	17-octubre-2013	téngase por recibigo el expediente, as como la resolución dictada por la Sal Colegiada de este Tribunal, el diez d septiembre de dos mil trece y la constancias de notificación  Cúmplase.
9	JA-0142/2013-I	José Fortino Chávez Carbajal	Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	17-octubre-2013	téngase por recibido el expediente, co la resolución de Sala de veintisiete d agosto de dos mil trece, así como su constancias de notificación.
			de Morelia, Michoacán	, Kod,	
10	JA-0133/2013-I	Ramiro Higareda Heredia	Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Téngase por recibido el oficio mediante cual se remite el expediente con resolución de Sala de veintisiete de agost de dos mil trece, así como sus constancia de notificación.  Cúmplase.
11	JA-0793/2013-I	María Luisa Figueroa González	Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia Michoacan	<u> </u>	Téngase por recibido el oficio mediante cual se remite el expediente con resolución de Sala de diez de septiembre dos mil trece, así como sus constancias do notificación.  Cúmplase.
12	JA-0187/2013-I	Sandino Jaimes Orozco	Titulaz de la Dirección General de Seguridad Cindadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio del Directo General de Seguridad Ciudadan Municipal de Morelia, Michoacár autoridad demandada mediante el cur pretende dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada con fecha veintisiete de agosto de dos mil trece.  Dése vista con el oficio de cuenta, al actor. para que dentro del término de tres día hábiles manifieste lo que a sus interese convenga  Notifíquese personalmente al actor.
13	JA-0187/2013-I	Sandino Paimes Orozco	Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Téngase por recibido el oficio Mediante cual se remite el expediente con l resolución de Sala de veintisiete de agost de dos mil trece, así como sus constancia de notificación.  Cúmplase.
14	JA-0784/200-3-I	Irayda Yenny Gutiérrez Garduño	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio del Directo General de Seguridad Ciudadana de Municipio de Morelia, Michoacár autoridad demandada mediante el cua pretende dar cumplimiento a la sentencia de Sala dictada con fecha diez de septiembro de dos mil trece.  Dése vista con el oficio de cuenta, a la actora para que dentro del término de tre días hábiles manifieste lo que a su intereses convenga

HOW O CONSULY

					Notifíquese personalmente a la actora.
15	JA-0784/2013-I	Irayda Yenny Gutiérrez Garduño	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Téngase por recibido el oficio mediante cual se remite el expediente con resolución de Sala de diez de septiembre dos trece, así como las constanças notificación.  Cúmplase.
16	JA-0748/2013-I	Maximiliano Barragán Suárez	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Dada cuenta con el oficia del Direct General de Seguridad Ciudadana de Municipio de Modelia, Michoaca autoridad demandada? mediante el cu pretende dar cumplimento a la sentencia Sala dictada con fesha diez de septiemb de dos mil trece.  Dése vista con exoficio de cuenta, al actor para que dentro del término de tres di hábiles manifieste lo que a sus interes convenga.  Notifíque e personalmente al actor.
17	JA-0748/2013-I	Maximiliano Barragán Suárez	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Téngase por recibido el oficio mediante cual se remite el expediente con resplución de Sala de diez de septiembre dos trece, así como las constancias ofificación.
18	JA-R-0033/2013-I	Recurrente María Estela Jacobo Vargas		17-octubre 2013	Dada cuenta con el oficio signado por Secretario General de Acuerdos de es órgano jurisdiccional, téngase por recibido expediente así como la resolución de Sa de fecha veintisiete de agosto de dos rece y las constancias de notificación Cúmplase.
19	SNA-022/2013-I	Refugio Villa Cendejas	Gobernador del Estado de Michoacán y diversa autoridado autoridado	77-octubre-2013	Dada cuenta con el expediente forma con motivo del escrito interpuesto por Refugio Villa Cendejas esta Poneno procede al avocamiento del mismo se advierte, que el promovente preten que por conducto de esta Instructora, consigne al Gobernador del Estado Michoacán, Secretario de Salud, Direct de Servicios de Salud y Director Genero del Hospital General Regional de Zamol Michoacán
		O ES DE CAPACIES.	N. S. W.		dígase al promovente que no ha lug a admitir en trámite su Solicitud Notificación a la Autoridad SE DESECHA LA SOLICITUD I NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD (SN PROMOVIDA POR J. REFUGIO VILI CENDEJAS.
		25			Notifíquese personalmente.
20	JA-0918/2013-I	Ignacio Torres Rivera	Director de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Con esta fecha tuvo verificativo la audieno de pruebas y alegatos y se ordenó poner l autos del presente juicio en estado resolución.
21	JA-0947/2043-I	Ma. Guadalupe Hernández Carlón	Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Con esta fecha tuvo verificativo la audieno de pruebas y alegatos y se ordenó poner l autos del presente juicio en estado resolución.
22	<b>9</b> A-0947/2013-I	Ma. Guadalupe Hernández Carlón	Presidente Municipal de Zitácuaro,	17-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de Jorge Lu Rosales Contreras, en cuanto representar común de las autoridades demandad Ayuntamiento, Presidente y Síndi

#04 O CONSULY

			diversa autoridad		Municipal, todos del municipio de Zitácuaro, Michoacán, téngasele señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones o ratificando como autorizados en términosatel segundo párrafo del artículo 198 del Cátigo de Justicia Administrativa del Estado orge Erick Rosales Ferrusquía, Daniel Cruz Rodríguez y Fernando Castro Diego. Cúmplase.
23	JA-0007/2013-I	Ángeles Vázquez Collazo	Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán	17-octubre-2013	Con esta fecha tuvo verificativo a audiencia de pruebas y alegatos y se ordenó poner los autos del presente juicio en estado de resolución.
24	JA-0007/2013-I	Ángeles Vázquez Collazo	Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán	17-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del autorizado en términos amplios de la parte actora quien ocurre a presentar alegatos con relación a la audiencia de Ley ordenada en el presente expediente; y toda vez que el ocurso de cuenta fue presentado en esta Ponencia corposterioridad a la conclusión de la audiencia, agréguese a los autos de este juicio Cúmplase.
25	JA-0858/2013-I	Víctor Manuel Báez Aguilar	Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Con esta fecha tuvo verificativo la audiencia de prebas y alegatos y se ordenó poner los autos del presente juicio en estado de resolución.
26	JA-0844/2013-I	Hugo Alberto Razo Lara	Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	17-0Ctable-2013	de pruebas y alegatos y se ordenó poner los autos del presente juicio en estado de resolución.
27	JA-1539/2013-I	Pedro Pedraza Padilla	Presidente Municipal de Apatzingán, Michoacán	17-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio signado por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, téngasele allegando a esta Instructora la compulsa que le fue solicitada, remitiendo copia certificada de la sentencia de catorce de junio de dos ml trece, emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal, dentro del expediente JA-111/2011-III. En consecuencia se admite a la parte actora las copias certificadas de la documental descrita  Notifíquese personalmente.
28	JA-1488/2013-I	Angel Luviand Ramírez	Comisión de Honor y Justicia de la Secretaria de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la parte actora para que allegara original o copia certificada de la documenta relativa a la Resolución de 31 treinta y uno de julio de 2013 dos mil trece feneció sin que lo hubiere hecho, en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento y se le tiene por ofertando el documento en copia simple.  De igual manera, se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la parte actora para que exhibiera la documental que ofreció como prueba se hace consistir en LA AMPLIACIÓN DEL OFICIO DG/560/2013 feneció sin que lo hubiere hechose le hace efectivo el apercibimiento y no se admite la citada documental como prueba de su parte.  Notifíquese personalmente.
29	JA-1488/2013-I	Ángel Luviano Ramírez	Comisión de Honor y Justicia de la Secretaria de Seguridad Pública en el Estado de	17-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de Nora Isela Gil Núñez se le reconoce en cuanto Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Michoacán y a Leumim Vera Medina con el carácter de apoderado jurídico del Secretario de Seguridad

LA MEDONNAC

					O O O O O O O O O O O O O O O O O O O
			Michoacán y diversa autoridad		Publica del Estado de Michoacán en cuanto Presidente de la Comisión de Honocy y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, autoridades demandadas se les aténne dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO
					Notifiquese personalmente.
30	JA-1488/2013-I	Ángel Luviano Ramírez	Comisión de Honor y Justicia de la Secretaria de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de Francisco Arroyo Quiterio, se le reconoce en cuanto Encargado de la Dirección de Seguridad Pública de Estado de Michoacán, autoridad de anandada se le tiene dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, se admite la prue a confesional a cargo de la parte actora la cual será desahogada en la Audiencia de Ley
24	IA 4499/2042 I	Ángellusione	Camialán da	47 activities 2042	Notifiquese personalmente.
31	JA-1488/2013-I	Ångel Luviano Ramírez	Comisión de Honor y Justicia de la Secretaria de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Dada cuerra con el escrito de Clara Isabel González Mendoza, se le reconoce en cuanto apoderada jurídica del Subserretario de Prevención y Reingerción Social del Estado de Michoacán, autoridad demandada se le tiene, a nombre de tal autoridad, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA
				25	Notifíquese personalmente.
32	JA-0556/2012-I	Lucía Villalón Alejo y otro	Auditoria Superior de Michoacán	17-octubre-2013	téngase por recibido al igual que los autos originales del expediente JA-0556/2012-I y acumulado JA-0557/2012-II, así como el cuaderno formado con motivo del amparo número 485/2013 promovido por Lucia Villalón Alejo y al que se encuentra glosado el oficio en donde el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo remite testimonio de la ejecutoria de fecha cuatro de octubre de dos mi trece, en la que la Justicia de la Unión ampara y protege a la parte quejosa.
33	JA-0217/2011-I	José Aparicio Domínguez	Seguridad	17-octubre-2013	téngase al Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, informando respecto de los actos realizados por dicha parte, tendientes a obtener el cumplimiento de la Sentencia de Sala de veinticinco de septiembre de dos mil doce  Ahora, dada cuenta con el escrito del actor quien solicita se actualice el pago de la cantidad establecida como condena en la sentencia de mérito dado que a la fecha se encuentra transcurriendo el plazo de 10 diez días hábiles, que le fue concedido a las autoridades demandadasesta Instructora se reserva de acordar en cuanto al fondo el escrito de cuenta, hasta en tanto las autoridades demandadas informen al respecto o fenezca el término concedido para ello.  Cúmplase.
34	JA-1487/2013-I	Ulises García Estrada	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del autorizado en términos amplios del actor, téngase desahogando en sus términos respecto del pretendido cumplimiento por parte del Director de Seguridad Pública del Estado a las medidas cautelar y suspensión que le fueron concedidas en autos se declaran cumplidas la medida cautelar y la suspensión decretadas en el proveído de cuatro de septiembre de dos mil trece. Cúmplase.
35	→A-1380/2013-I	Leovigildo Cortez Salvador y/o	Administrador de Rentas de Uruapan,	17-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del autorizado en términos amplios de la parte actora téngasele <b>AMPLIANDO LA</b>

LA MEOSINA

					WS
		Leovigildo Cortes Salvador	Michoacán		DEMANDA  se admite la prueba confesional expresa  córrase traslado a la autoridad demandada Administrador de Rentas de Uruapan, Michoacán, con el escrite de ampliación de demanda a efecto de que dentro del término de CINCO DÍAS hábiles de contestación a la impliación de demanda  dado que del contenido de escrito de cuenta se desprende que el actor pretende señalar como autoridad demandada a la Subsecretaria de Finanzas, encargada de Despacho de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gábierno del Estado de Michoacán dígas a la accionante que no ha lugar a proven de conformidad con lo solicitado  Notifíquese por eficio a las autoridades demandadas.
36	JA-1514/2013-I	David Acosta Calderón	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de autorizada en términos amplios de la parte actora téngasele informando que la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, en cumptimiento con la medida cautelar ha entregado la placa de circulación de declaran cumplidas la medida cautelar y a suspensión decretadas en el proveído de doce de septiembre de dos mil doce.
37	JA-0979/2013-I	David Acosta Calderón	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio signado por la Licenciada Laura Rodríguez Chagolla, Agente del Ministerio Público Investigador de la Agencia Segunda del Distrito Judicial de Pátzcuaro, Michoacán, mediante el cual remite copia certificada de las constancias y actuaciones que integran la averiguación previa penal  Se admiten como medio de prueba de la actora las documentales descritas  CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de noviembre de 2013 dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
38	JAL-0014/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Oscar Manuel Valdez Manzano Valdez Manzano	17-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio y anexos, presentados por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, téngase al Juzgado Segundo de Distrito por devolviendo las copias certificadas de las principales constancias del presente juicio, las cuales le fueron enviadas  Cúmplase.
39	JA-0076/2013-I	Edgar Gómez Higareda JOSJOUNIAN	Ayuntamiento del Municipio de Zitácuaro, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del apoderado jurídico del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, autoridad demandada mediante el cual pretende señalar nuevo domicilio para recibir notificaciones; dado que las constancias originales del citado expediente se remitieron al Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo resérvese de proveer en cuanto al fondo la promoción de mérito una vez sean remitidos a esta Instructora Cúmplase.
40	JA-1594/20134V	Ismael Martínez Cruz	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	17-octubre-2013	Dada cuenta con el expediente administrativo con motivo de la demanda interpuesta por Ismael Martínez Cruz esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteadaSE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA y en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE al Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, Subdirección de Policía Vial de la citada Dirección y Juan de Dios Corona Policía

LA INCORNA

41	JA-0094/2013-I JA-0799/2013-I	Alba Torres Ruíz Pascual Zaragoza Valenzuela	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán y diversa autoridad Director del Sistema de Agua Potable,	17-octubre-2013	Vial, quien suscribió la boleta de infracción  SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL  SE CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR solicitada  Notifíquese personalmente.  Dada cuenta con el escrito de la apoderada jurídica del Presidente Municipal de Morelia Michoacán, autoridad demandada quien comparece ante esta Instructora pratendiendo formular Alegatos en conseduencia, se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Andiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló en el auto de veintiséis de septembre de dos mil trece. Cúmplase.  Dada cuenta con el escrito del autorizado de la parte actora quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular
			Alcantarillado y Saneamiento de Zamora, Michoacán	747	Alegatos en consecuencia, se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desanogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló en el auto de uno de octubre de dos mil trece.
LA MORN,	CON DRODORCOMAGA EN ESTE OC	CUMENTO ES DE CAPACIED.	THERANENTE INCORNATION.	SIM VALOR MI ALCAMCES LEGALES	



## PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRIMERA PONENCIA

# LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0763/2013-I	Ma. Guadalupe Vaca Ramírez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo da día catorce de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera conecia de este Tribunal.  Notificadese personalmente.
2	JA-0763/2013-I	Ma. Guadalupe Vaca Ramírez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de diecinueve el agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0330/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
3	JA-0556/2013-I	Guillermo Leonel Cárdenas Sánchez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-06Fubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las catorce horas del día tres de diciembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
4	JA-0556/2013-I	Guillermo Leonel Cárdenas Sánchez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacány diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veinte de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0332/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
5	JA-0664/2013-I	Zamira Elizabeth Santillán Alcalá	Avuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las catorce horas con treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifíquese personalmente.
6	JA-0664/2013-I	Zamra Eli <del>ža</del> beth Santillán Alcalá	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veinte de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0324/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
7	JA-0646/2013-J	Rocío Granados Cortés	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las nueve horas del día tres de diciembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este tribunal.  Notifíquese personalmente.
8	JA-0646/2013-J	Rocío Granados Cortés	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veinte de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0328/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.

					CÍTESE A LAS PARTES A LA
9	JA-0637/2013-I	Gloria Angélica Aparicio Cuiriz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
10	JA-0637/2013-I	Gloria Angélica Aparicio Cuiriz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitivo por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el sual informa que ha quedado firme el auto de veinte de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconstración JA-R-0322/2013-II esta lastructora queda enterada de su contenido
11	JA-0655/2013-I	Verónica Gabriela Álvarez Martínez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las trece horas del día catorce de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tributal.  Notifiquese personalmente.
12	JA-0655/2013-I	Verónica Gabriela Álvarez Martínez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que sa quedado firme el auto de veinte de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0312/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
13	JA-1596/2013-I	José Antonio Zarate Manzo	Director de Policía y tránsito de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013 21-y-27 21-y-2	Dada cuenta con el expediente administrativo formado con motivo de la demanda interpuesta por José Antonio Zarate Manzo, por su propio derecho, esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada se requiere al Director de Policía y tránsito de Zamora, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles mas 1 uno se sirva informar a esta Primera Ponencia el nombre completo del Oficial de Tránsito que levantó la boleta de infracción con número de folio 16365 esta instructora se reserva de proveer lo que en derecho corresponda, hasta en tanto se cumplimente el requerimiento formulado
14	JA-0730/2013-I	Andrés Ortiz Amaya	del Organismo Operador de Agua Potable, Atrantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	21-octubre-2013	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y el escrito del autorizado en términos amplios del actor téngasele desahogando en sus términos la vista con relación al pretendido cumplimiento del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, a la sentencia de la Sala Colegiada de este Tribunal se declara cumplida en lo esencial la sentencia de Sala de dieciséis de mayo de dos mil trece. Cúmplase.
15	JA-0700/2013-I	Aiadna Gabriela Manguía Fabián	Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	21-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación secretarial y el escrito del autorizado en términos amplios de la actora téngasele desahogando en sus términos la vista con relación al pretendido cumplimiento del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, a la sentencia de la Sala Colegiada de este Tribunal se declara cumplida en lo esencial la sentencia de Sala de dieciséis de mayo de dos mil trece. Cúmplase.
16	18-0391/2013-I	Juan Manuel Escalona Soria	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demandada <b>Ayuntamiento de Morelia, Michoacán,</b> para que allegara la documental que ofertó consistente en: El Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable,

LA INFORMA

					Alcantarillado y Saneamiento de Morel Michoacán; feneció sin que lo hubie hecho, en consecuencia no se admite citada documenta como prueba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A AUDIENCIA DE LEY, la que teno verificativo a las trece horas día tres diciembre de dos mil trece, en la ofici que ocupa esta Primera Ponencia de es Tribunal.  Notifíquese personalmente.
17	JA-0391/2013-I	Juan Manuel Escalona Soria	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio. Temitido por Magistrado Titular de la Segunda Ponen de este Tribunal, mediante el cual inforr que ha quedado firme a auto de veintitr de agosto de dos mil rece, en el que desechó el recurso da reconsideración JA-0308/2013-II esta Instructora que enterada de su comenido  Cúmplase.
18	JA-0301/2013-I	Guadalupe Saucedo Tapia y/o María Guadalupe Saucedo Tapia	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	se tiene que el término de tres di hábiles, concédido a la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, pa que allegara la documental que ofe consiste que en: El Decreto de creación o Organismo Operador de Agua Potab Alcantarillado y Saneamiento de More Michoacán; feneció sin que lo hubie hecto, en consecuencia no se admite citada documenta como prueba de su parte control de la companio del la companio de l
19	JA-0301/2013-I	Guadalupe Saucedo Tapia y/o María Guadalupe Saucedo Tapia	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por Magistrado Titular de la Segunda Ponen de este Tribunal, mediante el cual infor que ha quedado firme el auto de veintisi de agosto de dos mil trece, en el que desechó el recurso de reconsideración JA: 0310/2013-II esta Instructora que enterada de su contenido Cúmplase.
20	JA-0337/2013-I	Carmen Mateo Alonso	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	se tiene que el término de tres di hábiles, concedido a la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, pa que allegara la documental que ofe consistente en: El Decreto de creación organismo Operador de Agua Potat Alcantarillado y Saneamiento de More Michoacán; feneció sin que lo hubie hecho, en consecuencia no se admite citada documenta como prueba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A AUDIENCIA DE LEY, la que teno verificativo a las catorce horas c cuarenta y cinco minutos del día cator de noviembre de dos mil trece, en la ofici que ocupa esta Primera Ponencia de es Tribunal.  Notifíquese personalmente.
21	JA-0337/2013-I	Carmen Mateo Alonso	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por Magistrado Titular de la Segunda Ponen de este Tribunal, mediante el cual infor que ha quedado firme el auto de veintit de agosto de dos mil trece, en el que desechó el recurso de reconsideración JA:  0212/2013-II esta Instructora que enterada de su contenido  Cúmplase.
22	JA-0427/20194 WOODOOD	María de Lourdes González Ortiz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	se tiene que el término de tres di hábiles, concedido a la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, pa que allegara la documental que ofe consistente en: El Decreto de creación o Organismo Operador de Agua Potab Alcantarillado y Saneamiento de More Michoacán; feneció sin que lo hubie hecho, en consecuencia no se admite citada documenta como prueba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A AUDIENCIA DE LEY, la que teno verificativo a las 14:00 catorce horas del o veintiséis de noviembre de dos mil tree

PETA O CONSULY

					22
					en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
23	JA-0427/2013-I	María de Lourdes González Ortiz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido par el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual deforma que ha quedado firme el auto de Natro de septiembre de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0278/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
24	JA-0388/2013-I	Denhi Trujillo García	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la decumental que ofertó consistente en el Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho, en consecuencia no se admite la citada documenta como prueba de su parteCÍTESE À LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.
25	JA-0388/2013-I	Denhi Trujillo García	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013 (1975)	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veintitrés de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0276/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
26	JA-0316/2013-I	Julieta Gil Gil	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-06 Tubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental que ofertó consistente en el Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho, en consecuencia no se admite la citada documenta como prueba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
27	JA-0316/2013-I	Julieta Gil Gil	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de cuatro de septiembre de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0254/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
28	JA-0244/2013-I	wartha	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental que ofertó consistente en el Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho, en consecuencia no se admite la citada documenta como prueba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifíquese personalmente.
29	JA-0244/2013-I	Martha Angélica Hernández	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa

LA INFORM

		Medina	autoridades		que ha quedado firme el auto de veintitrés de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-Ru 0282/2013-II esta Instructora que da enterada de su contenido  Cúmplase.
30	JA-0583/2013-I	Sonia María Alvarado González	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas del tala tres de diciembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Popencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
<b>31</b>	JA-0583/2013-I	Sonia María Alvarado González	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veinte de agosto de dos mil troce, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0334/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
2	JA-0727/2013-I	Sergio Orovio Cortes	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificado a las doce horas con treinta minutos del día tres de diciembre de dos millatrece, en la oficina que ocupa esta Proera Ponencia de este Tribunal.
3	JA-0727/2013-I	Sergio Orovio Cortes	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veinte de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0314/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
4	JA-0592/2013-I	Julio César Gallardo Solís	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-9ctubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las diez horas del día tres de diciembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
5	JA-0592/2013-I	Julio César Gallardo Solís	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veinte de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0316/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
6	JA-0610/2013-I	Yuritzy Susana Maldonado González	Äyuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las doce horas del día tres de diciembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
<b>37</b>	JA-0610/2013-I	Yurytzy Susana Maldonado González	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veinte de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0320/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
8	JA-0373/20134 JA-R-0119/2073-II	Hugo Medina Negrete	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha causado ejecutoria la resolución de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, dictada dentro del recurso de reconsideración esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
9	JA-0382/2013-I OJA-R-0125/2013-II	Álvaro Escutia Guerrero	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha causado ejecutoria la resolución de

						Z
						3
					fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, dictada dentro del recurso de reconsideración esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.	
40	JA-0382/2013-I	Álvaro Escutia Guerrero	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoasán, para que allegara la documental que ofertó consistente en: El Decreto deocreación del Organismo Operador de gua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho, en consecuencia no se admite la citada documenta como queba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las catorce horas del día catorce de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifíquese passonalmente.	
41	JA-0409/2013-I JA-R-0103/2013-II	Rodrigo Álvaro Huante Pineda	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	Dadacuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha ausado ejecutoria la resolución de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, dictada dentro del recurso de reconsideración esta Instructora queda enterada de su contenido	
42	JA-0409/2013-I	Rodrigo Álvaro Huante Pineda	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013/3/8/3/5/3/W5/k	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veintitrés de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0208/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.	
43	JA-0409/2013-I	Rodrigo Álvaro Huante Pineda	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades No Maria de Maria	210ctubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental que ofertó consistente en: El Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho, en consecuencia no se admite la citada documenta como prueba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifíquese personalmente.	
44	JA-0757/2013-I	Maribel Calderón Valdez Valde	Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	21-octubre-2013	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y el escrito del autorizado en términos amplios de la actora téngasele desahogando en sus términos la vista otorgada con relación al pretendido cumplimiento del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, a la sentencia de la Sala Colegiada de este Tribunal se declara cumplida en lo esencial la sentencia de Sala de dieciséis de mayo de dos mil trece. Cúmplase.	
45	JA-0721/2013-J. J. J	Alfredo Gabriel Díaz Aguilar	Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	21-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación secretarial y oficio mediante el cual Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia de este Tribunal remite escrito del autorizado en términos amplios del actor se le tiene desahogando en sus términos la vista otorgada con relación al pretendido cumplimiento del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, a la sentencia de la Sala Colegiada de este Tribunal se declara cumplida en lo esencial la sentencia de Sala de dieciséis de mayo de	

LA MCORNIZE

<u> </u>	1		<u> </u>		dos mil trece.
					Cúmplase.
46	JA-0899/2013-I	Rosa Elena Sánchez Bargas	Director del Sistema Agua Potable, Alcantarillado de Zamora, Michoacán	21-octubre-2013	se tiene que a la fecha ha fenecido término de cinco días hábiles concedido da parte actora, para que ampliara su demanda en relación a la contestación efectuada por el Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado de Tamora, Michoacán se le tiene precluido el mismo, se hace innecesario conceder término a la autoridad demandada para contestar la ampliación de demanda. Por otra parte se tiene que el término concedido a la actora pará que enterara la garantía fijada y surtiera efectos la suspensión concedida Sin que lo hubiere hecho por lo que se irene que no suerte efectos la medida presautoria otorgada. Notifíquese personalmente.
47	JA-0899/2013-I	Rosa Elena Sánchez Bargas	Director del Sistema Agua Potable, Alcantarillado de Zamora, Michoacán	21-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de la apoderada jurídica del Director del Sistema de Agua Potable, Afrantarillado de Zamora, Michoacán, autoridad demandada téngasele dando cumplimiento al requerimiento señalando como domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Zamora a fin de que la autoridad exhortada pueda notificarle acerca de la fecha y hora en que se llevará acabo la prueba de inspección ocurar por dicha parte, el ubicado en se tiene que transcurrió el término de tres plas hábiles concedido a la parte actora a fin de que se señalara domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Zamora, Michoacán, a fin de que la autoridad demandada pudiera notificarle de manera personal la fecha y hora en que se llevaría a cabo la prueba de inspección ocular ofrecida por la demandada, sin que lo hubiera hecho por lo que se le notificará la fecha y hora para el desahogo de la prueba de inspección ocular por medio de lista que se fijará en los estrados del juzgado exhortado gírese atento exhorto a Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en Turno del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, con la finalidad de que en auxilio de labores de este Tribunal, se lleve a acabo el desahogo de la citada prueba de Inspección, para que se de fe Remítase al Juzgado exhortado copia certificada del presente proveído y dela cuerdo de admisión de dicha probanza
48	JA-0775/2013-I	Juan Manuel García Galván	Director Municipal de la Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Téngase por recibido el oficio mediante el cual se remite el expediente con la resolución de Sala de diez de septiembre de dos mil trece, así como sus constancias de notificación.  Cúmplase.
49	JA-0766/2013-I	Joaquíng Cisneros Valencia	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Téngase por recibido el oficio mediante el cual se remite el expediente con la resolución de Sala de diez de septiembre de dos mil trece, así como sus constancias de notificación.  Cúmplase.
50	JA-0766/2013-I	Valencia	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio del Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, autoridad demandada mediante el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia de Sala dictada con fecha diez de septiembre de dos mil trece.  Dése vista con el oficio de cuenta, al actor para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga  Notifíquese personalmente.
51	JA 585/2013-I	José Arturo Olivares Olivares	Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Coordinación de Contraloría del Estado de	21-octubre-2013	esta Primera Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada por José Arturo Olivares Olivares, por su propio derecho se requiere al actor para que dentro del término legal de 3m tres días hábiles aclare

LA INFORMA

1		I	Michoacán y		su demanda, debiendo precisar esto es, si
			diversa autoridad		además de impugnar en el presente asunto la resolución definitiva de fector treinta de julio de os mil trece, dictada derivo del recurso de revocación pretende ejercitar de igual forma acciones en contra de la resolución emitida dentre del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades  Lo anterior, bajo el apercibimiento, que de ser omiso en cumplir con dichos
					requerimientos, se tendrá por presentada la demanda en los términos propuestos. Por lo que, esta Instructora se reserva de proveer lo conducente respecto de la admisión de la demanda planteada  se advierte que la farte actora ofrece una prueba testimonial se le requiere para que dentro del fermino de tres días hábiles señale los hechos sobre los que deberá versar la prueba testimonial bajo el apercibimiento que de ser omiso a lo anterior, se le requiere para que de ser omiso a lo anterior, se le requiere para que de ser omiso a lo anterior, se le requiere para que de ser omiso a lo anterior, se le requiere para que de ser omiso a lo anterior, se le requiere para que de ser omiso a lo anterior, se le requiere para que de ser omiso a lo anterior, se le requiere para que de ser omiso a lo anterior, se le requiere para que de ser omiso a lo anterior, se le requiere para que de ser omiso a lo anterior, se le requiere para que de ser omiso a lo anterior, se le requiere para que de ser omiso a lo anterior, se le requiere para que de ser omiso a lo anterior, se le requiere para que de ser omiso a lo anterior, se le requiere para que de ser omiso a lo anterior, se le requiere para que de ser omiso a lo anterior, se le requiere para que de ser omiso a lo anterior que de ser o
52	JA-0079/2013-I	Samuel Valdés Gutiérrez	Ayuntamiento de Zitácuaro Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	Notifíquese personalmente.  Dada cuenta con el escrito del apoderado jurídico del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, mediante el cual solicitada se le tenga por señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones; toda vez que mediante proveído de fecha veintisiete de febrero de dos mil trece se sobreseyó el presente juicio y se ordenó su archivo agréguese el escrito de cuenta a sus autos Cúmplase.
53	JA-1475/2013-I	Alejandro Valdez Corona	Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial del Estado de Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	Dada cuenta con los escritos y anexos de Doroteo Baltazar Chávez y Luisa Elizabeth Cervantes Arredondo, se le reconoce el primero en cuanto apoderado jurídico del Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, así como en cuanto Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la citada Coordinación, y a la segunda de los mencionados en cuanto Jefa de Departamento de Responsabilidades dependiente de la citada Coordinación, autoridades demandadas téngaseles dando contestación en tiempo a la demanda  hágase saber a la parte actora que cuenta con el término de 5 cinco días hábiles para ampliar su demanda si lo estima procedente, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se declarará precluido su derecho para hacerlo.
54	JA-1607/2013-I	María del Rosario Gómez Beltrán A San Alejandro Tovar Casillas	Titular de la Dirección de Seguridad Pública Y Tránsito del Estado de Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	Dada cuenta con el expediente formado con motivo de la demanda interpuesta por María del Rosario Gómez Beltrán, por su propio derecho esta Ponencia procede al Avocamiento de la demanda planteada SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA y en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y emplácese al Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán, al Agente César Iván Marín Jaimes, de la propia Dirección y al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán Notifíquese personalmente.
55	JA-1414(2013-I	Alejandro Tovar Casillas	Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán y diversas autoridades	21-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Adolfo Alfredo Medina Olivos se le reconoce en cuanto Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, autoridad demandada dentro del presente juicio téngasele con tal carácter dando contestación en tiempo a la demanda
7					CITESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá

						Z
						J. COMSCI
					verificativo a las trece horas del día veintiocho de noviembre de dos mil trece en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Dígase a Alejandro Tovar Casillas, que deberá comparecer el día y hora ya precisados para la celebración de la audiencia de ley para absolver el alego de posiciones  Notifíquese personalmente.	) <sub>ki</sub> ,
56	JA-1583/2013-I	Rogelio Eleazar Rangel Ortiz	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito, del Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, autoridad demandada téngasele pretendiendo dar cumplimiento a la mediada cautelar otorgada rediante proveído de fecha siete de octubre de dos mil trece.  Dése vista con el pricio de cuenta, al actor para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga  Notifíquese personalmente al actor.	
57	JA-R-0186/2013-I	Samuel Lorenzo Pérez	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretaro General de Acuerdos de este órgano dirisdiccional, téngase por recibido el expediente así como la resolución de Sala de tacha diez de septiembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan.	
58	JA- 0529/2013-I	Salvador Arcos Rodríguez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013 (4) (5) (6) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veintitrés de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0206/2013-IIesta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.	
59	JA- 0529/2013-I	Salvador Arcos Rodríguez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad y Michoacán y diversa autoridad Michoacán y Mic	Ų	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental que ofertó consistente en: El Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho, no se admite la citada documental como prueba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las diez horas del día catorce de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifíquese personalmente.	
60	JA- 0475/2013-I	María Martha de la Salud C Sánchea Pamata Pamata	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veintisiete de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0304/2013-IIesta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.	

4 McOshaclon opologogo a ENESK!

61 JA- 0475/2013-I	María Martha de la Salud Sánchez Pamatz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacado para que allegara la documental que ofetto consistente en: El Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho, no se admite documental como prueba de suparte CÍTESE A LAS PARSES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
62 JA- 0511/2013-I	Patricia Alcázar Rico	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Fitular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veintisiete de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0306/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido
63 JA- 0511/2013-I	Patricia Alcázar Rico	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013 537 K537 K	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental que ofertó consistente en: El Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho no se admite la citada documental como prueba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del día catorce de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.
64 JA- 0466/2013-I	Gonzalo Fernando Negrete Castañón	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Notifíquese personalmente.  Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veintitrés de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0210/2013-II, esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
55 JA- 0466/2013-I	Gonzalo Fernando Negrete Casrañón	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental que ofertó consistente en: El Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho, no se admite la citada documental como prueba de su parte.  CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las trece horas con treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifíquese personalmente.

66	JA- 0598/2013-I	María Teresa Sánchez Díaz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 14:00 catorce horas del día veinticinco de noviembre de dos tril trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifíquese personalmente.
67	JA- 0598/2013-I	María Teresa Sánchez Díaz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio rentito por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de cuatro de septiembre de dos mil treo, en el que se desechó el recurso de recansideración JA-R-0294/2013-II esta Distructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
68	JA- 0739/2013-I	Itzel Artemiza Razo Lomelí	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este fibunal.  Notifiquese personalmente.
69	JA- 0739/2013-I	Itzel Artemiza Razo Lomelí	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia es este Tribunal, mediante el cual informa ue ha quedado firme el auto de cuatro de septiembre de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0290/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
70	JA- 0670/2013-I	Guadalupe Sánchez López	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
71	JA- 0670/2013-I	Guadalupe Sánchez López	Ayuntamiento de Morelia, Michogean y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veintitrés de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0218/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
72	JA- 0535/2013-I	4 HA CTER.	Avuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
73	JA- 0535/2013-I	Reynaldo Reyes Salgado	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veintisiete de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0300/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
74	JA- 058020 <del>13</del> -I	María Sonia Ávila Loaiza	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.

75	JA- 05802013-I	María Sonia Ávila Loaiza	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informado que ha quedado firme el auto de veintistate de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración A-R-0296/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
76	JA- 0526/2013-I	Ismael Silva Carrillo	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio rentitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el dito de veintitrés de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0264/2013-II esta Instructora queda enterada de su contendo Cúmplase.
77	JA- 0562/2013-I	Carlos Pérez Velázquez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 09:30 nueve horas con treinta munutos del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribuna. Notifíquese personalmente.
78	JA- 0562/2013-I	Carlos Pérez Velázquez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Deva cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de cuatro de septiembre de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0298/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
79	JA- 0706/2013-I	Cuauhtémoc Navarro Reyes	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
80	JA- 0706/2013-I	Cuauhtémoc Navarro Reyes	Ayuntamiento de Morelia, Michoadan y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de cuatro de septiembre de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0220/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
81		José Mario Hernández Andrade	Avuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental que ofertó consistente en el Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho, no se admite la citada documental como prueba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 14:00 catorce horas del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifíquese personalmente.
82	JA- 0262/2018)	José Mario Hernández Andrade	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de cuatro de septiembre de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0270/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.

LA INCORNACION PRC

33	JA- 0760/2013-I	Estela López Valente	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 13:30 trece horas contreinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
34	JA- 0760/2013-I	Estela López Valente	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veintitrés de agosto de dos mil trece en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0228/2013-II esta sistructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
35	JA- 0544/2013-I	Dania Sujey Ortiz Ayala	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A CAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a Las 9:00 nueve horas del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifiquese personalmente.
36	JA- 0544/2013-I	Dania Sujey Ortiz Ayala	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veintiséis de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0252/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
37	JA- 0715/2013-I	Mireya Bazán Ponce	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre 2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veintitrés de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0292/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
88	JA- 0715/2013-I	Mireya Bazán Ponce	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
39	JA- 0625/2013-I	Sandra Yunuen Salgado Hernández	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de cuatro de septiembre de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0339/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
00	JA- 0625/2013-I	Sandra Yungen Salgade Hernández	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 14:00 catorce horas del día veintiocho de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifíquese personalmente.
)1	JA- 0724/2013-I	Elizabeth Hernández Pérez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veintitrés de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0230/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
)2	JA- 07004/2013-I	Elizabeth Hernández Pérez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 10:30 diez con treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.

					,
93	JA- 0634/2013-I	Leticia de la Paz Vargas	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CITESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendra verificativo a las 11:30 once horas contreinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
94	JA- 0634/2013-I	Leticia de la Paz Vargas	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio repritido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante de cual informa que ha quedado firme el auto de veintitrés de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de respinsideración JA-R-0222/2013-II esta instructora queda enterada de su contenta Cúmplase.
95	JA- 0742/2013-I	Rosalinda Madueño Félix	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunat Notificarese personalmente.
96	JA- 0742/2013-I	Rosalinda Madueño Félix	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	
97	JA- 0280/2013-I	Alejandro Flores Sedano	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental que ofertó consistente en el Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho, no se admite la citada documental como prueba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 9:00 nueve horas del día veinticinco de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifíquese personalmente.
98	JA- 0280/2013-I	Alejandro Flores Sedano	Merelia, Michoacán Wiversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veintitrés de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0260/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
99	JA- 0472/2013-I	José Martín Vajadez Hennández	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental que ofertó consistente en el Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho, no se admite la citada documental como prueba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifiquese personalmente.
100	SJA- 0472/2013-I	José Martín Valadez Hernández	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veintitrés

LA INFORM

					de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0286/2013-II esta Instructora que enterada de su contenido  Cúmplase.
01	JA- 0436/2013-I	Lucia Gutiérrez Flores	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documenta que ofertó consistente en el Decreto de Greación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho, no se admite la citada documental como prueba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifíquese personalmente.
02	JA- 0436/2013-I	Lucia Gutiérrez Flores	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada Denta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que da quedado firme el auto de cuatro de septembre de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0358/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
03	JA- 0445/2013-I	Alfredo Chávez Velázquez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2043	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental que ofertó consistente en el Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho, no se admite la citada documental como prueba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 11:30 once horas con treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifiquese personalmente.
04	JA- 0445/2013-I	Alfredo Chávez Velázquez	Ayuntaniento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de cuatro de septiembre de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0280/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
105	JA- 0325/2013-I	Isaac Christian Tapia Gutierrez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental que ofertó consistente en el Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho, no se admite la citada documental como prueba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día veinticinco e noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifíquese personalmente.
106	JA- 0325/2013-I	Isaac Christian Tapia Gutiérrez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de cuatro de septiembre de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0274/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.

107	JAL-0044/2013-I	Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán (CIDEM)	****	21-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio de diecisiete de octubre de dos mil trece, signado por el Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y dirigido al Subsecretaria de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, mediante el cual se informa respecto del auxilio de la fuerza pública que solicitó esta Instructora, para el día veintitrés de octubre de dos mil trece.
					de dos mil trece Cúmplase.

Action and share and share



## PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO

	III	ÁN DE OCAMPO			
10050	RIBUNA L ICIA ADMINISTRATIVA		PRII	MERA PONENCI	A &
MI	CHOACAN				A A
		LIOTA DE A		DUDI IOADA EI	VEINTIQUATE OF O
		LISTA DE A		E DE DOS MIL	. VEINTICUATRO DE S TRECE
					NON
N.	EVDEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	
	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1092/2013-I	Gerardo Padilla Cruz	Presidente Municipal de Tingambato, Michoacán y diversa autoridad	23-octubre-2013 23-octubre-2013	se difiere et desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la parte actora, señalada con esta fecha, y en su lugar, se señalan las pueve horas del día veintiocho de noviembre de dos mil trece, para su celebración en las oficinas que ocupa esta Primera ronencia de este Tribunal  En atriud de lo anterior, y dado que el accidinante Gerardo Padilla Cruz se comprometió a presentar ante esta hastructora a los atestes Fabián Sosa Ponce Angélica Lizbeth Mendoza Arriaga, para el desahogo de dicha probanza, se le apercibe en el sentido de que, de no presentar a dichos testigos el día y hora antes señalados, se le DECLARARÁ DESIERTO EL TESTIMONIO DE TALES ATESTES.  Por lo que ve a los testigos Erick Thomas Sánchez y Francisco García Santos, respecto de los cuales el oferente de la prueba manifestó su imposibilidad de hacerlos comparecer ante este Tribunal se ordena citar a dichos testigos mediante correo certificado con acuse de recibo  en la inteligencia de que en este acto la parte actora por conducto de su autorizado en términos amplios se da por enterada del diferimiento del desahogo de la prueba testimonial, así como de la nueva fecha y hora señaladas para la celebración de la misma y del apercibimiento en caso de la inasistencia de los testigos que se comprometió a presentar.
2	JA-0851/2013-I	José Manuel Herrejón Romero	Ayuntamiento dek Municipio de Tzitzio, Michoacán	23-octubre-2013	Con esta fecha tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos y se ordenó poner los autos del presente juicio en estado de resolución.
3	1332/2013-I	Laura Domítiguez Sevilla	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	23-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio signado por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, téngasele allegando a esta Instructora la compulsa solicitada remitiendo copia certificada de las constancias relativas al proceso que en vía sumaria civil promueve Martín Piña Gaytán se admite a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la copia certificada de las constancias ya precisadas córrase traslado a la parte actora, como al tercero interesado, para su conocimiento.
4	1339/36/13-I	Erika Monserrat Toledo Cortés	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	23-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio signado por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, téngasele allegando a esta Instructora la compulsa solicitada remitiendo copia certificada de las constancias relativas al proceso que en vía sumaria civil promueve Martín Piña Gaytán se admite a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la copia certificada de las constancias ya precisadas córrase traslado a la parte actora, como al tercero interesado, para su conocimiento.

					o Cows
5	1410/2013-I	Nueva Wal-Mart de México S. de R.L. de C.V.	Procurador de Protección al Ambiente en el Estado de Michoacán	23-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio a través del cual el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remite el exhorto número 119/2013, relativo a la notificación del acuerdo de veintiséis de agosto de dos mil trece, a la parte actora  Cúmplase.
6	1410/2013-I	Nueva Wal-Mart de México S. de R.L. de C.V.	Procurador de Protección al Ambiente en el Estado de Michoacán	23-octubre-2013	se advierte que ha transcurrid el término concedido a David Rangel Band para que exhibiera el original o copia ertificada del poder general para pleitos y cobranzas, o bien, el documento con el que acreditara el carácter con el que comparecía a juicio, así como para que exhibiera el original o copia certificada del documento en el que constara el acto impugnado ain que lo hubiere hecho; en tal virto se tiene por no presentada la demanda.  se ordena archivo definitivo del presente expediente Notifiquese mediante lista autorizada al promovente.
7	JA- 0481/2013-I	Angélica Luna Pérez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	23-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistraso Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que la quedado firme el auto de veintitrés de agosto de dos mil trece, en el que se deschó el recurso de reconsideración JA-R-0261/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
3	JA-0169/2013-I	Ricardo Lachino Lulo	Directora de Abasto y Comercio Popular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán	23-oct(M) O/N/N/S	Dada cuenta con el escrito de la Directora de Abasto y Comercio Popular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán, autoridad demandada, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada con fecha veintisiete de agosto de dos mil trece  Dése vista con el escrito y anexo al actor par que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga  Notifíquese personalmente a la parte actora.
9	JA-1482/2013-I	Arturo Ángeles García	Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Moralia, Mictoacán y diversa	23-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del autorizado en términos amplios de la parte atora, téngasele manifestando la conformidad de su autorizante con el cumplimiento dado por parte de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán se tiene por cumplida dicha medida cautelar.  Cúmplase.
10	JA-1536/2013-I	Ma. Teresa Lilia Ponce Ávila	Rocurador de	23-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexo de Rodolfo Ureña Contreras, quien se ostenta como Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a través del cual manifiesta que en el proveído de veinticuatro de septiembre de dos mil trece, se señaló que se le anexaba la copia certificada de una boleta, sin embargo, al auto que le fue notificado no se acompañó dicha constancia, por lo que no se encuentra en posibilidad de cumplir con el requerimiento contenido en dicho proveído se deja sin efectos el apercibimiento contenido en el citado proveído se requiere al Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles se sirva informar a esta Primera Ponencia el nombre completo del Agente de Tránsito que tuvo participación en la Boleta/Orden de Apercibimiento folio 0526, que fue emitida por el Inspector de la Procuraduría de Protección al Ambiente, del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual se le remite la copia certificada de la boleta ya precisada que obra glosada en autos Por lo que esta Instructora se reserva de proveer sobre la admisión de la demanda, hasta en tanto se cumpla con la prevención de mérito, o bien, fenezca el término

LA MCORNE

					Notifíquese personalmente al Director of Seguridad Pública del Estado Michoacán.
11	JA-1536/2013-I	Ma. Teresa Lilia Ponce Ávila	Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán y diversa autoridad	23-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación secretario que antecede y el escrito del autoricado e términos amplios de la parte ectora téngasele dando respuesta en tempo requerimiento realizado en el coveído o veinticuatro de septiembre de dos mil treo y toda vez que mediante proveído de esi misma fecha se requirió diversa informació al Director de Seguridad Rublica del Estad de Michoacán, reservándose esi Instrucción de proveer sobre la admisión de la demanda agréguese el escrito de cuenta los autos del judio en que se actúr reservándose también esta Instrucción o proveer lo conducente respecto del mismi hasta el momento de proveer sobre admisión de la demanda Cúmplase.
12	1603/2013-I	Héctor Salvador Serrato García	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa autoridad	23-octubre-2013	Dada Guenta con el expedier administrativo formado con motivo de demanda interpuesta por Héctor Salvad Serrato García, esta Ponencia procede averamiento de la demanda planteada cse estima que la demanda es incompletoda vez que el accionante señala con autoridad demandada al Subdirector Tránsito de la Secretaría de Segurid Pública del Estado de Michoacán, sin que se le imputa, a más de que del escrito demanda tampoco se advierten I hechos o conceptos de violación que imputen a tal autoridad se requiere promovente para que dentro del término tres días hábiles precise el acto resolución definitiva, los hechos y concepto de violación que le atribuye a la autoridad que señala como Subdirector de Tránsito de Secretaría de Seguridad Pública de Estado de Michoacán, bajo apercibimiento de que de ser omiso
			WENTE INCORNARIO	Nis	tendrá por no presentada la demanda contra de tal autoridad se requiere a la parte actora para que agregue un tanto de su escrito aclarato para el traslado de cada una de las partes una más para el duplicado esta Instructora se reserva de proveer conducente respecto de la admisión de demanda planteada Notifíquese personalmente al promovent
13	JA-1601/2013-I	César Iván Marín Jaimes	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa autoridad	23-octubre-2013	Dada cuenta con el expedier administrativo formado con motivo de demanda interpuesta por César Iván Mai Jaimes, esta Ponencia procede avocamiento de la demanda planteada se estima que la demanda es incomple toda vez que el accionante señala cor autoridad demandada al Subdirector Tránsito de la Secretaría de Segurid Pública del Estado de Michoacán, sin que precise el acto o resolución definitiva que le imputa, a más de que del escrito demanda tampoco se advierten I hechos o conceptos de violación que imputen a tal autoridad se requiere promovente para que dentro del término tres días hábiles precise el acto resolución definitiva, los hechos y concepto de violación que le atribuye a la autoridad o señala como Subdirector de Tránsito de Secretaría de Seguridad Pública o Estado de Michoacán, bajo apercibimiento de que de ser omiso tendrá por no presentada la demanda contra de tal autoridad se requiere a la parte actora para que agregue un tanto de su escrito aclarato para el traslado de cada una de las partes una más para el duplicado esta Instructora se reserva de proveer conducente respecto de la admisión de demanda planteada

ACT CONSULY

4	JA-0814/2013-I	Mireya Martínez	Ayuntamiento	23-octubre-2013	Notifíquese personalmente al promovente téngase por recibido el expediente
		García	del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán		como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el diaz de septiembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
15	JA-0640/2013-I	María Selen Ávila Rosas	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	23-octubre-2013	CITESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de esta Tribunal.  Notifíquese personalmente.
16	JA-0640/2013-I	María Selen Ávila Rosas	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	23-octubre-2013	Dada cuenta con exoficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal mediante el cual informa que ha quedade firme el auto de veinte de agosto de dos gil trece, en el que se desechó el recurso de esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplace.
17	JA-0109/2013-I	Jesús Aguilar Garduño	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y diversa autoridad	23-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de Jorge Luis Rosales Contreras, apoderado jurídico del Acuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, y en atención a su contenido, téngasele señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones así como ratificando a los autorizados de su parte; sin que haya lugar a tenerle en cuanto representante común de las restantes autoridades codemandadas, Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, ambos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, pues no se advierte que tales autoridades le hubieran designado como su representante común, en consecuencia, no se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, ni por ratificando autorizados a nombre de tales autoridades codemandadas.
				ZZ	Cúmplase.
18	JA-0109/2013-I	Jesús Aguilar Garduño	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y diversa autoridado  Ayuntamiento de Zitácuaro.	23-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal informa de la demanda de amparo directo presentada ante esta autoridad responsable, por Juan Carlos Campos Ponce, Joaquín Salas Rentería, Jorge Luis Rosales Contreras, Ángel Juárez Pliego y Edgardo Miranda Velázquez, los dos primeros en cuanto Presidente y Director de Seguridad Pública, y los restantes en cuanto apoderados jurídicos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, autoridades demandadas dentro del juico administrativo en contra de la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal el trece de agosto de dos mil trece Cúmplase.
DAY.	JA-0938/2013-I	Marcelino Monroy García	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y diversa autoridad	23-octubre-2013	se tiene que el término concedido a la parte actora mediante el proveído de doce de septiembre de dos mil trece, para que ampliara su demanda, feneció sin que lo hubiere hecho, por tanto, se le tiene por precluido su derecho para ampliar la demanda  dada cuenta con el escrito de Jorge Luis Rosales Contreras, en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, y en atención a su contenido, téngasele señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones así como ratificando a los autorizados de su parte; sin que haya lugar a tenerle por señalando domicilio para recibir notificaciones y ratificando autorizados en cuanto representante común de las restantes autoridades codemandadas, Junta de Gobierno y Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán, del análisis a los autos del expediente, no se advierte que tales autoridades le hubieran designado como su representante común.

20	JAL-0044/2013-I	Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán (CIDEM)	****	23-octubre-2013	Por otra parteCÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas del día trece de noviembre de dos mil trece; en la oficio que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.  Dada cuenta con la actuación de esta misma fecha, realizada por el Actuario de esta Ponencia a través de la cual des citatorio en el domicilio del demandado a fin de practicar su emplazamiento y tomando en consideración que el citado Actuario deberá constituirse nuevamente en dicho domicilio a las 12:00 doce horas de día veinticuatro de octubre de dos mil trece, se autoriza de nueva cuenta el auxilió de la fuerza públicasolicítese respeduosamente mediante atento oficio a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que el día 24 veinticuatro de octubre de 2013 dos mil trece a las 11:00 once horas, se sirva designar electrentos a su cargo, para que en auxilio de las labores de esta Tribunal, se le permita al Actuario de esta Ponencia la entrada Diraccionamiento Cúmptase.
		4 RATER,	"WERANENTE INCOMATIVE	SIN VALOR MI ALCANCES LEGALES E.	atento oficio a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que el día 24 veinticuatro de octubre de 2013 dos mil trece a las 11:00 once horas, se sirva designar electrentos a su cargo, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se le permita al Actuario de esta Ponencia la entrada praccionamiento  Cúmptae.
MOOM	TCON PROPOROPOREN ESTE	OCIMENTO ES OF CA			



## PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRIMERA PONENCIA

# LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0685/2013-I	Rafael Velázquez Jiménez	Presidente Municipal de Zitácuaro y diversa autoridad	24-octubre-2013 (NES-7) (NES-7	Dada cuenta con el escrito del Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán, autoridad demandada dentro del presente juicio, y so atención a su contenido, téngasele señalando nuevo domicilio para oír y regibir notificaciones, así como ratificação a los autorizados de su parte; sin que haya lugar a tenerle en cuanto representante común de las restantes autoridades codemandadas, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, Director y Subdirector de Seguridad Pública, ambos de Zitácuaro, Michoacán, del análisis de los autos no se advierte que tales autoridades le hubieran designado como su representante común, en consecuencia, no se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, ni por ratificando autorizados a nombre de tales autoridades codemandadas. Cúmplase.
2	JA-0772/2013-I	Genaro Martín Cázares Maciel	Director General Seguridad O Ciudadana ael Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	40m	Dada cuenta con el escrito del autorizado en términos amplios del actor se le tiene manifestando la conformidad de su autorizante con el pretendido cumplimiento del Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, a la Sentencia de Sala se declara cumplida la sentencia de Sala de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, por lo que se ordena el archivo del presente expediente Cúmplase.
3	JA-0250/2012-I	ARACY	Titular de la	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán, autoridad demandada téngasele adjuntando copia certificada de la resolución administrativa de nueve de octubre de dos mil trece y su constancia de notificación, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada con fecha veintisiete de agosto de dos mil trece.  Dése vista con el escrito y acuerdo de cuenta, a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga  Notifíquese personalmente a la parte actora
4	JA0250/2012-I	Jorge Cuauhtémoc García Villegas	Titular de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito signado por Jorge Cuauhtémoc García Villegas, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Educación Michoacana, parte actora, dentro del expediente en atención a su petición, hágasele la devolución de los documentos que señala Cúmplase.

					S. C.
5	JA-1182/2013-I	Aarón García Sánchez	Ayuntamiento de Tiquicheo, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Favián Solís Vergara, a quien se la reconoce en cuanto apoderado jurídico de Síndico Municipal en cuanto representante legal del Ayuntamiento de Tiquicheo, Michoacán, autoridad demandada previo a prover lo conducente respecto de la contestación de demanda, se efectúan las grguientes consideraciones:  Del escrito de cuenta, se atrierte que la autoridad demandada ofrece una prueba testimonial, sin embargocho señala los hechos sobre los que deberá versar la misma se le requiero para que dentro del término de tres días hábiles, señale los hechos sobre los que deberá versar la prueba testimonial, el nombre de los testigos y chiba el interrogatorio correspondiente que en su caso habrá de desahogarse en la audiencia de pruebas y alegatos que se llegue a fijar; bajo el apercibimiento que de ser omiso a lo anterior, se le tendrá por no ofrecida dicha probanza.  Respecto de la prueba confesional ofrecida por la demandada a cargo de la parte actora, toda vez que no agrega el sobre cerrado que contenga las posiciones, sobre las cuales debe versar yicho medio de convicción, se le requiere a la autoridad demandada para que dentro del término de 3 tres días hábiles exhiba el sobre cerrado que contenga el pliego de posiciones correspondiente, que habrán de desahogarse el día de la audiencia de pruebas y alegatos; bajo el apercibimiento de que de ser omiso a lo anterior, se le tendrá por no ofrecida dicha probanza.  esta Instructora se reserva de proveer lo conducente respecto del fondo del escrito de contestación  Notifíquese personalmente al
6	JA-1182/2013-I	Aarón García Sánchez	Ayuntamiento de Třauicheo, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	demandado.  se tiene que el término otorgado a las autoridades demandadas Presidente y Director de Seguridad Pública de Tiquicheo, Michoacán, para contestar la demanda instaurada en su contra, feneció sin que lo hubiere hecho; en consecuencia SE LES TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.  Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas y las subsecuentes por
7	JA-1182/2013-I	Aaron García	Ayuntamiento de Tiquicheo, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio signado por el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este órgano Jurisdiccional en el cual se solicita la remisión de copias certificadas de las constancias de notificación del auto de fecha dos de septiembre de dos mil trece, efectuada a la parte actora, así como de las minutas de notificación correspondientes a las autoridades demandadas, remítase a la Segunda Ponencia de este Tribunal, copias certificadas de las mismas Cúmplase.
8	JA-1182/2013-I	Julisa Lucía Flores López	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	se advierte que las partes no recurrieron la sentencia definitiva en la que la Sala Colegiada de este Tribunal el veintiuno de mayo de dos mil trece, declaró el sobreseimiento del juicio en lo que respecta de los actos atribuidos al Ayuntamiento y Presidente Municipal ambos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán.  se declara que la sentencia ha alcanzado la categoría de COSA JUZGADA En consecuencia, se ordena remitir el

LA INCORNACE

					Consula
					presente expediente para su archivo definitivo Notifiquese personalmente.
9	JA-0307/2012-I	Julisa Lucía Flores López	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de Jorgeo del Rosales Contreras, apoderado jurídico del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michocán, y en atención a su contenido, tengasele señalando como nuevo domunio para recibir notificaciones el ubicado en así como ratificando a los autotrados de su parte; sin que haya lugar a tenerle en cuanto representante común de las restantes autoridades codemandadas, Presidente Municipal Director de Obras Publicas y Desarrollo Municipal, ambos del Municipio de Zitácuaro. Michoacán, del análisis de los autos no se advierte que tales autoridades hubieran designado como su representante común, en consecuencia no se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, ni por ratificando autorizados a nombre de tales autoridades codemandadas.  Cúmplase.
10	JA-1544/2013	Ignacio Aguilar Fuentes	Director de Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede y el escrito de José Adán Ureña Babjas, quien se ostenta Encargado de Despacho de la Dirección de Policía y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, téngasele dando respuesta en tiempo al requerimiento señalando que el nombre completo del Oficial de Tránsito que emitió la boleta de infracción  SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA y en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y emplácese en los términos de Ley al Director de Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán y al Policía de Tránsito y Vialidad, Natan Montalvo Amayo   SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL  SE CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA  Notifíquese personalmente.
11	JA-1056/2013-I	Berenice I. Pulido García y/o Berenice Isabel Pulido García	Municipal de Zamora, Michoacán y diversas	24-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como de los CC. Sergio Manuel Gómez García y Ricardo Vargas Magaña, quienes se ostentan en cuanto Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano del citado Municipio; téngaseles pretendiendo dar contestación a la ampliación de la demanda dentro del presente juicio dado que mediante escrito de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Protección Civil y el Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración en contra del auto de fecha doce de septiembre resérvese de proveer en cuanto al fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito. Cúmplase.
12	JA-11352013-I	Francisco Efraín Gamiño Tinajero	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada mediante el cual pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la citada autoridad, y en atención a la solicitud

LA MEDON

					realizada en el sentido de que cotejada la copia simple del Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Morelia, Michoacán que exhibió co diversa copia certificada que se encue en el expediente JA-1088/2013-la admite dicho medio perfeccionamiento esta Instructora se reserva ecorda respecto de la pretendida contestación. Cúmplase.
13	JA-1135/2013-I	Francisco Efraín Gamiño Tinajero	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el essito y anexos los apoderados jurídicos del Dire General del Organismo Operador Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento de Morelia, Michoad autoridad demandada téngaseles dando CONTESTACIÓN A DEMANDA
	JA-1135/2013-I	Francisco Efraín Gamiño Tinajero	MERANENTE MEORNATIVOSI	24-octubre-2013	Dada crenta con el escrito y anexos Alejanda Avelina Ramos Vargas través el cual pretende dar contestaci la cremanda, en representación Aventamiento de Morelia, Michoad manifestando que para acreditar de darácter solicita que se coteje la copia poder general para pleitos y cobranza con el diverso que obra en el ju J.A.1103/2013-I; y toda vez que constancias que obran en el diverso ju ya precisado, se observa que el progeneral para pleitos cobranzastambién obra en cosimple, y no en original o coertificada no es posible realiza compulsa que solicita se requiere a Alejandra Avenamos Vargas, para que dentro término de tres días hábiles exhiborigina o copia debidamente certificadel documento con el que acredito carácter con el que pretende comparecipicioBAJO EL APERCIBIENDO que no hacerlo se tendrá por no contest la demanda instada en contra Ayuntamiento de Morelia, Michoacár Por otra parte se advierte que compareciente ofrece como prueba de parte una documental exhibida en contra Ayuntamiento de Morelia, Michoacár Por otra parte se advierte que compareciente ofrece como prueba de parte una documental exhibida en contra Ayuntamiento de Morelia, Michoacár Por otra parte se advierte que compareciente ofrece como prueba de parte una documental exhibida en contra Ayuntamiento de Morelia, Michoacár Por otra parte se advierte que compareciente ofrece como prueba decir fue agregada al Juicio 1103/2013-I; y toda vez que del análisi las constancias que obran en el ci juicio, no se advierte que se hub exhibido tal documental, se le reque para que dentro del término de tres en hábiles exhiba el original o condecidamente certificada de la ci documental; BAJO APERCIBIMIENTO, que de no hacer se tendrá por admitida en los térmi en que fue exhibida, esto es, en condicion de demanda Notifíquese personalmente a promovente.
	JA-1124/2013-I	Rafael Arellano Plaza	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos los apoderados jurídicos del Dire General del Organismo Operador Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento de Morelia, Michoad autoridad demandada mediante el pretende dar contestación a la dema instaurada en contra de la cit autoridad, y en atención a la solid realizada en el sentido de que cotejada la copia simple del Acta

FOR O CONSULY

					Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Morelia, Michoacán que exhibió cor diversa copia certificada que se encuer en el expediente JA-1088/2013-I admite dicho medio perfeccionamiento esta Instructora se reserva acerda respecto de la pretendida contestación Cúmplase.
16	JA-1124/2013-I	Rafael Arellano Plaza	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos los apoderados jurídicos del Direc General del Organismo Operador Agua Potable, acantarillado Saneamiento de Morelia, Michoac autoridad demandasa téngaseles dando CONTESTACIÓN A DEMANDA  Notifíquese personalmente.
17	JA-1124/2013-I	Rafael Arellano Plaza	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos Alejandra Avelina Ramos Vargas, través de Cual pretende dar contestació la decidanda, en representación Ayunamiento de Morelia, Michoac mantrestando que para acreditar di caracter solicita que se coteje la copia poder general para pleitos y cobranza con el diverso que obra en el ju ya precisado, se observa que el pogeneral para pleitos cobranzastambién obra en co simple, y no en original o co certificada no es posible realizar compulsa que solicita  se requiere a Alejandra Avel Ramos Vargas, para que dentro término de tres días hábiles exhiba origina o copia debidamente certifica del documento con el que acredite carácter con el que pretende comparece juicioBAJO EL APERCIBIENDO que no hacerlo se tendrá por no contesta Ayuntamiento de Morelia, Michoacán Por otra parte se advierte que compareciente ofrece como prueba de parte una documental exhibida en co simple, consistente en el Acta de Ses Extraordinaria de la cual solicita cotejo con la copia certificada que, a decir fue agregada al Juicio 1103/2013-I; y toda vez que del análisis las constancias que obran en el citiquicio, no se advierte que se hubi exhibido tal documental, se le requi para que dentro del término de tres di hábiles exhiba el original o co debidamente certificada de la citi documental; BAJO APERCIBIMIENTO, que de no hacerl se tendrá por admitida en los términen que fue exhibida, esto es, en co simple esta Instructora se reserva de acor
18	IA-1158/201340	José Iván	Ayuntamiento de	24-octubre-2013	lo conducente respecto de la contestad de demanda  Notifiquese personalmente a promovente.
10	JA-1158/2013/47 VORMOJO OOM OOM OOM OOM OOM OOM OOM	Jose Ivan Cortés Mederos	Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-Octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos los apoderados jurídicos del Direc General del Organismo Operador Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento de Morelia, Michoac autoridad demandada mediante el oretende dar contestación a la dema instaurada en contra de la cita autoridad, y en atención a la solic realizada en el sentido de que cotejada la copia simple del Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Morelia, Michoacán que exhibió co

CA CONSULY

					diversa copia certificada que se encuer en el expediente JA-1088/2013-I admite dicho medio perfeccionamiento esta Instructora se reserva acorrespecto de la pretendida contestación Cúmplase.
19	JA-1158/2013-I	José Iván Cortés Mederos	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos los apoderados jurídicos del Direc General del Organismo Operador Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento de Morella, Michoac autoridad demandado téngaseles dando CONTESTACIÓN A DEMANDA Notifíquese personalmente.
20	JA-1158/2013-I	José Iván Cortés Mederos	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos Alejandra Avelina Ramos Vargas, través del cual pretende dar contestació la demanda, en representación Ayuntamiento de Morelia, Michoac manifestando que para acreditar dic caráger solicita que se coteje la copia pode general para pleitos y cobranza coo el diverso que obra en el ju JA.1103/2013-I; y toda vez que constancias que obran en el diverso ju ya precisado, se observa que el po general para pleitos cobranzastambién obra en co simple, y no en original o co certificada no es posible realizar compulsa que solicita se requiere a Alejandra Avel Ramos Vargas, para que dentro término de tres días hábiles exhiba origina o copia debidamente certifica del documento con el que acredite carácter con el que pretende comparece juicioBAJO EL APERCIBIENDO que no hacerlo se tendrá por no contesta la demanda instada en contra Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. Por otra parte se advierte que compareciente ofrece como prueba de parte una documental exhibida en co simple, consistente en el Acta de Ses Extraordinaria de la cual solicita cotejo con la copia certificada que, a decir fue agregada al Juicio 1103/2013-I; y toda vez que del análisis las constancias que obran en el cita juicio, no se advierte que se hubi exhibido tal documental, se le requi para que dentro del término de tres di hábiles exhiba el original o co debidamente certificada de la cita documental; BAJO APERCIBIMIENTO, que de no hacerle se tendrá por admitida en los térmiren que fue exhibida, esto es, en co simple.
	ć	CUMENTO			esta Instructora se reserva de acor lo conducente respecto de la contestac de demanda  Notifíquese personalmente a promovente.
21	JA-1098/2013-I	Karla Esther Benítez Hernández	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos los apoderados jurídicos del Direc General del Organismo Operador Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento de Morelia, Michoac autoridad demandada mediante el copretende dar contestación a la demar instaurada en contra de la cita autoridad, y en atención a la solici realizada en el sentido de que so cotejada la copia simple del Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Morelia, Michoacán que exhibió cor diversa copia certificada que se encuer en el expediente JA-1088/2013-I

E O CONSULA

22	JA-1098/2013-I	Karla Esther Benítez Hernández	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	admite dicho medio o perfeccionamiento esta Instructora se reserva acordar respecto de la pretendida contestación. Cúmplase.  Dada cuenta con el escrito y anexos clos apoderados jurídicos del Directo General del Organismo Operador da Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento de Morelia, Michoacár autoridad demandada tengaseles dando CONTESTACIÓN A LOEMANDA Notifíquese personalmente.
23	JA-1098/2013-I	Karla Esther Benítez Hernández	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Alejandra Avelina Ramos Vargas, través del cual pretende dar contestación la demanda en representación de Ayuntamiento de Morelia, Michoacá manifestando que para acreditar dici carácter solicita que se coteje la copia copoder general para pleitos y cobranzas con el diverso que obra en el juic J.A.1703/2013-I; y toda vez que la constancias que obran en el diverso juic ya precisado, se observa que el pod general para pleitos obranzastambién obra en cop simple, y no en original o cop certificada no es posible realizar compulsa que solicita  se requiere a Alejandra Avelin Ramos Vargas, para que dentro de tres días hábiles exhiba origina o copia debidamente certificad del documento con el que acredite carácter con el que pretende comparecer juicioBAJO EL APERCIBIENDO que on hacerlo se tendrá por no contesta la demanda instada en contra de Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. Por otra parte se advierte que compareciente ofrece como prueba de sparte una documental exhibida en cop simple, consistente en el Acta de Sesi Extraordinaria de la cual solicita cotejo con la copia certificada que, a decir fue agregada al Juicio J. 1103/2013-I; y toda vez que del análisis o las constancias que obran en el citar juicio, no se advierte que se hubie exhibido tal documental, se le requie para que dentro del término de tres día hábiles exhiba el original o cop debidamente certificada de la citad documental; BAJO APERCIBIMIENTO, que de no hacerlo se tendrá por admitida en los término en que fue exhibida, esto es, en cop simple esta Instructora se reserva de acord lo conducente respecto de la contestacio de demanda Notifíquese personalmente a promovente.
24	JA-1122/2013-I	Miriam Ramírez Cervantes	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos o los apoderados jurídicos del Directo General del Organismo Operador o Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento de Morelia, Michoacá autoridad demandada mediante el cu pretende dar contestación a la demandinstaurada en contra de la citac autoridad, y en atención a la solicito realizada en el sentido de que se cotejada la copia simple del Acta o Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento o Morelia, Michoacán que exhibió con diversa copia certificada que se encuent en el expediente JA-1088/2013-I sa admite dicho medio perfeccionamiento

					<b>Y</b>
25	JA-1122/2013-I	Miriam Ramírez	Ayuntamiento de Morelia,	24-octubre-2013	respecto de la pretendida contestación  Cúmplase.  Dada cuenta con el escrito y anexos los apoderados jurídicos del Director
		Cervantes	Michoacán y diversa autoridad		General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillador y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada téngaseles dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Notifíquese personalmente.
26	JA-1122/2013-I	Miriam Ramírez Cervantes	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el essido y anexos de Alejandra Avelina Ramos Vargas, a través del cual pretente dar contestación a la demanda, en representación del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, manifestando que para acreditar dicho carácter solicita que se coteje la copia del poder general para pleitos y cobranzas con el diverso que obra en el juicio J.A.1103/2013-I; y toda vez que las constancias que obran en el diverso juicio ya precisado, se observa que el poder genera para pleitos y cobranzastambién obra en copia simple, y no en original o copia carificada no es posible realizar la compulsa que solicita  Se requiere a Alejandra Avelina Ramos Vargas, para que dentro del término de tres días hábiles exhiba el origina o copia debidamente certificada del documento con el que acredite el carácter con el que pretende comparecer a juicioBAJO EL APERCIBIENDO que de no hacerlo se tendrá por no contestada la demanda instada en contra del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.  Por otra parte se advierte que la compareciente ofrece como prueba de su parte una documental exhibida en copia simple, consistente en el Acta de Sesión Extraordinaria de la cual solicita su cotejo con la copia certificada que, a su decir fue agregada al Juicio JA-1103/2013-I; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en el citado juicio, no se advierte que se hubiera exhibido tal documental, se le requiere para que dentro del término de tres días hábiles exhiba el original o copia debidamente certificada de la citada documental; BAJO EL APERCIBIMIENTO, que de no hacerlo se tendrá por admitida en los términos en que fue exhibida, esto es, en copia simple.  esta Instructora se reserva de acordar lo conducente respecto de la contestación de demanda Notifíquese personalmente a la promovente.
27	JA-1129/2013-I	Patricia Noda Martínez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y
	JA-1129/2013-I	MO)			Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada mediante el cual pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la citada autoridad, y en atención a la solicitud realizada en el sentido de que sea cotejada la copia simple del Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán que exhibió con la diversa copia certificada que se encuentra en el expediente JA-1088/2013-I se admite dicho medio de perfeccionamiento esta Instructora se reserva acordar respecto de la pretendida contestación Cúmplase.

44 Mr.OAN/AL

28	JA-1129/2013-I	Patricia Noda Martínez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento de Morelia, Michoatán, autoridad demandada téngaseles dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Notifíquese personalmente.
9	JA-1129/2013-I	Patricia Noda Martínez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de Alejandra Avelina Ramos Vargas, a través del cual pretende dar contestación a la demanda, en tepresentación del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, manifestando que chara acreditar dicho carácter solicita qua se coteje la copia del poder general para pleitos y cobranzas con el diverso que obra en el juicio J.A.1103/2013 y toda vez que las constancias que obran en el diverso juicio ya precisado, se observa que el poder general para pleitos y cobranzastambién obra en copia simple y no en original o copia certificada no es posible realizar la comfoulsa que solicita se requiere a Alejandra Avelina Ramos Vargas, para que dentro del brimino de tres días hábiles exhiba el origina o copia debidamente certificada del documento con el que acredite el carácter con el que pretende comparecer a juicioBAJO EL APERCIBIENDO que de no hacerlo se tendrá por no contestada la demanda instada en contra del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.  Por otra parte se advierte que la compareciente ofrece como prueba de su parte una documental exhibida en copia simple, consistente en el Acta de Sesión Extraordinaria de la cual solicita su cotejo con la copia certificada que, a su decir fue agregada al Juicio JA-1103/2013-l; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en el citado juicio, no se advierte que se hubiera exhibido tal documental, se le requiere para que dentro del término de tres días hábiles exhiba el original o copia debidamente certificada de la citada documental; BAJO EL APERCIBIMIENTO, que de no hacerlo se tendrá por admitida en los términos en que fue exhibida, esto es, en copia simple.  esta Instructora se reserva de acordar lo conducente respecto de la contestación de demanda  Notifíquese personalmente a la promovente.
860	JA-1121/2013-I	Mauricio (Main Andrade Mgina O V	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada mediante el cual pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la citada autoridad, y en atención a la solicitud realizada en el sentido de que sea cotejada la copia simple del Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán que exhibió con la diversa copia certificada que se encuentra en el expediente JA-1088/2013-1 se admite dicho medio de perfeccionamiento esta Instructora se reserva acordar respecto de la pretendida contestación Cúmplase.
11	AA-1121/2013-I	Mauricio Alain Andrade Molina	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de

					Z.35.
			diversa autoridad		Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán autoridad demandada téngaseles dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Notifíquese personalmente.
32	JA-1121/2013-I	Mauricio Alain Andrade Molina	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y grevos de Alejandra Avelina Ramos Vargas, a través del cual pretende dar contestación a la demanda, en representación del Ayuntamiento de Morefa, Michoacán, manifestando que para acreditar dicho carácter solicita que se coteje la copia del poder general para pleitos y cobranzas con el diverso que obra en el juicio J.A.1103/2013-I; y toda vez que las constancias que obran en el diverso juicio ya precisado, se observa que el poder general para pleitos y cobranzas cambién obra en copia simple, v no en original o copia certificada no es posible realizar la compulso que solicita  se Jequiere a Alejandra Avelina Ramos Vargas, para que dentro del térrano de tres días hábiles exhiba el origina o copia debidamente certificada del documento con el que acredite el parácter con el que pretende comparecer a luicio BAJO EL APERCIBIENDO que de no hacerlo se tendrá por no contestada la demanda instada en contra del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.  Por otra parte se advierte que la compareciente ofrece como prueba de su parte una documental exhibida en copia simple, consistente en el Acta de Sesión Extraordinaria de la cual solicita su cotejo con la copia certificada que, a su decir fue agregada al Juicio JA-1103/2013-I; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en el citado juicio, no se advierte que se hubiera exhibido tal documental, se le requiere para que dentro del término de tres días hábiles exhiba el original o copia debidamente certificada de la citada documental BAJO EL APERCIBIMIENTO, que de no hacerlo se tendrá por admitida en los términos en que fue exhibida, esto es, en copia simple.  esta Instructora se reserva de acordar lo conducente respecto de la contestación de demanda Notifíquese personalmente a la promovente.
33	JA-1123/2013-I	Eliuth Beltrán	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexos de los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada mediante el cual pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la citada autoridad, y en atención a la solicitud realizada en el sentido de que sea cotejada la copia simple del Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán que exhibió con la diversa copia certificada que se encuentra en el expediente JA-1088/2013-I se admite dicho medio de perfeccionamiento esta Instructora se reserva acordar respecto de la pretendida contestación Cúmplase.
	JA-0123/2013-I	López	Morelia, Michoacán y diversa autoridad	2. 23.3.3 20.0	los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada téngaseles

LA INFORMA

					Notifiquese personalmente.
35	JA-1123/2013-I	Eliuth Beltrán López	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Notifíquese personalmente.  Dada cuenta con el escrito y anexos Alejandra Avelina Ramos Vargas, través del cual pretende dar contestació la demanda, en representación Ayuntamiento de Morelia, Michoac manifestando que para acreditar di carácter solicita que se cotere la copia poder general para pleito vy cobranza con el diverso que obra en el ju J.A.1103/2013-I; y tota vez que constancias que obra en el diverso ju ya precisado, se esserva que el pogeneral para pleitos cobranzastambién obra en co simple, y nor en original o co certificada no es posible realizar compulsa que solicita  se requiere a Alejandra Avel Ramos Vargas, para que dentro término de tres días hábiles exhiba origina o copia debidamente certifica del ascumento con el que acredite caracter con el que pretende comparece juicoBAJO EL APERCIBIENDO que no hacerlo se tendrá por no contesta demanda instada en contra Ayuntamiento de Morelia, Michoacán Por otra parte se advierte que compareciente ofrece como prueba de parte una documental exhibida en co simple, consistente en el Acta de Ses Extraordinaria de la cual solicita cotejo con la copia certificada que, a decir fue agregada al Juicio 1103/2013-I; y toda vez que del análisis las constancias que obran en el citi juicio, no se advierte que se hubi exhibido tal documental, se le requi para que dentro del término de tres di hábiles exhiba el original o co debidamente certificada de la citi documental; BAJO APERCIBIMIENTO, que de no hacerl se tendrá por admitida en los términ en que fue exhibida, esto es, en co simple esta Instructora se reserva de acor
36	JA-0736/2013-I	Alejandra Fuentes Morales	Wyuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	lo conducente respecto de la contestar de demanda  Notifiquese personalmente a promovente. CÍTESE A LAS PARTES A AUDIENCIA DE LEY, la que ter verificativo a las diez horas con qui minutos del día veinte de noviembre dos mil trece, en la oficina que oc esta Primera Ponencia de este Tribunal Notifiquese personalmente.
37	JA-0736/2013-I	Aleiandra Fuentes Morales	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por Magistrado Titular de la Segu Ponencia de este Tribunal, mediante cual informa que ha quedado firme auto de veinte de agosto de dos mil tre en el que se desechó el recurso reconsideración JA-R-0250/2013-II el Instructora queda enterada de contenido Cúmplase.
38	JA-0613/2013-I	Enriqueta Durán López	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A AUDIENCIA DE LEY, la que ter verificativo a las trece horas con qui minutos del día veinte de noviembre dos mil trece, en la oficina que oc esta Primera Ponencia de este Tribunal Notifiquese personalmente.
_	VA 0643/2042 I	Enriqueta	Ayuntamiento de Morelia,	24-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio número remitido por el Magistrado Titular de

			diversa autoridad		mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veinte de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0238/2013-Ik esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
40	JA-0676/2013-I	Olga Reséndiz Pantaleón	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas con quince minutos del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
41	JA-0676/2013-I	Olga Reséndiz Pantaleón	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio número remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ronencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veinte de agosto de dos mil trece en el que se desechó el recurso de reconsideraciónJA-R-0244/2013-II esta instructora queda enterada de su contenido Cumplase.
42	JA-0721/2013-I	Manuel Agreda Mandujano	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-201337537W57VM	Dada cuenta con el oficio número 5467/2013-II remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veinte de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0248/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
43	JA-0721/2013-I	Manuel Agreda Mandujano	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
44	JA-0265/2013-I	ARACTE	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veintitrés de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0214/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido  Cúmplase.
45	JA-0265/2013-I	Rogelio Recelis Decelis	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental que ofertó consistente en: El Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho, no se admite la citada documental como prueba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifiquese personalmente.
46	A-0490/2013-I	Pedro Chávez García	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y	24-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el

			diversa autoridad		cual informa que ha quedado firme sentencia dictada por la Sala Colegiada este Tribunal, el dos de julio de dos trece, dentro del JA-R-0228/2013-II el Instructora queda enterada de contenido  Cúmplase.
47	JA-0490/2013-I	Pedro Chávez García	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio reputido por Magistrado Titular de la Segun Ponencia de este Tribunal mediante cual informa que ha quedado firme auto de cuatro de septiembre de dos trece, en el que se de conteción JA-R 0228/2013-II el Instructora queda enterada de contenido  Cúmplase.
48	JA-0490/2013-I	Pedro Chávez García	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	se tiene de el término de tres di hábiles, concedido a la autoridad demar Ayuntamiento de Morelia, Michoaca para que ellegara la documental que ofe consistente en el Decreto de creación Organismo Operador de Agua Potal Alcantarillado y Saneamiento de More Michoacán; feneció sin que lo hubil hecho no se admite la cita documental como prueba de su parte.  CÍTESE A LAS PARTES A AUDIENCIA DE LEY, la que tene verificativo a las 13:00 trece horas día veinticinco de noviembre de dos trece, en la oficina que ocupa e Primera Ponencia de este Tribunal.  Notifíquese personalmente.
49	JA-0211/2013-I	María Guadalupe Bazán García	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido po Magistrado Titular de la Segur Ponencia de este Tribunal, mediante cual informa que ha quedado firme auto de veintitrés de agosto de dos trece, en el que se desechó el recurso reconsideración JA-R-0216/2013-II esta Instructora queda enterada de contenido Cúmplase.
50	JA-0211/2013-I	A CAS	Ayuntamento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido po Magistrado Titular de la Segur Ponencia de este Tribunal, mediante cual informa que la sentencia dictada la Sala Colegiada de este Tribunal veintisiete de agosto de dos mil tre dentro del recurso de reconsideración R-0117/2013-II, ha cauda ejecutoria esta Instructora que enterada de su contenido Cúmplase.
51	JA-0211/2013-I	Matta Guadalupe Bazan García	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	se tiene que el término de tres di hábiles, concedido a la autoridad demar Ayuntamiento de Morelia, Michoac para que allegara la documental que ofe consistente en: El Decreto de creación Organismo Operador de Agua Potal Alcantarillado y Saneamiento de More Michoacán; feneció sin que lo hubichecho, no se admite la cita documental como prueba de su parte CÍTESE A LAS PARTES A AUDIENCIA DE LEY, la que tenverificativo a las nueve horas con quir minutos del día veinte de noviembre dos mil trece, en la oficina que ocuesta Primera Ponencia del Tribunal Justicia Administrativa.  Notifíquese personalmente.
	<b>~</b>			24-octubre-2013	

3 JA-0703/2013-I			Michoacán y diversa autoridad		cual informa que ha quedado firme e auto de veinte de agosto de dos mil trece en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0246/2013-II
	53	Alemán Cruz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendra verificativo a las doce horas con quince minutos del día veinte de noviembre de dos mil trece, en la súcina que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifíquese personalmente.
JA-1175/2013-I	54	013-l Erika Rocío Flores Vega	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Con esta fecha tuvo verificativo la audiencia de rouebas y alegatos.
JA-1195/20163-I	55	1163-l Francisco Javier Duarte Godínez	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y diversa autoridad	24-octubre-2013	Con esta fecha tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos.
ON PROPORCIONADA EN ESTE DOC.	ć	TOM EN ESTE DOCUMENTO ES DE GARACTER,	" MERAMENTE MEDRUATIVO SI		Con esta fecha tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos.  Con esta fecha tuvo verificativo audiencia de pruebas y alegatos.



#### PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRIMERA PONENCIA

# LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0604/2013-I	Gerardo Olea Olascoaga	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	25-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veinte de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconside ación JA-R-0236/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
2	JA-0700/2013-I	Ma. Teresa Garduño Delgado	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	25-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de veinte de agosto de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0326/2013-II esta Instructora queda enterada de su contenido Cúmplase.
3	JA-1505/2013-I	Abarrotera el Duero, Sociedad Anónima de Capital Variable	Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Apatzingan, Michogan	25-octubre-2013  25-octubre-2013	Visto el escrito y anexos presentados por Julia Lilia Ceja Canela, Uriel Chávez Mendoza y Jaqueline López Cárdenas, a quienes se les reconoce en cuanto Síndico, Presidente y Tesorera Municipal, todos del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán téngaseles pretendiendo dar contestación a la demanda dentro del presente juiciodado que el apoderado legal de la persona moral denominada Abarrotera el Duero, Sociedad Anónima de Capital Variable, interpuso recurso de reconsideración en contra del auto de fecha doce de septiembre de dos mil trece en consecuencia resérvese de proveer en cuanto el fondo del escrito hasta en tanto sea resuelto el recurso de reconsideración de mérito.
4	JA-0217/2011-I	Jose Aparicio Permínguez		25-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito, signado por el apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública y autorizado en términos amplios del Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán, autoridades demandadas mediante el cual pretende se les tenga en vías de cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada con fecha veinticinco de septiembre de dos mil doce  Dése vista con el escrito y oficio de cuenta al actor, para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a sus interese convenga  Notifíquese personalmente a la parte actora.
5	JA-02/17/2011-I	José Aparicio Domínguez	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán	25-octubre-2013	Dada cuenta del actor mediante el cual solicita se requiera a las autoridades demandadas para que den cumplimiento a la sentencia de Sala de veinticinco de septiembre de dos mil doce, así como se le hagan efectivos los apercibimientos dése vista con el escrito de cuenta a las autoridades demandadas Secretario de Seguridad Pública y Director de Seguridad Pública y Tránsito, ambos del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a sus

					Ž
					intereses convenga.  Notifíquese personalmente a la parte demandada.
6	JA-1488/2013-I	Ángel Luviano Ramírez	Comisión de Honor y Justicia de la Secretaria de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán y diversas autoridades	25-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de Saúl Aguire Hinojoza se le reconoce en cuanto Director General del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Confrol de Confianza, autoridad demandada en consecuencia, se le tiene Ad Cautelam dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA    en atención a que la autoridad demandada allega a esta Instructora la documental consistente en la codo certificada del expediente formado et el Centro Estatal de Certificación y Acrestación y Control de Confianza misma que le fue requerida por esta Instructora se deja sin efectos el apercibimiento que fue decretado y en consecuencia se admite como medio de prueba del ator la documental antes citada.   Notifíquese personalmente.
7	JA-R-0051/2012-I	Recurrente Esther Cortés Alonso		25-octubre-2013/	Dada sienta con el oficio signado por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante al cual remite el escrito del autorizado en términos amplios de la parte actora en el juicio de origen JA-381/2012-III por el que comparece a desistirse de los Recursos de Reconsideración números JA-R-0025/2012-I y JA-R-0051/2012-I requiérase a la parte actora, para que dentro del término de 3 tres días hábiles comparezca a ratificar su escrito de desistimiento ante la Secretaría de Acuerdos de esta Instructora reservándose esta Instructora de proveer lo conducente Notifíquese personalmente a la parte actora.
8	JA-R-0411/2013-I	Recurrente Mario Molina Santoyo	MERAMENTE MEDRUATU	25-octubre-2013	se tiene que el recurrente Mario Molina Santoyo, se ostenta en cuanto Policía Municipal adscrito a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, agregando copia simple de una credencial a su nombre, la cual resulta insuficiente para tener por acreditado el carácter que ostenta dado que de las constancias que integran el testimonio formado con motivo del recurso que nos ocupa, no se advierte que el promovente tenga reconocido su carácter dentro del juicio JA-0885/2012-II solicitese respetuosamente al Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal a efecto de que se sirva informar a esta actuante si dentro de los autos que integran el citado expediente a Mario Molina Santoyo, se le ha reconocido el carácter de Policía Vial adscrito a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, esta Instructora se reserva acordar lo conducente respecto de la admisión o no del Presente Recurso de Reconsideración Cúmplase.
9	1 EN ESTE DE	Alfredo Oropeza Zamora	Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán y diversa autoridad	25-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y anexo del Director de Asuntos Jurídicos y Consultoría del Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán, a través del cual informa que ha dado cumplimiento a la medida cautelar concedida al actor en proveído de uno de octubre de dos mil trece se tiene por cumplida la medida cautelar decretada en autos.  Cúmplase.
10	JA-152A/2013-I	Alfredo Oropeza Zamora	Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán y diversa autoridad	25-octubre-2013	se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración registrado bajo el número JA-R-0432/2013-II, que promueve Felipe Armando Ruíz Villaseñor, quien se ostenta en cuanto Director Jurídico del Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán, en contra del proveído de uno de

LA MY ORN

					octubre de dos mil trece, dictado dentro del
					juicio en que se actúa.  Cúmplase.
11	JA-1426/2013-I	Paulino Rafael Reyes	Ayuntamiento de José Sixto Verduzco y diversa autoridad	25-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio signado por el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este Tribunal mediante el cual solicita información del juicio administrativo en que se actúa hágasele saber atento oficio que Paulino Rafael Reves, interpuso demanda en contra del Ayuntamiento, Presidente, Director de Seguridad Pública y Tesorero, todos del Ayuntamiento de José Sixto Verduzso, Michoacán, señalando como acto inpugnado el cese como policía municipal.
12	JA-0595/2013-I	Teresa García	Presidente	25-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del Presidente
		Velarde	Municipal de Zitácuaro, Michoacán y diversa autoridad	34 ES EM.	Municipal de Zitácuaro, Michoacán, autoridad demanda téngasele señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones. así como ratificando a los autorizados de su parte; sin que haya lugar a tenerle er suanto representante común de las restante autoridades codemandadas Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, Titular del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, Dicetor de Seguridad Pública, ambos del municipio de Zitácuaro, Michoacándel análisis a los autos no se advierte que tales autoridades le hubieran designado como su representante común Cúmplase.
13	JA-0592/2013-I	Julio César Gallardo Solís	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	25-octubre-2013	Dada cuenta con el oficio mediante el cual el Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia de este Tribunal, remite escrito presentado por el autorizado en términos amplios del actor mediante el cual comparece pretendiendo formular Alegatos en consecuencia se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomando en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló en el auto de veintiuno de octubre de dos mil trece.
14	JA-0208/2012-I	Joaquín Gómez Bucio	Secretario de Seguridad Pública et el Estado de	25-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de la licenciada autorizada en términos amplios del actor se le tiene manifestando conformidad con el pretendido cumplimiento del Secretario de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán, a la sentencia de Sala
		•	Michoatán y diversa autoridad		se declara cumplida la sentencia de Sala de fecha dos de octubre de dos mil doce, por lo que se ordena el archivo del presente expediente
15	JA-R-0420/2013-I JAL-0061/2013-II JA-R-0371/2013-I	CUMENTO ES DE CAPACTES		25-octubre-2013	Cúmplase.  Dada cuenta con el expediente JA-R- 0420/2013-l formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por la, parte demandada dentro del juicio administrativo de Lesividad se procede al avocamiento del mismo y SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración planteado córrase traslado a la Secretaría de Educación en el Estado, en cuanto liquidadora del Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, parte actora del citado juicio de Lesividad, a efecto que dentro del término de tres día hábiles exponga lo que a su derecho convenga. Notifíquese personalmente.
6	JA-R-0371/2013-I	Recurrente Edgar Issachar		25-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede y el escrito del autorizado en
JA <sub>No</sub>	ACIÓN PROPORCIÓN,	del Rio Barjas y otro apoderado jurídico del Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento			términos amplios de la actora en el juicio de origen JA-1166/2013-II, téngasele desahogando en tiempo la vista ordenada mediante proveído de ocho de octubre de dos mil trece, con relación al recurso de reconsideración interpuesto porlos apoderados jurídicos del Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada dentro del

	Г	de Manalia	т	<b>_</b>	Listata sada ata at
		de Morelia, Michoacán			juicio principal dado que el presente recurso de reconsideración a la fecha se encuenta debidamente integrado se ordena poper sus autos en estado de resolución, para el efecto de que sea propuesto al Pleno de este Tribunal el proyecto correspondiente.  Cúmplase.
17	JA-L-0084/2013-I	Incidente de Falta de Personalidad ******		25-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del apoderado jurídico del Secretario de Educación en el Estado Michoacán liquidado de la parte actora dentro del presente jucio Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, téngasele desahogando la vista ordenada realizando diversas manifestaciones respecto del presente incidente de falta de personalidad CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día cinco de diciembre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Primera Ponencia de este Tribunal. Finalmente resta por desahogar la prueba admitida al demandado, en proveído de dos de octubre de dos mil trece del incidente de falta de personalidad, en donde solicita que este Tribunal tome nota y certifique los antecedentes profesionales de en el sistema computarizado de la Dirección Seneral de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública esta Instructora señala las 10:00 diez horas del día cuatro de diciembre de dos mil trece, para su desahogo previa citación a las partes Notifíquese personalmente.
18	JA-1403/2013-I	Adriana López Correa	Director General del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Tarimbaro, Michoacán	25-octubre 2013	Dada cuenta con la certificación que antecede y con el escrito de la actora dentro del expediente téngasele AMPLIANDO LA DEMANDA córrase traslado a la autoridad demandada Director General del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Tarimbaro, Michoacán, con el escrito de ampliación de demanda a efecto que dentro del término de CINCO DÍAS hábiles dé contestación a la ampliación de demandadada la manifestación de la actora se le tiene acusando la rebeldía a la autoridad demandada, respecto de las pruebas que debió acompañar a su contestación de demanda Notifíquese por oficio a la autoridad demandada.
19	4	Recurrente Antonino Alcantar Pérez	MERAN	25-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede y el expediente JA-R-0414/2013-I formando con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el autorizado en términos amplios del actor dentro del juicio de origen  SE ADMITE a trámite el Recurso de Reconsideración planteado por el compareciente en contra de la resolución dictada por la Sala Colegiada de Órgano Jurisdiccional el veintisiete de agosto de dos mil trece dentro del juico administrativo JA-0830/2013-III.  córrase traslado a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de tres días hábiles exponga lo que a su derecho convenga.  Notifíquese personalmente.
20	JA-L-0084/20133	Incidente de Incompetencia ******		25-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del apoderado jurídico del Secretario de Educación en el Estado Michoacán liquidador de la parte actora dentro del presente juicio Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, téngasele desahogando en tiempo la vista ordenada realizando diversas manifestaciones respecto del presente incidente de incompetencia

4 Mr.OM 47

			que ha suo exhibida en copia certificada al presente juicio no se admite dicho medio de convicción.  Notifiquese personalmente.
LA IMORNACÓN ORCIONADA EN ESTE OCUME.	WEWTO ES DE CARACTER MERAMENTE IMORNATH.	WOSM VALOR MA CANCES LEGALES FOR	



#### PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRIMERA PONENCIA

## LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE

	1	1	ı	Τ	<del></del>
N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JAL-0001/2012-I	Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán	José de Jesús Soto Morales	28-octubre-2013	Dada cuenta con oficio signado por el Jefe del Departamento Jurídico Divisional de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual informa que una vez que fue consultada o base de datos del Sistema Comercial (SICOM), no se localizó dato alguno que corresponda al demandado  Cúmplase.
2	JA-1569/2013-I	Yurixi Ivonne Pina Aguilar	Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	28-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación secretarial que antecede y el escrito de la autorizada en erminos amplios de la actora  SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA y en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán e Inspector adscrito a dicha Secretaría de nombre Néstor Rivera Valdez, quien levanto el acta de inspección  respecto del acto que la accionante impugna consistente en el oficio SDUMA-DDU-LC-3601/2013, emitido por el Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán dígase que no ha lugar admitir la demanda contra tal acto  no ha lugar a conceder la suspensión y medida cautelar solicitada Notifíquese personalmente.
3	JA-0178/2012-I	Jaime Zacasul Rendón VOS3 OM3 MO	Presidente Municipal de Tzintzuntzan, Michoacán y diversa autoridad	28-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de la autorizada en términos amplios de la parte actora téngasele desahogando la vista que le fue concedida respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia de sala de once de junio de dos mil trece, realizado por el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán  En la resolución de Sala se declaró la nulidad lisa y llana del acto administrativo consistente en el oficio de veintisiete de marzo de dos mil doce  se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de diez dias hábiles informe a esta Instructora respecto del cumplimiento cabal a la sentencia, remitiendo copia certificada de las constancias en las que obren los actos o determinaciones llevados a cabo  Notifíquese personalmente.

MCORNACIONO

4	JA-0940/2013-I	Gloria Yda Gómez Mondragón	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y diversa autoridad	28-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito y an presentados por el representante comúr las autoridades demandadas Ayuntamie y Presidente Municipal de Zitácu, Michoacán, téngaseles pretendiendo cue con el requerimiento para que exhibiera documental relativa al acta de cabildo se tiene que las autoridades demanda incumplen con el requerimiento artes cit toda vez que el escrito de suenta presentado en forma extemporánea, consecuencia, se tiene por no admi como prueba de su parte la docume referida consistente en el acto de cabildo  Notifíquese personalmente.
5	JA-0427/2012-I	André Gabriel Andrade Vaca	Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán y diversa autoridad	28-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito del autoriz en términos amplios de las autorida demandadas Presidente Municipal Director de Seguridad Publica Zitácuaro, Michoacán téngas señalando conto nuevo domicilio para re notificaciones en cuanto apoderado jurídico Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, dique en el presente juicio el refe Ayuntamiento no tiene el carácter demandado, tampoco se le tiene ratificando a los autorizados de autoridades demandadas, por que discultad es propia de las partes en el juicio sumplase.
6	JA-0427/2012-I	André Gabriel Andrade Vacago	Aresidente	28-octubre-2013	Dada cuenta con el estado procesal guarda el juicio en que se actúase hace efectivo el apercibimiento Tesorería Municipal de Zitácua Michoacán, se le impone una m correspondiente a un día de sala mínimo general vigente en el Estado Michoacán, equivalente a \$61 (Sesenta y un pesos 38/100 M.N.), Se requiere de nueva cuenta a Tesorería Municipal de Zitácua Michoacán, para que dentro improrrogable término de tres de hábiles inicie el procedimie económico de cobro coactivo de multas determinadas a cargo Presidente Municipal y el Director Seguridad Pública de Zitácua Michoacán, por la cantidad de \$6,138 (Seis mil ciento treinta y ocho pe 00/100 M.N.),, apercibiéndos nuevamente que en caso de ser omis se le impondrá una multa de 15 qui veces el salario mínimo general vigente el Estado,  Por otra parte, consta de autos que autoridades demandadas Preside Municipal y Director de Segurio Pública de Zitácuaro, Michoacán, no cumplido con la sentencia definitiva nueve de abril de dos mil trece, se impone nueva multa correspondiente 200 doscientas veces el salario mín vigente en el área geográfica para Estado de Michoacán, equivalente \$12,276.00 (Doce mil doscientos seten seis pesos 00/100 M.N.), por ta requiéraseles nuevamente, para dentro del improrrogable término de 3 fe días hábiles, cumpla con la refe sentencia e informe y acredite ante el Instructora de los actos, determinacione, providencias que al respecto tome, les impondrá una multa de trescientas veces el salario míni general vigente en el Estado  En consecuencia, se requiere a Tesorería Municipal de Zitácua Michoacán, para que dentro improrrogable término de 3 tres cientas veces el salario míni general vigente en el Estado  En consecuencia, se requiere a Tesorería Municipal de Zitácua Michoacán, para que dentro improrrogable término de 3 tres cientas veces el salario míni general vigente en el Estado

KINSWO.

		1	T	Γ	Number of the state of the stat
					Municipal y Director de Seguridad Pública de Zitácuaro, Michoacán,
					En atención a la solicitud que realiza el promovente Por tanto, únicamente se ordena da vista con el presente auto al Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, por conducto del Síndico Municipal, para su conocimiento.
					Notifíquese personalmente las partes y mediante oficio tanto al titular de la Tesorería Municipal Como al Ayuntamiento, por Conducto del Síndico Municipal de Zitácuaro, Michoacán.
7	JA-R-0189/2013-I	Recurrente Leonel Nava Ortiz		28-octubre-2013	Téngase por recibica el oficio mediante el cual se remite el expediente con la resolución de sala de fecha diez de septiembre de cos mil trece, así como sus constancias de notificación.  Cúmplase.
3	JA-0052/2013-I	Rafael Villicaña García	Presidente Municipal de Puruándiro, Michoacán y diversa autoridad	28-octubre-2013	Téngase por recibido el oficio mediante el cual se remite el expediente con la resolución de Sala de veintisiete de agosto de dos sur trece, así como sus constancias de notificación.  Cúmplase.
9	JA-0748/2012-I	Alberto Venegas Chávez	Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	28-octubre-2018	2. téngase por recibido el expediente así como la resolución de Sala de fecha diez de septiembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase
0	SNA-0016/2013-I	Alfonso Dionicio Cerillo Medina	Gobernador del Estado de Michoacán y diversas autoridades	28-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación secretarial que antecede y el escrito del autorizado en términos amplios de la parte actora Ahora bien, en atención a que el promovente solicita la notificación de su escrito de solicitud al Gobernador, Secretario de Gobierno, Secretario de Educación, Procurador, Secretario de Administración y Finanzas, Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán, así como al Director de la Escuela Primaria "Wenceslao Victoria", de Zacapu, Michoacán, con el fin de obtener respuesta en los términos de Ley se ordena notificar el escrito de solicitud a las citadas autoridades, en su domicilio oficial Notifíquese personalmente.
1	JA-1531/2013-I	Josefina Díaz de León Lafe 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa autoridad	28-octubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede y el escrito de Ildefonso Martínez Godínez, Guadalupe Rangel Luna y Leumim Vera Medina, apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y al primero de los citados como Director de Asuntos Jurídicos de la citada Secretaria, se les tiene CONTESTANDO EN TIEMPO A LA DEMANDA respecto de la prueba confesional que ofrecen las autoridades demandadas a cargo de la actora, se advierte que omiten agregar el pliego de posiciones para el desahogo de
	PRODOPCONYDA EN ES				la misma se requiere a las citadas autoridades, para que dentro de 3 tres días hábiles exhiban el pliego de posiciones que deberá absolver la actora hágase saber a la actora, que cuenta con el término de 5 cinco días hábiles para ampliar su demanda si a su derecho estimará procedente Notifíquese personalmente.
2	5JA-1519/2013-I	María Elena Blanco Peña	Director del Sistema de Agua Potable y	28-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de Juan Manuel Salas Soto, Emiliano García Miranda se les reconoce en cuanto apoderados jurídicos

						CONSULA
			Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán		de Jorge Alejandro Bautista Suárez, Director del Sistema de Agua Potable. Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacágo autoridad demandada SE LES TIENE DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA toda vez que no existe pruebas perdientes por admitir CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, que tendra verificativo a las catorce horas del cinco de diciembre de dos mil trece, en la oficia que ocupa esta Primera Ponencia de este Tribunal. Notifíquese personalmenta	o.
13	JA-1487/2013-I	Ulises García Estrada	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y diversa autoridad	28-octubre-2013	Dada cuenta con el escrito de Francisco Arroyo Quiterio y Eduardo Rodríguez Pérez se les sconoce en cuanto Encargado de la Dirección de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Policía Preventivo, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán se les tiene dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA  se admite la prueba confesional a cargo de Ulces García Estada, quien deberá comparacter personalmente el día y hora que se se pale para la celebración de la citada audiencia de ley para absolver el pliego de posiciones  c. toda vez que no existe pruebas tendentes por admitir CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, que tendrá verificativo a las diez horas del veintisiete de noviembre de dos mil trece, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia de ese Tribunal.  Notifíquese personalmente.	
14	JA-0727/2012-I	Rosa Linda Espino González	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	28-octubre 2013	Dada cuenta con el oficio signado por el Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, téngasele informando que en cumplimiento a la prevención efectuada en acuerdo de ocho de octubre de dos mil trece ha ordenado a la Oficialía Calificadora de dicha Dirección, poner a disposición de la actora el vehículo retenido como garantía dése vista con el oficio de cuenta, a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga Cúmplase.	
15	JA-R-0016/2013-I	Recurrente Edgar Issachar del Río Barajas y otro Apoderado jurídico del Director General del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	OM Z NEW WENTENNO	28-octubre-2013	téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala de fecha diez de septiembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan.  Cúmplase.	
16	JA-0148/2013-I	Angélica Chadalupe Duran Miranda	Presidente Municipal de Tarimbaro, Michoacán y diversa autoridad	28-octubre-2013	téngase por recibido el expediente así como la resolución de Sala de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan.  Cúmplase.	
17	JA-1097/2013-I	Gerardo Padilla Cruz	Presidente Municipal de Tingambato, Michoacán y diversa autoridad	28-ocubre-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede, y con el escrito y anexos del autorizado en términos amplios del Presidente y Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Timgambato, Michoacán, de Noel Nicolás Guzmán y Luis Manuel Maximiliano Villanueva se les reconoce en cuanto Síndico y Secretario del Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán; se les tiene dando CONTESTACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA Notifíquese personalmente.	

L4 MYONNACY

18	JA-1092/2013-I	Gerardo Padilla Cruz	Presidente Municipal de Tingambato, Michoacán y diversa autoridad	28-ocubre-2013	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y con el escrito del autorizado en términgo amplios de las autoridades demandadas de quien atento a sus manifestaciones esta Instructora provee dado que de las constancias que foran en autos se advierte que no chan sido debidamente notificadas las autoridades demandadas de la fecha prevista para el desahogo de la prueba testimonal, la cual se encuentra próxima para su desahogo, y ante la insistencia del ocursante en el sentido de que se encuentra imposibilitado para hacer comparecer a los atestes se suspende el desahogo de dicha probanza se ordena el desahogo de dicha prueba testimonial por meno de exhorto que se gire al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, en turno, del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán dése vista a la parte actora con la copia del interrogatorio previamente calificado, para que dentro del término de tres días hábiles exhiba ante esta Primera Ponencia el Interrogatorio de repreguntas Notifíquese personalmente.
----	----------------	-------------------------	--	----------------	---

dese al Interrog year dentity of the property of the property



### PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO

TRIBUNAL JUSTICIA ADMINISTRATIVA MICHOACAN		ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRIMERA PONENCIA  LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL TREINTA DE OCTUBRE  DE DOS MIL TRECE  ACTOR DEMANDADO FECHA ACUERDO ACUERDO								
LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL TREINTA DE OCTUBRE  DE DOS MIL TRECE										
N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO					
1	JA-0202/2013-I	Alejandro Cervantes Padilla	Presidente Municipal de Apatzingán y diversa autoridad	29-ocubre-2013	Con esta fecha tovo verificativo parcial la audiencia de proebas y alegatos, la cual fue suspendida ordenándose su reanudación una vez que esta instructora determinara lo conducente respecto de la admisión o no de una mueba superviniente.					
2	JA-0712/2012-I	Prospero Hernández Piña	Presidente Municipal de Apatzingán y diversa autoridad	29-ocubre-2013	esta fecha tuvo verificativo la sudiencia de pruebas y alegatos.					



#### PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1354/2013-I	Salvador Díaz Ponce	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y diversa autoridad	30-octubre-2013	Con esta decha tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos.
2	JA-0808/2013-I	Margarito Díaz Pineda	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y diversa autoridad	30-octubre-2013	esta fecha tuvo verificativo la addiencia de pruebas y alegatos y se rdenó poner los autos del presente juicio en estado de resolución.
3	JA-0799/2013-I	Pascual Zaragoza Valenzuela	Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	30-octube-2013	Con esta fecha tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos y se ordenó poner los autos del presente juicio en estado de resolución.
4	JA-0094/2013-I	Alba Torres Ruíz	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia,	30-octubre-2013	Con esta fecha tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos y se ordenó poner los autos del presente juicio en estado de resolución.